



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

🐦 @UNAMGacetaDig

📘 @UNAMGaceta



INFLACIÓN PARA PRINCIPIANTES (Y EXPERTOS)

UN TEMA DE PRIORIDAD NACIONAL

¿QUÉ ES?
¿CÓMO SE GENERA?
¿HACIA DÓNDE VA?
¿CÓMO REDUCIR SU IMPACTO
EN EL BOLSILLO?

Ciudad Universitaria,
29 de agosto de 2022
Número 5,320
ISSN 0188-5138

ACADEMIA | 3-10



CONSULTA
GACETA
DESDE TU
CELULAR

gaceta.unam.mx

INFLACIÓN PARA PRINCIPIANTES



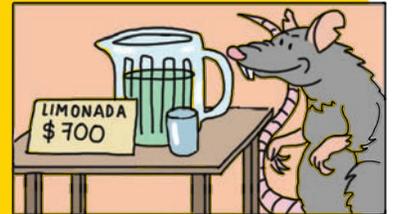
¿QUÉ ES?

Es el aumento sostenido y generalizado de los precios de los bienes y servicios de una economía a lo largo del tiempo (por ejemplo, un semestre).

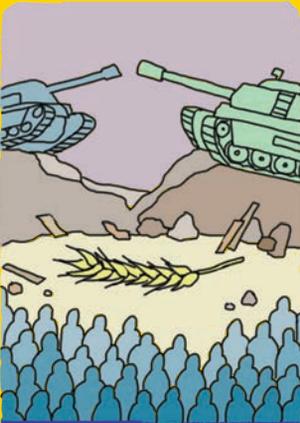


Es decir, que los precios de todas las cosas no paran de aumentar.

El incremento de un solo bien o servicio **NO ES INFLACIÓN.**



¿POR QUÉ SUBE?



MÁS DEMANDA VS. MENOS OFERTA

Ejemplo: si un país produce mucho trigo, como Ucrania, pero está en guerra y no puede producirlo, y muchas naciones necesitan de este bien; entonces, aumenta el precio.



LA ESPECULACIÓN

Cuando hay gente que provoca que los precios aumenten por expectativa.

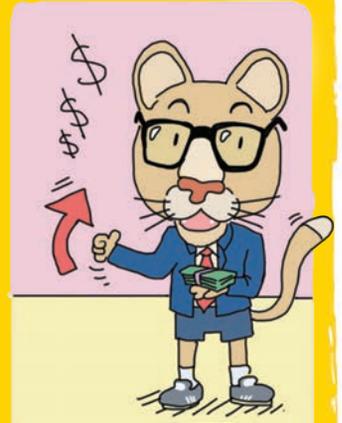
Ejemplo: cuando sin importar la producción de trigo (sea alta o baja), los comerciantes retienen o disminuyen la distribución de dicho bien para aumentar su precio, son especuladores.



AUMENTO EN COSTOS DE PRODUCCIÓN

Cuando el precio en la manufactura de un producto aumenta debido a la escasez de piezas o materiales, o dificultades en su transporte.

Ejemplo: durante la pandemia no había barcos ni aviones funcionando, lo que dificultaba el traslado de insumos y eso aumentaba el costo final de bienes.



MÁS DINERO EN CIRCULACIÓN

Ejemplo: cuando mucha gente tiene más dinero para gastar y desea comprar más productos, como hay tanta demanda de bienes, los precios siguen subiendo.

Ya que no es posible dar seguimiento a todos los precios de la economía del país, se selecciona una canasta con bienes y servicios que se consumen en los hogares.

Con base en esta canasta, se calcula un indicador que representa los precios de bienes y servicios de una economía. A este indicador se le conoce como:

**ÍNDICE DE PRECIOS
AL CONSUMIDOR**

LA PEOR INFLACIÓN, LOS ALIMENTOS...



URBANA

\$2,042.89

Variación anual

12.9%

(julio 2021-julio 2022)

Variación mensual

1.5%

(junio-julio 2022)

CANASTA ALIMENTARIA

Fuente: CONEVAL
Canasta Alimentaria julio 2022



RURAL

\$1,566.95

Variación anual

13.2%

(julio 2021-julio 2022)

Variación mensual

1.4%

(junio-julio 2022)

INFLACIÓN PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO, 2022

Inflación general 8.62 %

FUENTE: INEGI



+14.27%

Frutas y verduras



+14.69%

Pecuarios



+18.63%

Alimentos, bebidas
y tabaco



+8.51%

Energéticos
(gasolina y gas)

¿CÓMO REDUCIR LOS IMPACTOS DE LA INFLACIÓN?

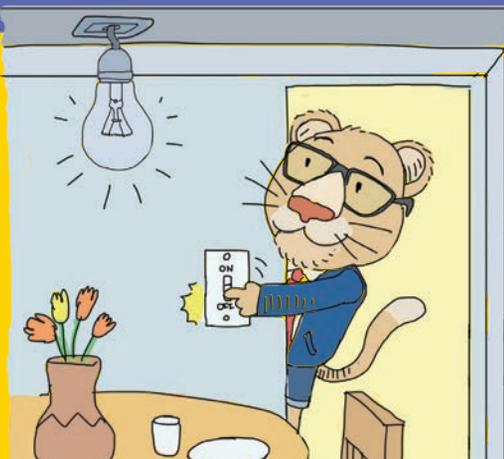
HACER UNA PLANEACIÓN MÁS ETRICTA DE NUESTRA ECONOMÍA PERSONAL:

- No gastar más de lo que tenemos.
- Abstenerse de comprar bienes que no son necesarios.
- Ahorra si te es posible.
- No dejarse llevar por la mercadotecnia.
- Comparar precios para adquirir lo más accesible.

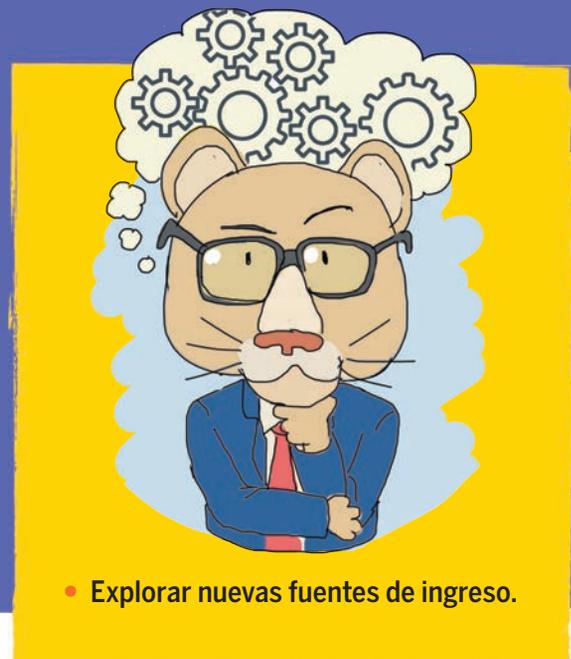


NO TE ENDEDES PORQUE LA INFLACIÓN PROVOCA TASAS DE INTERÉS MÁS ALTAS, o sea, que pagues mucho más dinero del que te prestaron.

- No contratar nuevas deudas; mejor reestructurar las ya existentes.
- Evitar pagos con tarjetas de crédito.
- Pagar el total del consumo con tarjetas de crédito en los plazos establecidos para no generar intereses.
- Tener cuidado con las compras a meses sin intereses, con las ofertas de 2x1, y con diferir pagos con intereses.



- Bajar el consumo de energía eléctrica.
- Reducir la suscripción a servicios digitales de streaming (películas, series, música, etc.)



- Explorar nuevas fuentes de ingreso.



● **Las familias de menores ingresos están siendo las más afectadas.**

El alza recurrente y generalizada de precios

Un tema de prioridad nacional

Urge revisar diagnósticos y propuestas a corto y mediano plazos: Eduardo Vega, director de la Facultad de Economía

DANIEL ROBLES

Los altos niveles de inflación que se registran en el país, como consecuencia de un incremento generalizado de precios han generado un problema público que debe ser considerado como un tema de prioridad nacional, por lo que el gobierno federal está obligado a revisar sus diagnósticos económicos y sus propuestas de política de corto y mediano plazos, consideró el director de la Facultad de Economía, Eduardo Vega López.

El especialista destacó que en estos momentos de contracción económica, las familias de menores ingresos están siendo las más afectadas. “La abismal desigualdad social, como un lamentable rasgo estructural de nuestro país, relacionada con una muy asimétrica distribución del ingreso y una amplia cobertura de la pobreza, hace que ante la creciente inflación, quienes tienen menos patrimonio y obtienen menos ingresos, sean también quienes padecen con mayor rigor las consecuencias del alza imparable de los precios de los bienes de consumo final”.

La inflación, añadió, erosiona el poder adquisitivo o la capacidad de compra de las personas y las familias, desploma el consumo de bienes finales y conduce a situaciones de menor actividad económica

por la debilidad de las ventas y la incertidumbre que se genera en las cadenas de valor internas y globales.

Vega López explicó que la inflación es un proceso de alza recurrente y generalizada de precios, en particular de los de los bienes y servicios que conforman la canasta básica de consumo y de los llamados “clave”. Algunos de los que conforman la canasta básica son la tortilla, el pan, el huevo, la leche, las frutas, las verduras, los tubérculos, el frijol, el arroz, los servicios de salud, de educación, de transporte y de alimentación, entre otros, que en su mayoría han tenido aumentos por encima del nivel promedio de la inflación.

Sobre los llamados “precios clave” indicó que son las cotizaciones monetarias de bienes y servicios de muy amplio consumo y son los que influyen de manera muy significativa en la formación de los precios de otros muchos bienes. Pueden ser los ya mencionados como la tortilla y el transporte, además de los de gasolinas, diésel, gas, electricidad, crédito, fletes, peajes, agroquímicos, las divisas duras (el dólar, el euro, el yen), entre otros.

Causas

Eduardo Vega precisó que la inflación suele ser propiciada por “rigideces de oferta” que se traducen en crecientes

costos de producción, almacenamiento, transportación, logística y suministro, que a su vez se traducen en altos o muy altos precios, que siguen creciendo como pasa hoy en México.

También puede ser propiciada por “choques de demanda” que ocurren cuando hay una expansión dinámica de los mercados que generan más y mayores ingresos, pagos y procesos de consumo acelerado, proceso que hoy no está presente en nuestro país.

Existe, además, la denominada inflación estructural ligada a procesos de importación de maquinaria, equipos y tecnología con capacidades productivas superiores al tamaño y al dinamismo del mercado en donde radican tales procesos productivos, situación que presiona el alza de los precios finales por los altos costos de importación, mantenimiento y operación de estas tecnologías, rasgo estructural de economías como la nuestra, abundó.

Consecuencias

La inflación, recaló Vega López, erosiona el poder adquisitivo o la capacidad de compra de las personas y las familias, desploma el consumo de bienes finales por estar éstos muy caros y conduce a situaciones de menor actividad económica por la debilidad de las ventas y la incertidumbre que se genera en las cadenas internas y globales de valor.

“Si es creciente y duradera detiene las decisiones de inversión y de proveeduría de muchas empresas de diversos giros de actividad, tamaños y localizaciones. Al caer la capacidad de compra de las personas y las familias debido al incremento de la inflación, decae el consumo y se refuerzan las brechas sociales preexistentes por desigualdad en los ingresos y la amplitud de la cobertura social de la pobreza.”

Riesgos

El investigador universitario advirtió que hay un riesgo real de que reaparezca la amenaza de otra profunda recesión en el futuro próximo, en caso de que se mantenga un escenario con una inflación creciente, una débil recuperación productiva y más trimestres con estancamiento económico.

Por último, comentó que para los interesados en abundar en un análisis más explícito sobre las expectativas decrecientes de la actividad económica agregada en el país y la persistencia de las presiones inflacionarias, pueden consultar el más reciente número de la *Revista de Economía Mexicana*, *Anuario UNAM 2022*, de la Facultad de Economía, en www.economia.unam.mx/rev_econmex.html 

Hay un deterioro creciente del poder adquisitivo

El impuesto más agresivo para las clases menos favorecidas

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

La misma queja, avalada por una realidad necia e insoslayable, se repite en la mayoría de los hogares mexicanos: “¡No puede ser! Cada vez que voy al supermercado o al tianguis los precios de los alimentos y otros productos básicos están más altos...”

En buena medida, la inflación que padecemos en México tiene un componente importado: la subida de precios de los productos energéticos (petróleo, gasolina, gas, electricidad...) y alimentos a consecuencia de la contracción económica mundial desatada por la pandemia de la Covid-19, así como del estallido de la guerra de Rusia contra Ucrania, hace seis meses.

Sin embargo, no podemos dejar de lado otro factor que incide con no poca fuerza en el incremento porcentual sostenido de los precios de los bienes y servicios: la especulación comercial.

Al respecto, Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc),

Esencial, planear más estrictamente nuestros gastos a largo plazo y mantener en el mismo nivel los que destinamos a alimentos y productos básicos: Armando Sánchez Vargas, director del IIEc

comenta: “Muchos artículos de los cuales México es dependiente, como los granos, son producidos y vendidos por unas cuantas empresas muy grandes que ejercen prácticas monopólicas u oligopólicas, y por eso trasladan sin problema los aumentos de precios externos a los consumidores locales. Ahora bien, es obvio que esta especulación con los precios de los alimentos afecta más a las clases menos favorecidas.”

Ante el deterioro creciente del poder adquisitivo de los salarios, ¿qué puede hacer cada una de las familias mexicanas para tratar de encarar la inflación?

Sánchez Vargas responde: “Es fundamental hacer una planeación más estricta de nuestros gastos a largo plazo y, sobre todo, mantener en el mismo nivel los que destinamos a alimentos y productos básicos. Asimismo, tendríamos que abstenernos de

comprar bienes que no son necesarios y cuyos precios están aumentando, ahorrar en lo posible y no endeudarnos porque la inflación genera tasas de interés más altas. En relación con esto último, debemos recordar que si, por ejemplo, la deuda de nuestra tarjeta de crédito aumenta, nuestra capacidad para solventar en el futuro algún gasto catastrófico se reduce drásticamente.”

Incertidumbre mundial

De acuerdo con Sánchez Vargas, la inflación ha llegado a un punto bastante elevado; no obstante, todavía hay margen para que los precios sigan aumentando como resultado de la gran incertidumbre mundial.

“Tenemos la guerra en Ucrania y el conflicto comercial entre China y Estados Unidos que parece que terminará con la imposición de algunos aranceles, lo cual hará que aumenten los precios de los bienes que se intercambian a nivel internacional. En este contexto, y aunque la pandemia ya cedió sin dejar de estar presente, las cadenas de suministro mundial seguirán alteradas y, por lo tanto, se espera que el resto de este año y quizá también el próximo enfrentemos fuertes presiones inflacionarias.”

Por último, el experto universitario está convencido de que es muy importante la intervención del gobierno para echar a andar una política pública y económica que permita a las clases menos favorecidas tener acceso a los bienes y servicios, “pues la inflación es el impuesto más agresivo para ellas”. 

- Cada vez que uno va al supermercado o al tianguis los precios de los alimentos y otros productos básicos están más altos.



El problema es cuando crece en exceso

¿Qué es?, ¿por qué se ha disparado?

César Salazar López, del Instituto de Investigaciones Económicas, responde a estas preguntas

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

La inflación es algo inherente a la actividad económica y, de acuerdo con César Salazar López, del Instituto de Investigaciones Económicas, puede definirse como el incremento porcentual sostenido de los precios de los bienes y servicios de una economía.

Los precios de los bienes y servicios se fijan a partir de varios factores, entre ellos sobresalen los costos de producción, el margen de beneficio que obtienen tanto quienes producen esos bienes y servicios como quienes los comercializan y, por supuesto, la oferta y la demanda.

“Si los costos de producción o el margen de beneficio aumentan, necesariamente tendrán un impacto sobre el precio de los bienes y servicios. Lo mismo puede ocurrir con desajustes entre la oferta y la demanda. El problema es cuando la inflación crece en exceso, pues ocasiona una pérdida del poder adquisitivo de las personas, en particular de aquéllas con menores ingresos”, agrega Salazar López.

Contracción por la pandemia

Hace dos años, por la pandemia de la Covid-19, hubo una gran contracción de la producción de bienes y servicios, y la economía mundial entró en una profunda crisis. En ese contexto, muchos países (no fue el caso de México) elevaron su déficit fiscal (gastos mayores que ingresos fiscales) y diseñaron paquetes de estímulos fiscales para paliar los efectos de dicha crisis.

Asimismo, la inflación se redujo porque, como resultado del confinamiento, la demanda y, por consiguiente, los precios de unos de los productos que más inciden en la inflación, es decir, los energéticos (petróleo, gasolina, gas, electricidad...) bajaron significativamente.

“La inflación estuvo controlada, pero en un contexto recesivo. Después, en 2021, cuando el confinamiento se levantó poco a poco y la actividad económica se reactivó, la demanda de energéticos creció, lo cual llevó a un incremento cada vez



• Las sequías que han azotado varios países, factor determinante ahora.

mayor de sus precios”, dice el investigador universitario.

Además, el confinamiento de 2020 hizo que innumerables industrias dejaran de producir ciertos componentes indispensables para fabricar bienes finales. De esta manera, las cadenas de suministro internacional quedaron bloqueadas, por lo que la oferta de esos bienes disminuyó y sus precios se incrementaron.

Por si fuera poco, este año estalló la guerra entre Rusia y Ucrania (al afectar el suministro de gas en toda Europa, ha disparado los precios de los demás productos energéticos) y no ha dejado de haber sequías en diversos puntos del planeta (al haberlas, la producción de alimentos es insuficiente y, al tener una oferta menor, sus precios se incrementan).

“Así pues, la actual inflación se debe al aumento exacerbado de los precios de los productos energéticos, a la subida de los precios de los bienes manufacturados a consecuencia de los cuellos de botella en las cadenas de suministro y a las sequías que han azotado varios países y que han afectado la productividad del sector agropecuario”, subraya Salazar López.

En cuanto a la inflación en México, se encuentra por debajo del promedio de la de los Estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en gran parte porque el gobierno ha podido controlar el precio de las gasolinas mediante el no cobro del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) y mayores controles sobre el precio del gas LP; no obstante, la referida únicamente a los alimentos está por encima del promedio de la de esos mismos países.

“Al incremento de los precios de los alimentos por las sequías y el conflicto en Ucrania hay que añadirle el impacto de

las acciones del crimen organizado para apropiarse de la producción de algunos productos agrícolas e impedir su distribución”, comenta el investigador.

PACIC

El Paquete contra la Inflación y la Carestía (PACIC), lanzado recientemente por el gobierno, incluye políticas de fomento a la producción agrícola y pecuaria, y cuotas de importación nulas para que se pueda disponer de más fertilizantes, entre otras medidas. Sin embargo, en opinión de Salazar López, sus efectos no serán inmediatos.

“Debemos tomar en cuenta que, en un ambiente financiero internacional muy volátil que eleva los precios, tenemos que importar un alto porcentaje de los granos que consumimos y por eso nos volvemos vulnerables, ya que absorbemos la inflación que se genera en los mercados financieros internacionales, donde se fijan los precios de los granos.”

Tasas de interés al alza

Para controlar la inflación, los bancos centrales siguen la política de incrementar las tasas de interés o lo que los economistas denominan una política monetaria restrictiva que implica un incremento sustancial de éstas.

Ahora mismo, la tasa de interés en México ha alcanzado niveles históricos. Estados Unidos también ha elevado muy rápido la suya. Pero, según el investigador, con esta política se corre el riesgo de que haya un menor crecimiento económico en los siguientes años.

“Un efecto de corto plazo de esta política sobre la estructura económica es que cualquier crédito que solicitemos tendrá una tasa más elevada de la que tenía hace un año, lo que ralentiza la actividad económica”, finaliza. *g*



- Una medida es tratar de no hacer pagos con tarjeta de crédito.

Para mitigar efectos nocivos

Racionalizar el consumo y evitar deudas, necesario

DANIEL ROBLES

Ante el aumento generalizado de los precios en bienes y servicios, el cual se ha agudizado en los últimos meses golpeando fuertemente el poder adquisitivo de las familias, resulta fundamental que se racionalice el consumo, comprando estrictamente lo necesario, y no contratar deudas de ningún tipo, pues se corre el riesgo de que las elevadas tasas de interés terminen por arrastrarnos hacia una crisis de mayores dimensiones.

Para Eduardo Loría Díaz de Guzmán, coordinador del Centro de Modelística y Pronósticos Económicos de la Facultad de Economía, uno de los principales impactos derivado del aumento en la inflación es el alza en las tasas de interés, por lo que la ciudadanía debe tener mucho cuidado en el uso de las tarjetas de crédito, pues en estos momentos las tasas bancarias están alcanzado niveles muy altos que en muchos casos ya rebasan el cincuenta y hasta el setenta por ciento de interés anual.

Destacó que ante los escenarios de crisis económica que se presentan es importante asumir un consumo más cuidadoso y responsable al momento de adquirir los bienes y servicios básicos, “tiene que ser más racional y comprar únicamente lo que se necesita. No se deben adquirir cosas sólo porque están en oferta; mucha gente lo hace porque hay supuestos descuentos de hasta de 50 por ciento, pero en la mayoría de los casos son productos que realmente no se necesitan.

Las elevadas tasas de interés pueden agudizar la crisis de la economía familiar: Eduardo Loría, de la FE

Entonces, hay que tener más cuidado en la compra de bienes primarios, los que más necesitamos para consumo personal, como alimentos, medicinas, educación y transporte, e incluso recreación, porque también es muy importante”.

El experto comentó que en muchos casos, como medida preventiva, lo que está ocurriendo es que las familias están adelantando sus hábitos de consumos, y en lugar de comprar la despensa cada semana, han optado por surtirse a principios de cada mes, para evitar que el desgaste inflacionario afecte más su presupuesto real que en el mejor de los casos proviene de un salario fijo, que en ningún caso aumenta al mismo ritmo que la inflación.

La medicina más amarga

Loría Díaz de Guzmán consideró que, por el momento, nos guste o no, el aumento en las tasas de interés es la medicina más amarga, pero también la más adecuada para tratar de reducir la inflación; y contrario a lo que opinan otros especialistas, dijo que aumentar la inversión pública puede resultar contraproducente. “La medida de aumentar la tasa de interés es la que siempre ha habido y siempre en la historia la única forma de bajar la inflación

¿CÓMO REDUCIR LOS IMPACTOS?

- Moderar el consumo de productos no indispensables.
- No dejarse llevar por la mercadotecnia.
- Comparar precios para adquirir lo más accesible.
- No contratar nuevas deudas y reestructurar las ya existentes.
- Evitar pagos con tarjetas de crédito.
- Pagar el total del consumo con tarjetas de crédito en los plazos establecidos para no generar intereses.
- Tener cuidado con las compras a meses sin intereses o con las ofertas de 2x1.
- Bajar el consumo de energía eléctrica.
- Reducir la suscripción a servicios digitales de *streaming* (películas, series, música, etcétera).
- Explorar nuevas fuentes de ingreso.

es reduciendo la demanda, así como el gasto público, y aumentando las tasas de interés. Esa es la medida estándar”.

El especialista puntualizó que la inflación es un fenómeno mundial que se está presentando por tres factores principales: uno, es la muy lenta recuperación que se registra a nivel internacional en lo que ahora se conoce como la poscoronacrisis; durante la pandemia, mencionó, la crisis ha sido muy violenta, particularmente en los Estados Unidos y en Europa, lo que ha causado que la demanda de muchos productos sea superior a la oferta, y simplemente por ese hecho se han registrado fuertes presiones inflacionarias.

Otro factor, añadió, tiene que ver con que, la coronacrisis y el encierro, ocasionaron que muchos sectores de la producción, específicamente en las áreas de las nuevas tecnológicas y de la computación, como son microprocesadores, chips, y puertos, que tienen que ver con la operación de todo un sistema de distribución de mercancías, también se cerrara, incluso China fue uno de los países que más sufrió el encierro, lo cual terminó por afectar a la gran mayoría de las cadenas de valor y la oferta de millones de productos en todo el mundo.

Por último, sostuvo que un tercer factor a considerar es el conflicto bélico entre Ucrania y Rusia, el cual sigue generando una gran incertidumbre en los mercados financieros internacionales, particularmente en el área energética, lo que se convierte en un elemento adicional para la presión inflacionaria.

DANIEL ROBLES

Como consecuencia del imparable aumento en la inflación, que en la primera quincena de agosto se ubicó en 8.62 por ciento, alcanzando el nivel más alto desde diciembre del 2000, más de la mitad de la población económicamente activa (PEA) no alcanzará a comprar el mínimo de la canasta básica, advirtió José Ignacio Martínez Cortés, coordinador del Laboratorio de Análisis en Comercio, Economía y Negocios (LACEN) de la UNAM.

A decir del especialista, al incremento que se está registrando en los precios de los productos agrícolas, alimentos, combustibles y transporte, se sumará también el gasto en útiles escolares y colegiaturas, lo que generará que la inflación siga al alza y pegará directamente en el poder adquisitivo de las familias más necesitadas. “La inflación ocasionará que 38 millones 670 mil 234 personas (que ganan entre uno y dos salarios mínimos), es decir, 67.84 por ciento de la PEA no alcanzará a cubrir el mínimo de la canasta básica; tomando en consideración que son 19 millones 153 mil personas apenas que ganan un salario mínimo y 19 millones 517 mil perciben hasta dos salarios mínimos”.

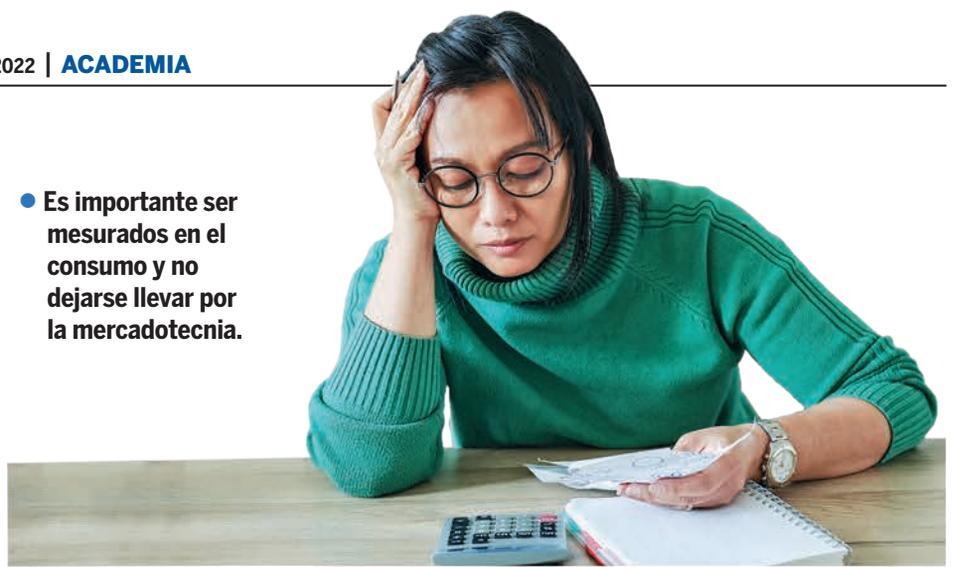
Precisó que si bien a quienes ganan menos de dos salarios mínimos no les afecta directamente un aumento en las tasas de interés bancarias, sí les golpea en su poder de compra pues los paupérrimos salarios que perciben no les alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de la familia.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, como consecuencia de la inflación, también el costo de la canasta alimentaria urbana registra un incremento anual de 12.9 por ciento, por lo que hoy una familia necesitará dos mil 42.89 pesos para adquirir los 47 productos básicos, en tanto que la canasta alimentaria rural registra un incremento anual de 13.2 por ciento para ubicarse a un costo de mil 566.95 pesos que incluye 44 productos básicos.

Factores internos

Martínez Cortés explicó que hay dos factores internos que han influido directamente en el incremento sostenido de precios y en consecuencia en la inflación; uno es la brutal sequía que padece el país desde hace más de cuatro años, lo cual ha afectado el periodo de cosecha de productos agrícolas y en consecuencia, esto ha causado un aumento de los productos básicos; y el segundo es la decisión del gobierno federal de reducir el subsidio a los combustibles, lo cual ha

- **Es importante ser mesurados en el consumo y no dejarse llevar por la mercadotecnia.**



Por la inflación, advierte coordinador del LACEN

El 67 % de la PEA no tendrá acceso a la canasta básica

Al aumento que se está registrando en los precios de los productos agrícolas, alimentos, combustibles y transporte, se sumará el gasto en útiles escolares y colegiaturas

desencadenado un aumento generalizado de bienes y servicios.

En este sentido, puntualizó que como parte de la estrategia para contener la inflación y garantizar la estabilidad de la política monetaria, el Banco de México ha decidido aumentar de manera considerable sus tasas de interés en niveles nunca antes vistos, con un incremento, en el más reciente ajuste, de 75 puntos base, colocando la tasa de interés en 8.5 por ciento. Para el próximo 29 de septiembre, dijo, se espera un nuevo incremento de 50 puntos base, el cual colocará la tasa de interés en un 9 por ciento, lo que significa que el dinero se encarecerá aún más.

El investigador universitario alertó que el panorama es poco alentador, pues nuestra nación enfrenta una significativa desaceleración de la economía, lo cual impactará aún más en las cifras del tercer trimestre de 2022, cuando tengamos un pírrico crecimiento que nos podría colocar, a partir del cuarto trimestre de 2022, en la antecámara de una recesión.

Consideró que hasta ahora los esfuerzos han sido insuficientes para detener el alza de precios, a pesar de que hace tres meses el gobierno federal anunció un Paquete contra la Inflación y la Carestía

que buscaba bajar el costo de 24 de los 47 productos de la llamada canasta básica; sin embargo, los resultados no han sido los esperados y la inflación no cede.

Una de las medidas que puede ayudar a contener la inflación y reactivar la economía, afirmó, es acelerando la inversión pública en infraestructura, lo cual se puede lograr si el gobierno ejerce de forma inmediata todo el presupuesto programado para el cierre de este año. “Estamos en la víspera de que el 8 de septiembre se presenta el presupuesto para 2023 y por lo tanto el gobierno tiene que liberar el ya autorizado para generar un mayor dinamismo en la economía, evitando el subejercicio del gasto público y, con ello, incentivar la inversión privada, la cual en estos momentos se encuentra detenida”.

Por último, Martínez Cortés señaló que, en estos momentos de contracción económica, es importante ser mesurados en el consumo y no dejarse llevar por la mercadotecnia que ofrece productos y servicios supuestamente más baratos y no engancharse con las llamadas compras a meses sin intereses que pueden traernos serios problemas moratorios si no tenemos claro cuál es nuestra capacidad de pago de acuerdo con nuestro nivel de ingresos. *J*

Presentan libro de Arturo Huerta González, de la FE

Los últimos años, México tiene misma política macroeconómica

No se modificó ante la crisis económica ocasionada por la pandemia de Covid-19, afirma el especialista

Laura Lucía Romero Mireles

La economía mexicana en la trampa de la continuidad neoliberal. Política económica y sector externo (UNAM, 2022), obra de Arturo Huerta González, profesor del posgrado de la Facultad de Economía (FE), establece que, en lo fundamental, ha habido una continuidad en la política macroeconómica en los últimos años y que ésta no se modificó ante la crisis económica causada por la pandemia de Covid-19.

En la presentación del libro, efectuada en el Auditorio Narciso Bassols de esa entidad, Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de esta casa de estudios y autor del prólogo de la obra, refirió que no somos el único país donde se ha criticado al neoliberalismo y formalmente se le ha declarado extinto; pero en los hechos se mantienen políticas económicas de clara inspiración neoliberal.

Una de las grandes carencias que observamos hoy en nuestra nación, señaló, es precisamente el reconocimiento de que hay que hacer cambios de fondo a la estrategia económica, tanto en lo referente a la política macroeconómica (combinación de las políticas monetaria y fiscal), como en lo relativo a la política industrial y de empleo, que son las que nos podrían llevar a trascender la estrategia que ha imperado durante más de tres décadas en el país.

La FE ha hecho críticas al modelo neoliberal y ha planteado opciones. “Arturo propone una política procíclica, expansiva, en lo fiscal y lo monetario”, sostuvo Lomelí.

La obra que se presenta es actual y vale la pena leerla y discutirla; pero también puede servir para que los lectores tomen posición en un debate necesario para el porvenir de la nación y el futuro económico de México, en el que los economistas deberán tener un punto de vista informado y activo.

El director de la FE, Eduardo Vega López, afirmó que *La economía mexicana en la trampa...* elabora toda su argumen-



Foto: Francisco Parra.

• Obra actual.

tación y acopia sus evidencias con tres postulados “que me parecen atendibles, aunque sean debatibles”.

Las tres ideas principales parten de la preocupación por la debilidad fiscal del Estado mexicano, misma que no ha sido modificada en el gobierno actual; por la vulnerabilidad externa que, refiere Huerta, tiene que ver con que la actual política económica prioriza los intereses del sector financiero, y el descuido por el crecimiento económico.

El universitario explicó que no hay sino evidencias de que la austeridad estricta y duradera, profundizada, no genera condiciones de financiamiento público y de inversión directa del Estado en actividades que podrían ser más dinámicas y con mayores multiplicadores para el crecimiento.

En cambio, hay una preocupación mayor por el mantenimiento hacia la baja, o para evitar que crezca más de lo que se ha venido registrando, de la inflación. “Ahí hay un debate que dar, y me parece razonable e interesante el título del libro del profesor Huerta”.

Visión amplia

Sara Ochoa León, también académica de la FE, dijo que en el libro uno encuentra una visión muy amplia, no sólo de la economía mexicana, sino también internacional, y esa es una de sus grandes virtudes.

Es muy importante, opinó, que desde la ciencia económica y desde la FE hagamos una reflexión de mayor alcance sobre las implicaciones de las grandes crisis y los efectos adversos que han traído, y discutir opciones de política económica.

Se ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad y la fragilidad de la economía mexicana, porque depende en gran medida de la dinámica de las exportaciones y de la entrada de capitales, pero no hay solidez interna del aparato productivo para hacer frente a eventos como tales crisis.

Arturo Huerta señala claramente la necesidad, también de detonar el crecimiento económico a través de mayor gasto público y una política monetaria soberana, de promover una política de empleo, porque éste se necesita en cantidad y calidad, con mejores condiciones de contratación. Además, establece su preocupación por combatir la desigualdad, detalló la experta.

Huerta nos da razones claras para pensar que los años venideros serán de estancamiento económico, a menos que se hagan cambios importantes y se tengan políticas que ayuden a generar una mayor actividad productiva interna, indicó.

Contexto de alta vulnerabilidad

Finalmente, Arturo Huerta comentó que la política económica debe responder a los propósitos nacionales de desarrollo productivo, pleno empleo y crecimiento, pero la política neoliberal, de apertura comercial, nos ha llevado a depender del comportamiento de las exportaciones y la entrada de capitales, lo cual “nos coloca en un contexto de alta vulnerabilidad”.

El nivel de la actividad económica del segundo trimestre del 2022 es igual al Producto Interno Bruto del primer trimestre de 2017, es decir, tenemos un retroceso de cinco años “por la política económica predominante. El gobierno se ha subordinado a los intereses del sector financiero y a las calificadoras internacionales, relegando los objetivos de crecimiento y empleo”.

Mientras no haya una política en favor de lo productivo, de baja tasa de interés, incremento del gasto público y tipo de cambio competitivo, finalizó el experto, no vamos a salir del estancamiento en el que estamos. g

En la Facultad de Química

OBRA MISTERIOSA SIN NOMBRE NI AUTOR

RAFAEL PAZ / FABIOLA MÉNDEZ

No se conoce su nombre ni el artista que lo diseñó. Sin embargo, ha acompañado a Ciudad Universitaria desde sus inicios en 1952. Dieciocho figuras abstractas sobre un fondo gris lo componen y se extiende a lo largo de la fachada norte del Edificio B de la Facultad de Química –aunque originalmente el lugar albergaba a la Escuela de Veterinaria–, quizá por ello un puñado de estudiantes lo ubica en el imaginario universitario como “las amibas”.

Los detalles ausentes alrededor de este mural lo hacen “muy especial”, afirma Aldo Solano –historiador del arte y candidato a doctor por el Instituto de Investigaciones Estéticas–, “detrás de no saber quién lo hizo, de qué se trata y cómo se llama está la razón de por qué no sabemos casi nada de él”.

El investigador subrayó que de los murales originales del Campus Central, se trata del único mural abstracto. Además, comentó, es “peculiar porque no está adosado directamente al muro de un edificio, funciona como una especie de panel que disimula la entrada. Esto lo coloca en un plano más fácil de entender que como algo nada más decorativo. Es abstracto y

no está tan obviamente participando de la arquitectura”.

La edificación fue diseñada por los arquitectos Fernando Barbará Zetina, Carlos Solórzano y Félix Tena, tres personajes de los que no se conservaron archivos relevantes sobre los proyectos que desarrollaron a lo largo de su carrera profesional, apuntó Solano, lo que dificulta obtener más detalles sobre la pieza. Asimismo, tampoco fue considerado en la primera guía de murales en Ciudad Universitaria escrita por la periodista Alma Reed en 1957, ni hay información respecto a la obra en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación o el Archivo de Arquitectos Mexicanos.

Ignorado

“Este mural parece que no existe, a ningún investigador le ha llamado la atención o por lo difícil de encontrar información sobre él, se ha optado por ignorarlo, por eliminarlo de las guías. Lo que sí podemos saber es que está muy cercano a la producción artística de otro arquitecto, José Luis Benlliure, que participó de manera muy incipiente en Ciudad Universitaria como dibujante y arquitecto ayudante, era muy joven en ese momento”, argumentó el historiador y añadió:

“El Conjunto Aristos es el edificio más famoso de José Luis Benlliure y es, tal vez, de los más exitosos en cuanto a trabajo arquitectónico de planeación, volúmenes y dimensiones. Ahí hay dos murales que tienen mucha sintonía con éste en cuanto a cómo funcionan en el espacio, vestibulando casi como una celosía, también tienen mucha similitud en cuanto al material de teselas de mosaico veneciano y que son de temática abstracta. Hay cercanía formal. Podría ser una posibilidad; sin embargo, desde luego, no podemos atribuírselo a nadie porque no tenemos las pruebas suficientes”.

Aldo Solano recordó que una de las teorías más populares refiere que el autor desconocido del mural no es otro que el artista de origen guatemalteco Carlos Mérida, cuya carrera se distinguió por una fuerte presencia de figuras abstractas y perspectivas geométricas. Incluso, sumó el investigador, el diseño es similar a los murales creados por Mérida para el Centro Comunitario de Ciudad de Guatemala.

Aun con estos posibles lazos, para Solano no hay suficiente información que conecte de manera directa a Mérida con este mural abstracto: “para este momento Carlos Mérida ya había abandonado es-



▲ Se compone de 18 figuras abstractas de distintos tamaños y colores sobre un fondo gris. Foto: cortesía AFMT / IIE / UNAM.

te tipo de figuras, él las utilizaba en los 30 muy influenciado por el surrealismo. Para el 52, él ya estaba completamente en lo abstracto geometrizable, en otro lenguaje, el Carlos Mérida que conocemos como maduro”.

“Lo que hace especial a este mural y, creo, es lo que lo ha llevado a ser ignorado por la historiografía es, precisamente, su temática abstracta. Sin dejar volar tanto la imaginación, si tomamos en cuenta que esto era el anexo de Veterinaria, una especie de desfile de animales se puede interpretar. Sería injusto con el artista retroceder y reducir su abstracción a lo que nos parece a nosotros. Si lo comparamos con otros murales que están llenos de ideología revolucionaria e iconografía fácil de leer, éste puede parecer un poco más estéril, más árido. Además, llama la atención que no esté firmado. Eso lo hace especial dentro de todo el proyecto de Ciudad Universitaria”.

“En las revistas de arquitectura de la época e incluso en los periódicos se publicó una hoja famosa, un desplegable que tenía los créditos de todos los técnicos, arquitectos, de los que sembraron las plantas, los urbanistas, etcétera. En esta obsesión de dar crédito a todos los que participaron –y para mostrarle al pueblo lo masivo de este proyecto–, llama la atención que este mural no esté firmado. Mi teoría es que por ser abstracto no está firmado, está lejano de la producción del arte oficial en ese momento: murales llenos de iconografía y discurso posrevolucionario”, recordó el especialista.

Su relevancia

A pesar de contrastar de manera marcada con otras obras que acompañaron desde el inicio a Ciudad Universitaria, el mural

abstracto no desentona con las tendencias artísticas y arquitectónicas de los años 50. Así lo argumenta Aldo Solano:

“Realmente se inserta en una tendencia internacional de murales decorativos en edificios modernos, en los *lobbies*, entradas, patios, etcétera. Éste es muy de los años 50, raro en el contexto de Ciudad Universitaria, porque los demás están llenos de contenido, son figurativos no abstractos, pero este mural estaría cómodo en muchísimos edificios de todo el mundo construidos en esa misma década, en lugares donde no había un discurso posrevolucionario. Si lo vemos como prueba del ambiente del mundo del arte en ese momento, nos sirve mucho: un mural abstracto en un contexto tan poco abstracto nos da mucha información.”

El historiador recalcó que es indispensable comprender la manera en que el arte mexicano funcionaba en aquel momento “porque dominaba la escena otro grupo de artistas y además ese era el arte oficial del gobierno, promover estos discursos posrevolucionarios y esta construcción del Estado nación a partir de la identidad mestiza”. Puso como ejemplo el trabajo de Mathias Goeritz, un artista atacado durante los 50 por no contribuir al arte revolucionario que imperaba en México:

“Goeritz, por ejemplo, fue uno de los principales promotores del arte abstracto, recibió muchísimo rechazo a finales de la década de los 50. En el 52, eso pudo suceder aquí: a pesar de que había rechazo de los muralistas al arte abstracto –decían que era capitalista e imperialista comparado con el arte de la Revolución–. Su mural que está en la Facultad de Arquitectura –*Poema Plástico*–

llegó después, es tardío, la facultad ya estaba hecha y funcionando”.

También propuso hacer una comparación con el trabajo de David Alfaro Siqueiros en la Torre de Rectoría, que es completamente opuesto, porque “tiene movimiento, está lleno de una instrucción de reciprocidad entre el pueblo y la universidad, está diseñado para ser visto desde Insurgentes desde el coche a velocidad. Este es un caso completamente diferente”.

Solano resaltó que a pesar de las diferencias, éste mural abstracto tiene conexiones con sus contemporáneos, como lo es la técnica en que se realizó (mosaico veneciano) y su integración con el edificio que lo resguarda.

“Debió ser parte de todo este brillo que tenía la Universidad, era un lugar completamente nuevo, con una arquitectura de vanguardia, un mural con estas características palidece ante cosas más espectaculares, como la Biblioteca Central, por ejemplo. Si nos ponemos a comparar cuál es mejor o peor, no creo que sirva mucho. Podemos entender cómo uno puede opacar al otro, al final de cuentas no todos los murales se volvieron puntos de referencia. Si yo le digo a alguien ‘nos vemos frente al mural de Medicina’, nos vamos a encontrar. Si yo te digo ‘nos vemos en el mural del anexo de Veterinaria’, igual y te vas a otra Facultad, porque cambió de lugar”, dijo y agregó para concluir:

“Realmente no tenemos ubicado este mural. Es lógico, sus dimensiones son menores, no está en un lugar privilegiado para ser visto, de hecho está tapado por unos árboles. Es un mural que parece tímido por su propia abstracción, por ser distinto a los demás. Esto lo hace realmente uno de los objetos más misteriosos de Ciudad Universitaria”.*g*



Es meramente decorativo

UN *MURAL* ABSTRACTO EN CIUDAD UNIVERSITARIA

Mtro. ALDO SOLANO ROJAS

En 1957 la periodista Alma Reed publicó una de las primeras guías monográficas sobre la entonces flamante Ciudad Universitaria; ilustrados con fotografías de Mark Turok, sus textos narraban la historia de la Universidad, desde su fundación como Real y Pontificia, pasando por la historia de su autonomía para terminar en una detallada descripción del nuevo campus. Con fotografías a página completa y a todo color, la publicación enumeró y comentó los murales del Campus Central, todos menos uno: el de la entrada de la entonces Escuela de Veterinaria, a un costado de la Facultad de Medicina.

La publicación de Reed fue la primera de muchas en ignorar por completo a este mural. A pesar de insertarse de lleno en las tendencias de la arquitectura moderna mexicana, este objeto ha sido completamente borrado de la historiografía, su formato, ubicación, tamaño, técnica y, sobre todo, su contexto, nos ayudan a entender la posición del arte abstracto en el mo-

vimiento de integración plástica al momento de la concepción y construcción de Ciudad Universitaria.

El mural que nos ocupa vestibula el edificio diseñado por los arquitectos Félix Tena, Carlos Solórzano y Fernando Barbará Zetina, pensado como un anexo a la Facultad de Medicina. Se trata de la única obra de arte abstracto de todo el Campus Central de la Ciudad Universitaria y el único mural exento, es decir, que se puede rodear por todos sus lados ya que no está adosado al muro del edificio. Siguiendo el ancho de la fachada norte, el mural se compone de 18 figuras irregulares, de distintos tamaños y colores—verde, amarillo, azul, rojo y blanco con manchas azul marino— sobre un fondo color gris, todo esto en mosaico de vidrio sobre concreto, sostenido por pilotis de metal. Aunque el mural es completamente abstracto, sus figuras bien podrían hacer referencia a la diversidad de animales que se estudiaban y resguardaban en Veterinaria.

A pesar de que en muchas publicaciones que cronicaban los avances constructivos e informa-

ban sobre los edificios de Ciudad Universitaria reparaban una y otra vez en los autores, dando crédito hasta a los jardineros, plomeros y electricistas, nada se sabe sobre el autor de este mural. Éste, aunque es tan diferente a los demás construidos en Ciudad Universitaria no es una excepción en la arquitectura e integración plástica que se estaba construyendo en ese momento en México, aunque sí es uno de los más tempranos ejemplos de este tipo de aplicaciones. En la década de 1950 varios arquitectos integraban murales abstractos de mosaicos de vidrio a sus edificios, la mayoría de las veces con resultados exitosos. En 1953, por ejemplo, Carlos Mérida proyectó un extenso mural en la entrada del edificio de Reaseguros Alianza, obra de Enrique del Moral, dos años después Mario Pani comisionó a Guillermo González para la decoración, también abstracta, de la plaza cívica de la Unidad Santa Fe; en 1959 José Luis Benlliure diseñó dos murales de mosaico para su Conjunto Aristos, estos, además de ser abstractos, también funcionan como objetos



Fotos: Juan Antonio López.

▲ Sus figuras bien podrían hacer referencia a la diversidad de animales que se estudiaban y resguardaban en Veterinaria.



Foto: cortesía AFMT / IIE / UNAM.

▲ Está formado de mosaico de vidrio sobre concreto.

que vestibulan las entradas a los diferentes cuerpos arquitectónicos, guardan las mismas proporciones, están sostenidos en pilotis y, como el de Ciudad Universitaria, tampoco están firmados. Los murales del Aristos son sorprendentemente similares al mural de Veterinaria, posiblemente también de su autoría ya que Benlliure participó en la construcción del nuevo campus universitario, siendo el dibujante predilecto de Pani y del Moral.

El de Veterinaria se inserta cómodamente en las tendencias arquitectónicas del momento, pero no con lo que se pensó para Ciudad Universitaria: figuración e iconografía cercanas a los discursos posrevolucionarios, títulos ilustrativos y nacionalismo explícito en composición y hasta en los materiales. Al ser completamente abstracto y no tener un título que conozcamos este mural fue fácilmente identificado como un objeto meramente decorativo, posible razón por la que fue ignorado en publicaciones y guías del patrimonio universitario. Al parecer, la preferencia por el realismo socialista fue más allá de los artistas, también influyó a los historiadores del arte y de la arquitectura.

Este mural es evidencia de la importancia que el Estado le dio al arte público como una herramienta de educación y propaganda, resistiéndose a asimilar el arte abstracto, el cual podría llegar a ser menos in-



Foto: Rafael Paz.

▲ Es el único mural exento, es decir, que se puede rodear por todos sus lados.

mediato al momento de transmitir un mensaje específico. Esto sucedió en medio de las confrontaciones entre los muralistas Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros y los jóvenes artistas liderados por Mathias Goeritz que querían romper con el arte oficial y experimentar con la abstracción que a los ojos de los primeros provenían de esferas burguesas y capitalistas; ninguno de estos artistas abstractos fue contratado para intervenir los edificios del nuevo campus.

Es muy probable que el mural de Veterinaria haya sido encar-

gado a un arquitecto joven y que su tímido tamaño y composición se deban al dominio de la figuración en todo el complejo. Ciudad Universitaria resguarda en este mural un importante antecedente de lo que pocos años después sería una fórmula muy exitosa y, finalmente, la integración plástica que más cerca estuvo de los ciudadanos, depositada en edificios de oficinas, condominios, departamentos, así como dependencias públicas, muchas veces llenos de mosaicos coloridos y por lo general, también abstractos. *g*

Tecnología de vanguardia para la población

PET-Ciclotrón: en 20 años ha atendido a más de 61 mil pacientes

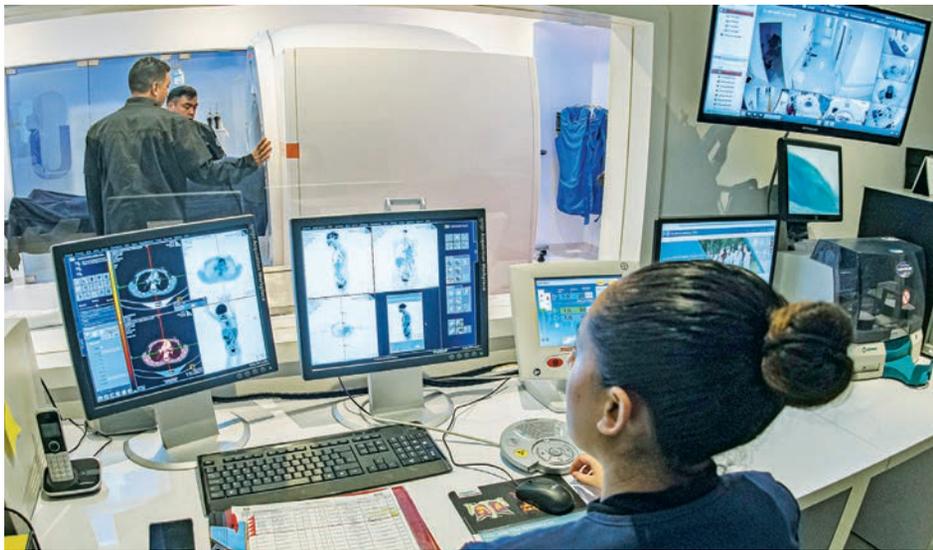


Foto: Archivo Gaceta UNAM.

• Cuenta con dos Unidades Mixtas de Servicio, Investigación y Docencia.

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Desde la planta baja de la Torre de Investigación de la Facultad de Medicina (FM), se ha revolucionado con vanguardia el diagnóstico médico en México.

El anteriormente denominado PET-Ciclotrón (2002), que desde 2016 dio lugar a dos Unidades Mixtas de Servicio, Investigación y Docencia: Unidad Radiofarmacia-Ciclotrón y Unidad PET-CT, cumplió 20 años de servicio al país.

PET-CT ha atendido a más de 61 mil pacientes; y Radiofarmacia-C ha proveído (como productora) más de 250 mil dosis de radiofármacos para los estudios de Tomografía por Emisión de Positrones (PET), de forma ininterrumpida.

En conferencia de medios, Rosa María Wong Chew, jefa de la subdivisión de Investigación Clínica de la FM de la UNAM, manifestó que dichas unidades son referentes nacionales e internacionales en la materia.

Se trata, dijo, de un diagnóstico altamente especializado, que regularmente es muy costoso a nivel privado, incluso en muchas instituciones públicas ni siquiera se cuenta con esta tecnología, y enfatizó: “de

un estudio que puede durar una hora, se reduce hasta diez minutos con tecnología de vanguardia, con instrumentos únicos en Latinoamérica, por lo que nos renovamos constantemente para seguir siendo unidades de referencia, servir a la comunidad, y capacitar recursos humanos para llevar estas tecnologías a otros lugares”.

¿Qué es PET?

Una tomografía por emisión de positrones (PET, por sus siglas en inglés) es una técnica de diagnóstico médico mediante la cual se obtienen imágenes funcionales a partir de la distribución espacio-temporal de radiofármacos dirigidos a blancos moleculares específicos.

En este tipo de estudios lo que se evalúa es la bioquímica del cuerpo humano a nivel de moléculas, hasta llegar a lo que se conoce como medicina nuclear molecular.

Todos los equipos utilizados son híbridos, es decir, están compuestos de una parte que da información anatómica, en este caso la tomografía computarizada (CT), y después el PET brinda la fase funcional. Al ser adquiridos del mismo marco de referencia, se genera una imagen que arroja datos de ambos aspectos.

Infraestructura

Miguel Ángel Ávila Rodríguez, responsable de la Unidad Radiofarmacia-Ciclotrón (URC) de la FM, dedicada a producir radiofármacos con los más altos estándares de calidad para su uso en estudios de imagen molecular basada en PET, refrendó que cuenta con una producción global de más de 250 mil unidades en 20 años.

Trabajamos, dijo, con átomos radioactivos. Tenemos un pequeño acelerador de partículas y un laboratorio de radiofarmacia, con un área de control de calidad.

Contamos, además: “con renovadas instalaciones y nos regimos bajo la NOM vigente, con nuevos módulos de síntesis química de cuarta generación, y así contar con una amplia gama de radiofármacos que distribuimos no sólo en CDMX, sino en otras entidades a 25 instituciones públicas y privadas”.

“Como la mayor productora de estos insumos del país, contamos ahora con radiofármacos para análisis del Alzheimer, nos habíamos centrado en el sistema dopaminérgico y otras enfermedades neurodegenerativas, pero se han agregado otros, e incluso produciremos otros para oncología que permitan hacer diagnósticos más precisos”.

Miguel Ángel Olarte Casas, responsable de la Unidad PET-CT, recordó que dicha instancia ofrece el servicio al público en general, no sólo en la atención a pacientes oncológicos que son evaluados sobre sus células tumorales, sino que el campo de acción también se amplió a la neurología, además de los ya realizados en especialidades como cardiología e infectología.

Recordó que la tomografía por emisión de positrones (PET) es un estudio no invasivo, lo que representa una significativa ventaja. “Este equipo como tal es único en América Latina porque permite identificar lesiones muy pequeñas, e incluso con sus actualizaciones se pueden administrar menos dosis de radiofármacos lo cual representa menor exposición a la radiación, lo hacemos en cinco o diez minutos, por lo que somos punta de lanza en esta área”, recalzó.

Sobre el futuro del PET, concluyó: “debemos continuar con la investigación; sumar a más personas es el objetivo, debido a que este estudio específico nos brinda mucha información si está bien dirigido el diagnóstico, aunque cabe aclarar que no podemos recibir a todos los pacientes por la angustia de saber si tienen o no cáncer, es necesario la indicación de un médico, porque se administran materiales radioactivos y de contraste”.

Para mayor información se puede consultar la página: <http://pet.unam.mx/>

Cualquier actividad que realizamos se vincula con el control de las emociones

El aprendizaje autorregulado considera al alumno promotor de su rendimiento académico

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

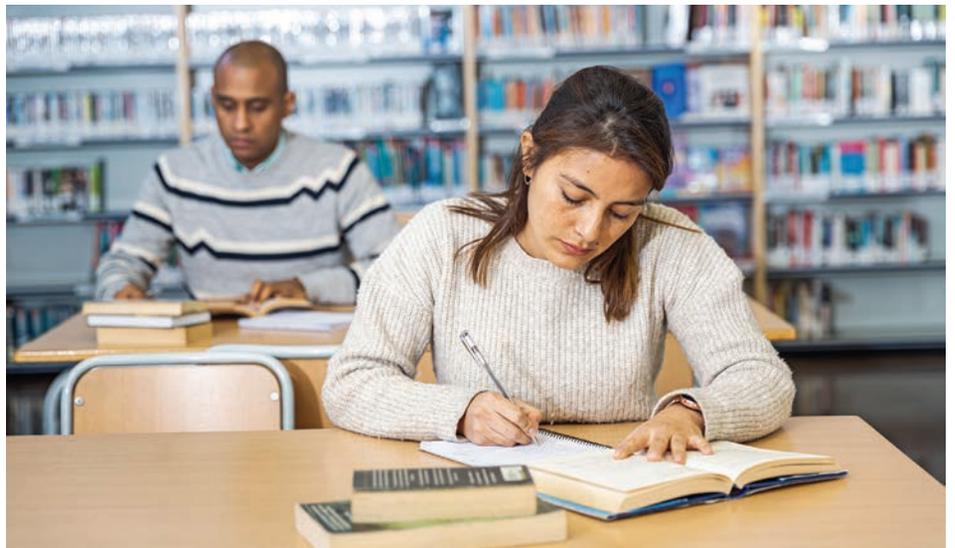
La autorregulación es indispensable básicamente en cualquier actividad que realicemos, ésta se vincula con el control de las emociones, estrés, impulsos y comportamiento, permitiendo pensar antes de actuar y enfocar la atención en una tarea determinada, en particular en el caso de los estudiantes, indicó Sandra Montes de Oca Mayagoitia, profesora de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Al dictar la conferencia Tú tienes el control: la puesta en práctica de la autorregulación, organizada por la Facultad de Psicología (FP), la especialista en psicopedagogía comentó que el desarrollo de ese proceso, del pensamiento o del aprendizaje autorregulado considera al alumno como un promotor metacognitivo (capacidad de autorregular los procesos de autoaprendizaje), motivacional y “comportalmente” activo de su rendimiento académico; es decir, es en él en quien recae la responsabilidad.

Apuntó que una de las condiciones *sine qua non* para que realmente haya un autoaprendizaje autorregulado es que los estudiantes entiendan y estén convencidos de que sus recursos a emplear tienen cierta utilidad, “de otra manera sería como cualquier otro aprendizaje que se adquiere de manera repetitiva, sin lograr una instrucción significativa”.

Ese papel activo está relacionado con que son los alumnos quienes planifican su proceso de aprendizaje, lo controlan y regulan; además, desarrollan una conciencia clara de los resultados de su conducta y, sobre todo, son sensibles y disponen de recursos para gestionar el entorno físico y social en el cual desempeñan su proceso de aprendizaje, indicó en la ponencia realizada el marco de la campaña “¡Emociónate y empoderate! ¡Tú tienes el poder sobre ti!”, que se realiza este mes en la FP.

En el Auditorio Dr. Luis Lara Tapia de la FP, Sandra Montes de Oca Mayagoitia consideró que para hablar de autorregula-



• El estudiante debe gestionar conscientemente la forma en que adquiere conocimientos.

La académica Sandra Montes de Oca dictó una conferencia en el marco de la campaña “¡Emociónate y empoderate! ¡Tú tienes el poder sobre ti!”, que se realiza este mes en la FP de la UNAM

ción y del papel activo de los estudiantes, se requiere definir el concepto de aprender a aprender, es decir, la capacidad de reflexionar en la forma en que se aprende y actúa autorregulando el propio proceso de saber, por medio del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transforman y adaptan a nuevas situaciones.

Lo importante para que los estudiantes puedan aprender a aprender es que ellos sepan gestionar de manera consciente, esto es, que elijan buscar y diseñar las condiciones necesarias para ello, subrayó.

“Las dimensiones de aprender a aprender son cognitivas, una parte central tiene que ver con los aspectos motivacionales y afectivos, sean internos o externos, además de la dimensión social. Es esa habilidad que nos permite interactuar con nosotros mismos para obtener lo mejor de este aprendizaje”, puntualizó.

Por otra parte, expuso que son múltiples las estrategias motivacionales o de

apoyo relacionadas directamente con lo afectivo y motivacional las que crean un clima subjetivo propicio en las distintas situaciones de aprendizaje, tales como reducir y controlar la ansiedad; asegurar la concentración e implicación mínima necesaria; sostener ciertas creencias y estados emocionales positivos y adaptativos, así como otras vinculadas con el uso inteligente de los medios y recursos disponibles, ejemplificó.

La autorregulación o aprendizaje autorregulado, tiene que ver con la planificación, monitoreo y evaluación, lo cual se asocia con una mejor retención de contenidos y un mejor rendimiento académico, estrategias que también se pueden enseñar a los pequeños, resaltó.

Finalmente, Montes de Oca Mayagoitia aclaró que el aprendizaje memorístico no es malo, aunque sería deseable sólo cuando no existe uno previo al que se pueda anclar la nueva información. g

Charla de María Amparo Martínez Arroyo

Las leyes también ayudan a reducir las emisiones de efecto invernadero



Un estudio de la revista *Nature Climate Change* puso de relieve la relación entre el número de leyes que cada nación ha promulgado sobre cambio climático y la reducción de GEI

DIANA SAAVEDRA

Las leyes, además de mantener el orden en las naciones también pueden reducir las emisiones de efecto invernadero, algo que se ha visto a corto plazo y nos beneficia no sólo a nosotros, sino también a las generaciones por nacer, reflexionó la investigadora del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAyCC), María Amparo Martínez Arroyo.

Ejemplo de ello, detalló, es un estudio publicado en 2020 por la revista *Nature Climate Change* (Reduction in greenhouse gas emissions from national climate legislation) que puso de relieve la relación significativa entre el número de leyes que cada nación ha promulgado sobre cambio climático y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), precisó la ex titular del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Al ofrecer la charla Importancia de las estructuras normativas e institucionales para enfrentar el cambio climático, como parte del Seminario del Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC), la reconocida investigadora detalló que cada vez que una nación del mundo implementa una norma o ley sobre el tema, tres años después se reduce 0.79 por ciento la intensidad energética.

La universitaria añadió que se calcula que durante el periodo 1999-2016 la legislación sobre clima evitó la emisión de 38 Gt (gigatoneladas) de CO₂ (dióxido de carbono) y, para 2017, más de 70 por ciento de las emisiones mundiales de gases invernadero estaban cubiertas por una legislación climática vinculante en las naciones, o por estrategias climáticas ejecutivas con un organismo de coordinación claramente designado.

Recordó que en 2020 el Banco Mundial publicó una guía sobre los elementos de legislación marco para cambio climático, y los puntos que le llaman la atención, en los que se debe tener cuidado, son las metas a largo plazo, algo difícil de realizar pues es un tema donde ni los países ni las personas verán los frutos de las acciones tomados hoy.

Instituciones eficaces

En ese documento, enfatizó la doctora en Ecología, se reconocen varias de las acciones emprendidas por México para legislar en torno al tema, por lo que se insta a las naciones que aún están por diseñar sus propias políticas a contar con instituciones eficaces que garanticen que los objetivos y las políticas se elaboren y se cumplan.

“Hacer este tipo de legislaciones está proporcionando una voz no sólo para las generaciones presentes, sino para las futuras porque uno de los grandes problemas en la legislación es que estamos protegiendo los derechos de gente que no ha nacido y eso, en términos legales, ha causado toda una revolución en el sistema legal”, destacó.

En el caso de nuestro país, Martínez Arroyo recordó que la Ley General de Cambio Climático (LGCC) dota al Estado mexicano de un marco institucional com-

puesto por instrumentos de planeación, financiamiento, evaluación, inspección y vigilancia bajo un enfoque transversal y de cooperación entre los tres órdenes de gobierno.

“Así tenemos la obligación de tener un inventario que no sólo sea burocrático con las mejores metodologías, una red de monitoreo atmosférico, hay que calibrarlo, tener todos los instrumentos y las auditorías técnicas necesarias, es una función muy distinta de una cuestión administrativa, es un acompañamiento y seguimiento técnico para ver esto”, explicó la experta.

En nuestro país, detalló, el tema se está impulsando mucho en los tres órdenes de gobierno, la reducción de otros contaminantes, además del CO₂ y los gases de efecto invernadero; esto tiene un fuerte componente en términos de salud pública y ambiental.

“Me parece que los institutos de investigación del Estado, o centros que se formen, tienen que hablar de cambio climático en particular, y de manera urgente crear sitios donde confluyan los distintos sectores, no puede ser sólo el académico, se requiere la información del Estado, del sector privado, de las comunidades internacionales, no puede ser sólo un esfuerzo gubernamental, ni el Gobierno tiene sólo esa función”, abundó.

Esto representa también un reto para los académicos y universidades que han abordado desde hace años este tema y “todavía no logramos que cuaje completamente porque no hemos sido formados así. Ya tenemos algunas carreras que van por ese lado y debemos acelerar el paso y trabajar mucho más incluso, dentro de la propia UNAM, hablar más de cambio climático y lo que tiene que ver con las carreras”, finalizó. *g*

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Sólidas investigaciones científicas internacionales accesibles para todos han comprobado que las crisis ambientales actuales que padece el planeta tienen un origen antropogénico. “Si las sociedades las generamos, nos toca resolverlas”, afirmó Julia Carabias Lillo, profesora de la Facultad de Ciencias y doctora *honoris causa* por la Universidad Nacional Autónoma de México.

“Las soluciones existen, pero hay que implementarlas desde todas las escalas y con todos los actores, superando una visión solamente biológica para integrar los aspectos económicos, políticos y sociales”, añadió.

La bióloga, integrante de El Colegio Nacional, destacó que una crisis sanitaria (la de la Covid-19) nos puso un freno y nos hizo reflexionar profundamente sobre nuestro tipo de desarrollo.

“Sobre todas estas crisis tenemos una ambiental que consiste en un tema estructural en donde los modelos de desarrollo que hemos seguido han roto los procesos de funcionamiento de muchos sistemas naturales. No solamente es un asunto de que estamos extrayendo mucho más de lo que estamos permitiendo su regeneración, un asunto de extractivismo, ni sólo de contaminación, de estar echando al medio ambiente más de lo que puede absorber, sino que además estamos, a través de procesos productivos y de consumo, alterando la forma en cómo funcionan los sistemas naturales”, alertó.

La especialista ofreció la conferencia La sustentabilidad ambiental: nuevos retos para el desarrollo, en el Auditorio Narciso Bassols de la Facultad de Economía. En el encuentro híbrido fungió como moderador el director de la entidad, Eduardo Vega López.

Carabias Lillo destacó que tenemos una mala relación entre la sociedad y la naturaleza, pues atacamos cada vez más los diversos ecosistemas naturales. “Para protegernos contra las zoonosis, necesitamos nuevas precauciones como poner fin a la deforestación y proteger las áreas de conservación y las especies en peligro de extinción”, recomendó.

Alertó que, de seguir el ritmo de destrucción antropogénica actual, para el año 2100 se pueden extinguir un millón de especies de animales y plantas.

Expresó que la crisis sanitaria agravó la situación actual, pues llevará muchos años volver a las condiciones económicas y sociales en que estábamos antes de la pandemia. “Y mal haremos si pretendemos salir de las crisis haciendo más de lo mismo”, señaló.



Foto: Francisco Parra.

Conferencia en la Facultad de Economía

Si las sociedades generamos las crisis ambientales, nos toca resolverlas: Julia Carabias Lillo

Al referirse a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en México, Carabias Lillo detalló que el transporte es el sector más grande y de mayor crecimiento, pero en la contaminación del aire también afectan el uso de petróleo y gas, la agricultura, la industria, las edificaciones y los residuos, como ocurre en otros países.

Respecto al agua, Julia Carabias dijo que 40 por ciento de la población mundial vive en condiciones de estrés hídrico, y alertó que en las próximas cinco décadas la población aumentará a tres mil millones de personas que demandarán agua, servicios y alimentos. “El cambio climático cambiará patrones de lluvias incrementando sequías e inundaciones, mientras que las tendencias actuales del uso del agua no permitirán atender este reto”, mencionó.

En México, advirtió, se desperdicia entre 40 y 60 por ciento del agua en la

agricultura, lo que equivale a casi cuatro veces la que se usa en abastecimiento público, por ineficiencia en la conducción.

Al referirse al impacto de la humanidad en el planeta, Carabias Lillo dijo que un cuarto de la superficie está radicalmente transformada; mientras que 50 por ciento de la población vive en áreas degradadas por erosión, salinización, compactación o contaminación, pérdida de fertilidad, sobrepastoreo o incidencia de incendios forestales.

Consideró que imperan modelos con un inadecuado manejo del agua y de producción de alimentos, además de una creciente sobreexplotación de recursos y deforestación y graves afecciones a los suelos.

“Necesitamos reunirnos desde la multidisciplinaria, reunirnos con economistas y ponerle números a todos estos procesos; es fundamental entender que el patrimonio natural es la base del desarrollo”, finalizó la especialista. g



Seminario en el Instituto de Investigaciones Jurídicas

Reforma electoral para apuntalar lo construido, no erosionarlo

Laura Lucía Romero Mireles

Si hay una nueva reforma electoral en el país, debe ser para apuntalar la senda democrática, y no para erosionar lo construido hasta el día de hoy; esa debe ser la brújula que oriente la reflexión de los actores políticos en las próximas semanas. Además, lo óptimo es que cuente con el consenso de todas las fuerzas políticas, porque se trata de las reglas bajo las cuales van a actuar, señalaron académicos de la UNAM.

Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ), afirmó que la respuesta a este tema debe ser apuntalar las instituciones en clave democrática, con reglas del juego conocidas y respetadas por todos los actores, y que vengan acompañadas por el consenso de las fuerzas políticas; la imparcialidad y objetividad del árbitro siempre será crucial, al igual que la autonomía de las autoridades electorales frente al gobierno, “y al menos en el caso mexicano es por demás necesaria, pertinente y vigente su relevancia, porque no es una cuestión superada”.

En ese sentido, la senda adoptada desde hace décadas es la correcta, “y desde mi punto de vista, si se van a cambiar las reglas, que sea para consolidar esa tendencia y no para tener regresiones en un sentido que sería potencialmente erosionador de

Es importante que las diferentes fuerzas políticas estén de acuerdo con el marco que va a regular su convivencia: Woldenberg

la institucionalidad democrática que nos hemos tardado tanto tiempo en construir”.

En la apertura del Seminario Análisis de las Propuestas de Reformas Electorales, organizado por esa entidad universitaria, al dictar la conferencia magistral ¿Reformas sin consensos? La importancia del diálogo y el acuerdo, José Woldenberg, ex consejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) y profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, expuso que el motor de las reformas electorales ha sido siempre la oposición y sus demandas; eso ha ocurrido con las ocho que se han registrado. Esta sería la primera que se hace, desde 1977, para atender las reivindicaciones o demandas del gobierno, en especial del presidente de la República.

Hay que valorar la importancia del consenso en esta materia, recalcó. Por supuesto, el Congreso puede tomar acuerdos o cambiar las leyes con una mayoría simple, o modificar la Constitución con una mayoría calificada, pero en este caso es

muy importante que las diferentes fuerzas políticas estén de acuerdo con el marco que va a regular su convivencia y competencia.

En el seminario coordinado por María Marván Laborde, secretaria académica del IJ, Woldenberg recordó que las últimas cuatro reformas han sido por consenso, lo cual demuestra que se puede alcanzar; sin embargo, tal y como está la propuesta actual, eso será muy difícil.

Sería factible, si logra los votos; pero la oposición ha dicho que “no pasará” porque la ve como una propuesta regresiva, y “a mí me da gusto que no tenga los votos, porque sí me lo parece”. Por ejemplo, para nombrar a los consejeros electorales se propone que todos votemos por 60 candidatos (20 sugeridos por el presidente) que no son políticos y que si quieren ganar deben establecer alianza con las únicas estructuras que sí están implantadas a lo largo y ancho del país: los partidos políticos.

Además, puede suceder que los siete ganadores salgan de los 20 propuestos por el presidente, y “de ahí venimos escapando”. México tuvo en el pasado órganos electorales facciosos, que generaron conflictos sin fin y se provocó que la credibilidad en las elecciones fuera de cero y bajo cero. La actual propuesta “es quizá la peor desde 1986, por facciosa”, opinó.

Asimismo, se pretende que los partidos políticos no cuenten con financiamiento público para actividades ordinarias. “Suenan muy bien, su desprestigio es mucho, pero hay que pensarlo de manera más fría. Se optó por un financiamiento público preminente sobre el privado por tres razones: es más transparente; ayuda a equilibrar las condiciones de la competencia, y para que esos institutos políticos no fueran dependientes de los grandes grupos económicos o delincuenciales. “Esos objetivos de 1996 se mantienen vivos”.

Dar financiamiento a los partidos políticos sólo para las elecciones, detalló, es no entender que son instituciones permanentes y que eso nos conviene a todos. “Tal y como está la propuesta, yo diría que no pase. Esa es mi convicción”.

Al hablar de las reformas electorales recordó, entre otros aspectos, que la de 1989-1990 fue una respuesta inmediata a la crisis poselectoral vivida en 1988, luego de las primeras elecciones presidenciales de la etapa moderna de México que fueron realmente competidas, cuando los votos no se computaron de manera transparente y limpia. Esa vez la Comisión Federal Electoral se tiró a la basura y se construyó una nueva instancia, el IFE, que fue obligado a hacer un nuevo padrón electoral. Entonces también se creó el Tribunal Federal Electoral. *J*

Es importante reconstruirla, porque es la forma de gobierno que mejor permite la pluralidad entre distintas corrientes de pensamiento: Jacqueline Peschard

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

La democracia en México sí está en problemas, como en muchas partes del mundo, por lo que es necesario pensar cómo podemos fortalecerla, manifestó Jacqueline Peschard Mariscal, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS).

Al intervenir en el Coloquio México 2022, la democracia en peligro, organizado por esa entidad académica, la asesora de la División de Asistencia Electoral de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Irak en 2004 y en Líbano en 2005, destacó que es importante reconstruirla, porque es la forma de gobierno que mejor permite la pluralidad entre distintas corrientes de pensamiento.

Nuestro país, dijo, tuvo una larga, pero pacífica transición hacia la democracia al principio del siglo XXI. En esos momentos se cumplía con los estándares de la misma: elecciones libres, justas y competidas que son las pautas internacionales.

Empero, en el sexenio actual nuestra democracia después de ese largo proceso de transición y en vías de su fortalecimiento ha sido asediada porque hay un embate contra ésta, aun cuando sus deterioros no sean exclusivos de nuestro país, sino se trate de un fenómeno mundial.

En la mesa redonda La democracia en el sexenio actual: fortalecimiento, asedio o resistencia, moderada por Francisco González Ayerdi, la exinvestigadora visitante del Centro Woodrow Wilson de Washington D. C. explicó que el deterioro a esta forma de gobierno se ha ahondado debido a que la oposición política ha caído en la polarización y “sigue anclada en 2018”.

Por ello, “requerimos de un acuerdo nacional, y no distraernos con asuntos como la sucesión presidencial. Atestigüamos que no hay ni liderazgo, ni proyecto político alternativo; y en el caso de la administración actual hay una violación permanente de los marcos legales, donde no hay sanción jurídica, ni social”.

La exconsejera ciudadana del Instituto Federal Electoral (IFE) expuso que hay una erosión de los rasgos democráticos. “Existe una fuerte concentración de

Coloquio en Ciencias Políticas y Sociales

El deterioro de la democracia, fenómeno mundial

poder, este es un gobierno de una sola persona, erigido en la legitimidad de las urnas; pero esta concentración ha dañado la división de poderes, los pesos y contrapesos, y la polarización se ha fomentado con desprecio a la legalidad”.

Tendencia al descenso

Francisco Javier Jiménez Ruiz, profesor-investigador de la FCPyS, citó el Índice de Desarrollo Democrático de México, esfuerzo organizado por instancias públicas y privadas, el cual evalúa el comportamiento de la democracia y su desarrollo en cada uno de los 32 estados del país.

El universitario apuntó que, en 2010, cuando se creó este índice que mide 24 rubros, México arrancó con 5 mil 829 puntos, y hasta 2021 contaba con 5 mil 424 unidades, en las que el rango mayor es de 10 mil.

“Se detectaron regresiones en el año 2013; hasta 2015 se incrementó, pero en 2018 volvió a bajar, y es hasta 2019 cuando se recupera. No obstante, en 2021 se marca una tendencia al descenso.”

En el reporte de México 2020-2021, refirió, el estado de Guerrero se ubicó fuera de la escala de medición con cero puntos; Nuevo León contaba con 7 mil; la CdMx se ubicó con 6 mil 96 puntos, en contraste con Chiapas con 2 mil 700 unidades; Oaxaca, 2 mil 211; y Morelos 0.730 puntos.

“Nuestra joven democracia no está en el camino de la consolidación. Se caracte-

riza porque es débil, con un deslizamiento hacia el autoritarismo, y deficiente representación política, con un frágil equilibrio entre los poderes; además de que el gobierno no es de izquierda, sino la misma administración lo ha ubicado como progresista, aunado a que hay una oposición desarticulada”, concluyó.

En su oportunidad, Lorenzo Arrieta Ceniceros, académico del Centro de Estudios Políticos de la FCPyS, consideró que existe una autocratización en el ejercicio del poder.

México, abundó, avanzaba hacia una democracia o una consolidación en ese sentido. El régimen político que se desarrollaba era una democracia incipiente, con problemas, y que anhelaba llegar a apuntalarse, los logros no eran ni más ni menos, pero se detuvo.

“Lo que tenemos hoy, primero IFE, luego Instituto Nacional Electoral, con confianza electoral, no fue elaborado de la noche a la mañana. Fue un proceso amplio: la construcción de un sistema electoral con el aliciente de una gran participación ciudadana, que plenamente indicaba seguridad y libertad”, dijo.

Sin embargo, la erosión de los controles y del balance entre poderes son muy cuestionables, además de la discrecionalidad en la política presupuestaria. El gobierno está dirigido a remover órganos e instituciones que habían logrado establecerse en la transición democrática, finalizó. g



Se avizora un crudo invierno para la región

El conflicto bélico se ha reducido a un duelo de artillería clásico

La línea que divide el apoyo indirecto y la participación directa de Estados Unidos y sus aliados se ha vuelto cada vez más borrosa, considera Imelda Ibáñez Guzmán, de la FCPyS

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

El 24 de agosto se cumplieron 31 años de que Ucrania se independizó de lo que entonces era la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; pero también, paradójicamente, seis meses de que las tropas de Rusia invadieron suelo ucraniano y desataron una guerra que ha trastocado el orden político mundial.

¿Cómo ha evolucionado este conflicto bélico?, ¿en qué punto está hoy en día? Imelda Ibáñez Guzmán, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) y experta en el tema, comenta: “La operación militar ordenada por el presidente ruso Vladímir Putin en Ucrania no busca controlar este país, sino neutralizarlo territorialmente para que ya no amenace los intereses estratégicos de Rusia. Sin embargo, Estados Unidos y sus aliados no han dejado de fortalecer económica y militarmente a Ucrania para que no sucumba ante Rusia. Ahora bien, es cierto que al principio hubo un diálogo político entre estas dos naciones para tratar de alcanzar la paz, pero pronto dicho diálogo se rompió. A consecuencia de esto, Estados Unidos y sus aliados incrementaron su respaldo a Ucrania, y Rusia mostró más fuerza al apoderarse de la mayor parte de la región del Dombás. Así las cosas, puede afirmarse

que, en este momento, la guerra en Ucrania se encuentra estancada”.

En opinión de la académica universitaria, la línea que divide el apoyo indirecto y la participación directa de Estados Unidos y sus aliados en esta guerra se ha vuelto cada vez más borrosa; y el conflicto bélico en sí se ha reducido a un duelo de artillería clásico a nivel táctico.

“Los focos rojos están prendidos en la región de Zaporíyia, donde se asienta una central nuclear de vital importancia para Ucrania, y en la región de Crimea, lugar en el que Rusia tiene su flota del mar Negro.”

Naciente multipolaridad

De acuerdo con Ibáñez Guzmán, Rusia ha mostrado un gran poder que le ha permitido desbaratar el esquema unipolar de la política mundial, y ahora, una vez debilitado ese esquema, pretende que surja una multipolaridad en la que otros polos de poder tengan influencia en diversas regiones del mundo, y no sólo Estados Unidos y sus aliados.

“La negociación para alcanzar la paz en Ucrania comenzará cuando, en lugar de seguir aceptando el apoyo de los líderes occidentales y encender aún más el conflicto bélico, el presidente ucraniano Volodímir Zelenski decida reconocer que las regiones del Dombás y la de Crimea

se anexarán a Rusia. En tal caso, este país podría poner fin a la invasión de Ucrania, pero eso no convendría a los intereses de los líderes occidentales. Además, los grupos ultranacionalistas ucranianos están ejerciendo una fuerte presión sobre Zelenski para que tampoco ceda a un acuerdo con Rusia. Por eso creo que, al menos a corto plazo, la guerra en Ucrania continuará estancada.”

Debido a la desestabilización ocasionada por las sanciones que Estados Unidos y sus aliados le impusieron a Rusia, el país que abastece de petróleo y gas a Europa, ha estallado una crisis energética. “Los europeos tendrán, sin duda, un invierno muy crudo y vendrán cambios sustanciales. Desde el espacio euroatlántico, la política exterior de Rusia pasó a posicionarse en la región euroasiática. Así, se prevé que esta región se transformará en un gran ente de la política mundial y de las relaciones internacionales”.

El mismo 24 de agosto, el presidente estadounidense Joe Biden prometió más ayuda económica y militar a Ucrania. Al respecto, Ibáñez Guzmán dice: “Con el propósito de mantener su esquema unipolar, el eje anglosajón de Occidente seguirá apoyando a Ucrania, pero mediante la Unión Europea. De esta manera intentará matar dos pájaros de un tiro: desestabilizar más a la Unión Europea y sujetar a Ucrania para que no establezca un canal de pacificación con Rusia. No obstante, parece que la política exterior de Rusia será cada vez más soberana e independiente, y fortalecerá, junto con la República Popular China, la naciente multipolaridad”.^g



RUSIA-UCRANIA: SEIS MESES DE INVASIÓN

12 millones de desplazados

Desde el 24 de febrero de 2022, cuando inició la guerra entre Rusia y Ucrania, quien más ha sufrido ha sido la población civil, pues se calcula que hasta el momento, según datos de las Naciones Unidas, hay más de 12 millones de personas que han huido de sus hogares.

Más de 13 mil decesos

Aunque es muy difícil tener una contabilidad real de los decesos y bajas en las zonas de guerra, el Proyecto de Datos de Eventos y Ubicación de Conflictos Armados (ACLED por sus siglas en inglés) señala que hay más de 13 mil muertes en Ucrania desde el inicio del conflicto (<https://acleddata.com/ukraine-crisis/#1646162232662-6ca30964-7f69>).

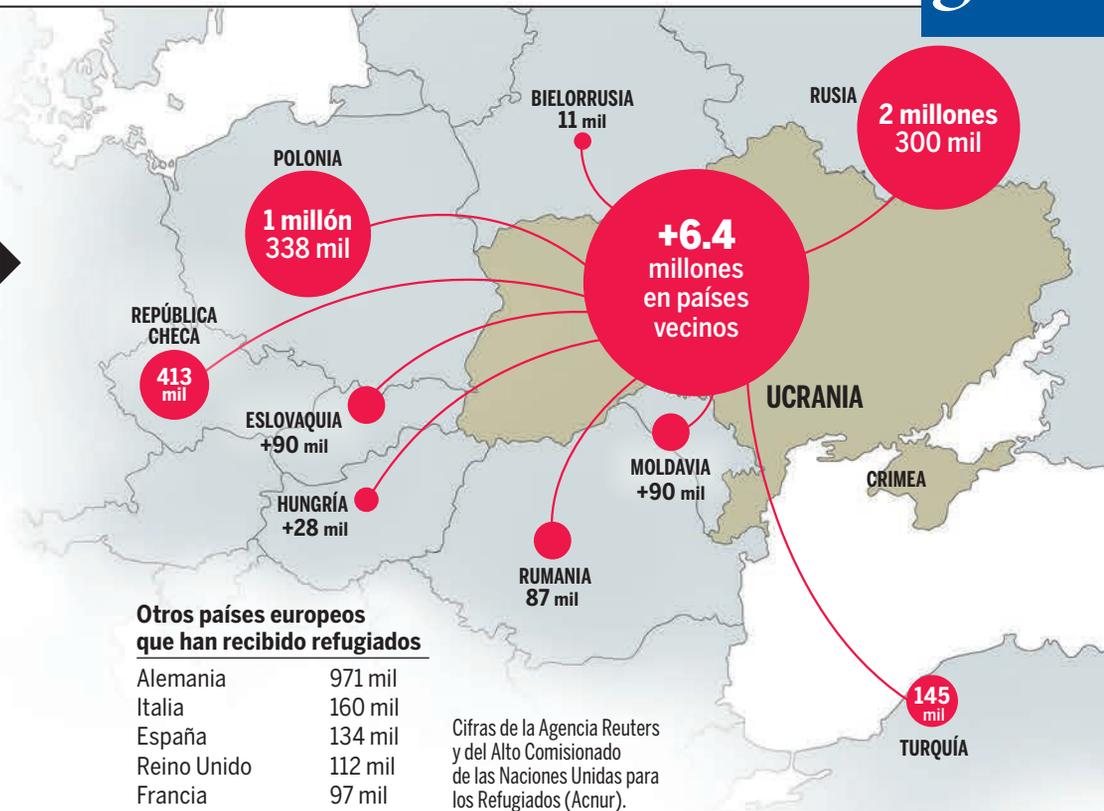


Foto: Reuters.

● Incendio en un colegio de Sloviansk luego de un bombardeo.

HUGO MAGUEY

“ Ya duró seis meses, pero se prevé que se puede extender mucho más –señala Talya Iscan sobre la guerra en Ucrania–, tal como vimos muy recientemente en la guerra de Afganistán”. Uno de los factores “es que la economía rusa ha podido resistir a pesar de las dificultades”.

Para la especialista en relaciones internacionales, es visible que la guerra no está balanceada en cuanto a poder, “ya que Rusia sigue siendo una potencia nuclear, aunque esté sufriendo sanciones, y Ucrania continúa siendo un país codependiente de las potencias occidentales al momento de tomar acciones”.

También hay que tomar en cuenta el incremento a la inversión militar en Ucrania, gracias al anuncio del presidente de Estados Unidos Joe Biden de 2 mil 980 millones de dólares. Un aumento bastante drástico, “y este tipo de ayuda militar es una de las razones por las que esta guerra se ha prolongado tanto”, señala Iscan.

Para la académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, claramente existe un desequilibrio entre las potencias

Refugiados, muertes y una guerra prolongada

Se prevé que pueda durar mucho más porque la economía rusa resiste, además de que hay un desequilibrio de fuerzas entre las potencias militares, asegura la internacionalista Talya Iscan

militares de Rusia y Ucrania. “Esto crea un elemento adicional que puede prolongar esa guerra mucho más de lo que ya hemos considerado. Si fuera pareja en cuanto a poder, ya se hubieran puesto de acuerdo”

Pérdidas materiales

En cuanto a las pérdidas materiales, la Escuela de Economía de Kiev considera que hasta el pasado 8 de julio se habían perdido o dañado 388 empresas, 18 aeropuertos civiles, 779 edificios de atención médica, mil 371 instituciones educativas, 690 jardines de niños, 23 centros comerciales, 28 depósitos de combustibles, más de 105 mil autos, 563 recintos culturales o religiosos; y se repararon al menos 43 puentes y cerca de 941 kilómetros de carreteras.

Fuente: <https://kse.ua/about-the-school/news/the-total-amount-of-documented-damages-is-95-5-billion-minimum-recovery-needs-for-destroyed-assets-165-1-billion/>

Sin embargo, destaca la especialista, “en estos seis meses ha habido avances, diálogos, foros de debate y también se ha cerrado el acuerdo de los cereales ucranianos, lo cual causó el desbloqueo en el Mar Negro. Aun así, el simple hecho de que Rusia sea mucho más poderoso en términos militares frente a Ucrania está dificultando muchísimo la situación, independientemente de que Ucrania esté resistiendo”.

Dentro de las consecuencias que señala Talya Iscan están la migración, los desplazados, la crisis alimentaria, “y por otro lado las sanciones y los embargos impuestos desde occidente a Rusia, cuya resistencia ha sido muy ofensiva, además de la guerra mediática y la generación de fake news”. g



Foto: cortesía campus Morelos.

International Green Gown Awards 2022

Reconocimiento al Programa Basura Cero del campus Morelos

MIRTHA HERNÁNDEZ

El Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Universitarios con Enfoque Basura Cero (MIRSU B0) del campus Morelos de la UNAM obtuvo el reconocimiento “Altamente elogiado” en el International Green Gown Awards 2022, patrocinado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que distingue las iniciativas de sostenibilidad excepcionales efectuadas por universidades de todo el mundo.

El premio se divide en seis categorías en las que participaron instituciones de educación superior de 19 países, y hubo 56 finalistas. El programa de la UNAM lo hizo en la categoría creando impacto, que tuvo ocho finalistas, y éste fue el único de Latinoamérica.

El MIRSU B0 ha logrado recuperar en casi seis años más de 30 toneladas de residuos sólidos valorizables –como papel, cartón, latas, vidrio–, generados por los dos mil integrantes del campus, y representan la captura de 95.6 toneladas cortas de dióxido de carbono equivalente.

Además, el cien por ciento de los residuos orgánicos de poda –que se generan en este espacio integrado por el Centro Regio-

El MIRSU B0 ha logrado recuperar, en casi seis años, más de 30 toneladas de residuos sólidos valorizables

nal de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), el Instituto de Biotecnología, el Centro de Ciencias Genómicas, la unidad Cuernavaca del Instituto de Matemáticas, la coordinación de Servicios Administrativos y el Instituto de Energías Renovables, ubicado en Temixco– son tratados en la planta universitaria de compostaje de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con la cual se tiene un convenio de colaboración.

El coordinador académico del programa, Raúl García Barrios, afirmó que este reconocimiento anima y de algún modo compromete a la UNAM a ampliar esta estrategia a todos sus campus; para ello, desde hace algunos meses trabajan con la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad y la Dirección General de Atención a la Comunidad.

“Como una gran casa de estudios debemos educar con el ejemplo. Ya hay

múltiples programas de sustentabilidad en el área de educación, pero no adoptando esta política que es absolutamente central para la nación”, indicó García Barrios, investigador del CRIM.

Gracias a sus resultados positivos, la estrategia también forma parte de un programa nacional de gestión integral de residuos en ciudades e instituciones del país, en el que participan la Secretaría de Salud federal, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, entre otros, añadió el experto universitario.

Además, tres entidades del campus Morelos han obtenido el Distintivo Oro que otorga esta casa de estudios por acciones y procesos sustentables.

Jerarquía

El programa está orientado a disminuir la generación de basura hasta llegar a cero, expuso Nancy Merary Jiménez Martínez, investigadora del CRIM y especialista en Gestión Integral de Residuos.

Está basado en la jerarquía de los residuos, que consiste primeramente en disminuir la generación de desechos; luego, en reutilizarlos. Cuando ya no se puede hacer esto hay que reciclarlos; y si no es posible, entonces hay que enviarlos a una disposición final segura.

“Iniciamos tratando de disminuir la cantidad de residuos que van a parar a los basureros, pero sobre todo crear las condiciones internas en esta universidad pública, compleja, masiva, para subir poco a poco en esa jerarquía y en todos los entornos: en las compras, la logística del manejo de los residuos en el interior del campus, en la articulación con actores dentro y fuera de la institución. Eso llamó mucho la atención y por ello lo reconocieron como una iniciativa valiosa y un modelo que puede ser replicable en otras partes.”

La especialista universitaria agregó que con el reconocimiento el programa se difundirá en la página International Green Gown Awards 2022, patrocinado por la ONU, y literalmente todo el mundo puede identificar qué se ha hecho, cómo y a qué Objetivos del Desarrollo Sostenible contribuye, entre otros aspectos.

En tanto, Lourdes Ángeles Topete, encargada de la difusión y vinculación del MIRSU B0, indicó que el jurado del certamen destacó sus resultados exitosos pese a contar con pocos recursos económicos; además, subrayó la interacción lograda entre los diferentes actores involucrados y que lo hacen “como un laboratorio viviente”.*g*

Docente de la Facultad de Economía

Homenaje póstumo al economista Rodolfo Becerril Straffon

Fue recordado como académico, servidor público y consultor en temas culturales para la OEA y la Unesco

Al conmemorarse un año del fallecimiento del economista Rodolfo Becerril Straffon, la asociación de exalumnos de la Facultad de Economía (FE) e integrantes de las generaciones 1961-1965, 1962-1966 y 1966-1970 de la misma entidad universitaria rindieron un homenaje póstumo a quien también fue profesor de la FE.

En el Auditorio Jesús Silva Herzog del posgrado de la FE, Becerril Straffon fue recordado por exalumnos y excompañeros en sus distintas facetas como académico, presidente del Colegio Nacional de Economistas, servidor público, legislador y consultor en temas culturales de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

En el homenaje, al que asistió Eulalia Rosalina Silva viuda de Becerril, también se destacó que Becerril Straffon fue autor de 15

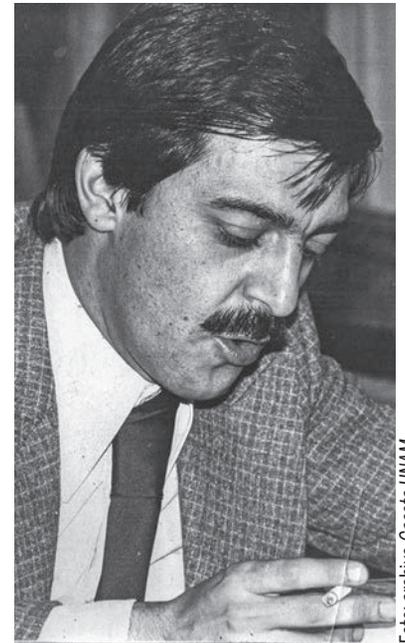


Foto: archivo Gaceta UNAM.

libros, y coautor y prologuista de una veintena más; dirigió la revista *Factor Económico*, y fue merecedor de la Condecoración de la Orden al Mérito por la República de Polonia; la Cruz de Comendador por el gobierno de Polonia y Orden de la Estrella en grado de Comendador por el gobierno de Rumania. *g*



TRASFRONTERA

CU

CONCIERTO - 70/15

70 AÑOS
DE LA DEDICACIÓN
DE CIUDAD UNIVERSITARIA

15 AÑOS
COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

LAS ISLAS,
CIUDAD UNIVERSITARIA
SÁBADO 10 DE SEPTIEMBRE,
12:00-16:30 h

ENTRADA LIBRE

¡CELEBREMOS CON MÚSICA!



Jair Alcalá



Celso Duarte



KlezmerSON



Gabriel "Queso" Bronfman



Leika Mochán + Gustavo Nandayapa



Carina López



Habrá venta de bebidas y alimentos
musica.unam.mx







RETORNO A CLASES



Fotos: cortesía preparatorias 4, 6 y 8.

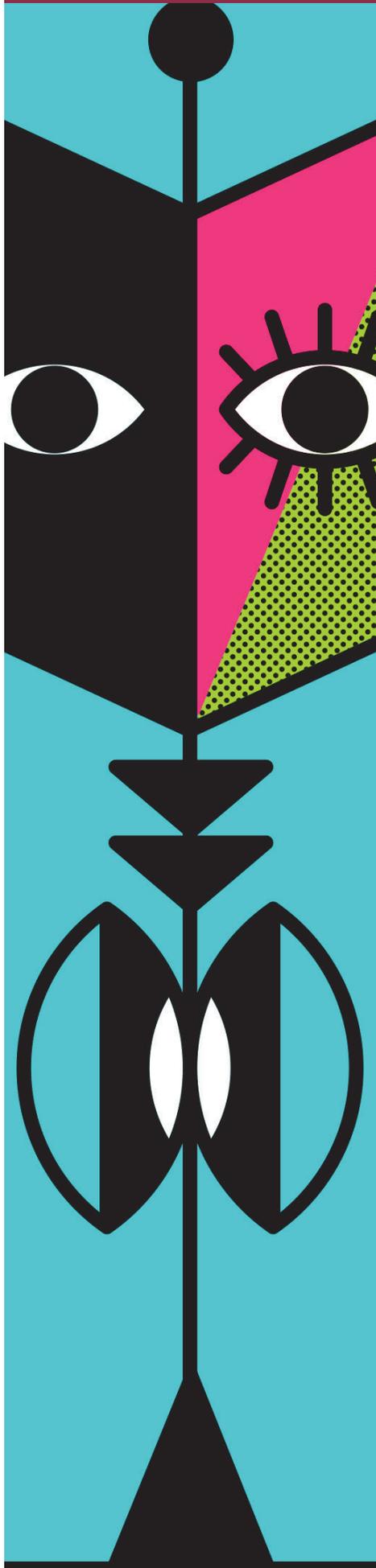
Durante la pandemia
la Universidad no se detuvo...

**Con + personal médico
y de enfermería
atendimos a
+ de 9 mil pacientes
en la Unidad Temporal
COVID - 19 en
el Centro Citibanamex**

**SOMOS +POSITIVAMENTE
UNAM**

#PositivamenteUNAM

UnAm
La Universidad
de la Nación



Del 30 de agosto al 4 de septiembre en CU

La cuarta edición de la Filuni tendrá más de 250 actividades y sellos editoriales de 17 países

Vivian Gornick, Margo Glantz, Carmen Alemany, Fernando Iwasaki y Carlos Briones, entre las personalidades invitadas

El mundo del libro es como un gran árbol que se alimenta de variadas raíces y se expande en múltiples ramificaciones: editores y editoras, estudiantes, autoras y autores, responsables de bibliotecas, especialistas en diversas áreas del conocimiento y, elemento fundamental, la comunidad lectora. Todos estos actores, hombres y mujeres, estarán presentes en la IV Filuni, que tendrá lugar en el Centro de Exposiciones y Congresos (CEC), ubicado en Ciudad Universitaria, del 30 de agosto al 4 de septiembre de 2022.

A partir de un análisis de la crisis mundial de los últimos dos años, se elaboraron replanteamientos, relecturas y reinterpretaciones para reflexionar sobre cómo los ángulos que soportaban el tejido social, intelectual y político de nuestra era tuvieron que modificar sus aristas. Es por ello que en la edición 2022 de la feria encontraremos actividades que conjugan estas reflexiones, acciones y proyectos que iluminan con potencia un tiempo nuevo colectivo. La Filuni abre un espacio para universitarios y universitarias ante estos replanteamientos y la expectativa que produce conocer el trabajo de tantos académicos y académicas, creadoras, creadores y estudiantes.

Tendremos como invitadas de honor la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Más de 300 sellos editoriales estarán presentes; se podrá deambular entre los pasillos para disfrutar de su oferta, incluidas primicias de instituciones de educación superior

de varias latitudes que estarán al alcance sin necesidad de desembolsar extra por su importación.

Los ejes de esta ocasión son Pospatriarcado, Pospandemia y Juventudes, pues nos interesa generar reflexiones sobre los desafíos que enfrentan los feminismos después de la contingencia sanitaria, así como evaluar nuestros aprendizajes, encontrar nuevas maneras de pensar el libro y construir una reflexión colectiva alrededor de las políticas públicas, el papel de las juventudes, el autocuidado y la resiliencia. Por ello, este año tenemos un programa lleno de intelectuales, artistas, científicos –hombres y mujeres– de talla internacional y con gran valor para el ojo público.

Conferencia inaugural

La conferencia inaugural Escrituras en la pospandemia será impartida por Vivian Gornick, una de las voces más destacadas de la década de 1970 y quien continúa haciendo eco y proyectando a futuro dinámicas sociales, políticas, artísticas. Junto a la autora de *Apegos feroces*, *Mirarse de frente* y *La mujer singular y la ciudad*, abordaremos a través de la autoficción cómo vivir la “nueva normalidad” –mientras la sigamos llamando así–: ¿qué podría significar?, ¿quién podría advertirnos? Históricamente, hay respuestas que descansaron sólo en la literatura, así que ¿cuáles preguntas seremos capaces responder a partir de la escritura? La cita es el 30 de agosto a las 12 horas en el Salón Clementina Díaz y de Ovando.

Foto: Mitchell Bach.

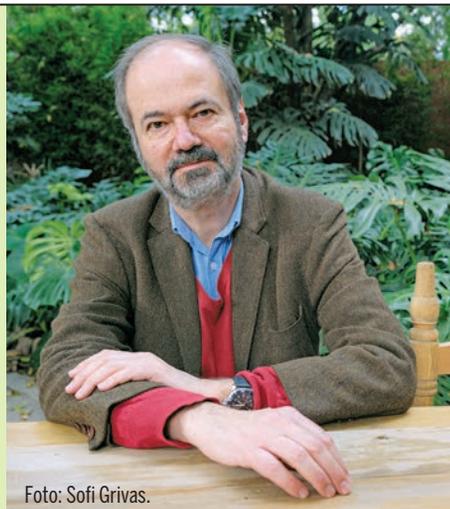


Foto: Sofi Grivas.



Foto: Lisbeth Salas.

● Vivian Gornick, Juan Villoro y Rosa Montero.

El conversatorio entre Juan Villoro y Fernando Iwasaki, historiador y escritor que reúne en su libro *Mi poncho es un kimono flamenco* múltiples conferencias impartidas en lugares donde no se habla castellano. Acompáñanos a las 13 horas del jueves 1 de septiembre en la Terraza Filuni.

El mismo día y en el mismo lugar, pero a las 14 horas, conversaremos junto a María Teresa Andruetto –ganadora en 2012 del Hans Christian Andersen– sobre la experiencia de ser lectoras y lectores, así como de la importancia de la lectura en el mundo que habitamos.

Andruetto también participará en la conferencia de apertura del Seminario Vindictas. Borrando Fronteras, su intervención tendrá lugar el martes 30 de agosto, a las 13 horas en el salón Jaime García Terrés, con el título Mujeres y escritura: burguesas, intimistas, mediáticas, tilingas, desclasadas, facilistas.

A las 11 horas del viernes 2 de septiembre, en el Salón Francisco Monterde, nos vestiremos de gala con Cristina Rivera Garza –recientemente premiada con el Xavier Villaurrutia 2022– para dialogar, a partir de su libro *El invencible verano de Liliana*, sobre alertas de vida: reflexiones en torno al feminicidio, y destacar cómo las mujeres han creado vínculos para enfrentar las violencias machistas y sistémicas; cómo se han vuelto dueñas de sus cuerpos y decisiones luchando por su seguridad y derechos, por el reconocimiento de su voz.

Margo Glantz y Carmen Alemany nos compartirán su perspectiva, como escritoras, de la pospandemia, las secuelas sociales y personales, además de la relación con nuestro cuerpo, pues la pandemia ha dejado al descubierto vulnerabilidades que debemos atender. Es a partir de esto que la IV Filuni convoca a dos grandes autoras, cuya sensibilidad promete crear un ambiente de reflexión, descubrimiento y arte en el conversatorio Cuerpo, vínculos y pospandemia, que se realizará el mismo

2 de septiembre a las 13 horas en el Salón Clementina Díaz y de Ovando.

Hace unas semanas el telescopio espacial James Webb se hizo famoso tras mostrarnos la imagen más lejana del universo. En la Filuni, Julieta Fierro, astrónoma referente internacional en el ámbito científico, nos espera para conversar sobre esta increíble hazaña de la ciencia. Este observatorio espacial continúa enviándonos hipnotizantes imágenes de nuevos mundos, estrellas, nebulosas, de las que podremos saber más el domingo 4 de septiembre a las 12 horas en el Foro Concierdos.

El valor de la vida en postpandemia es un conversatorio entre Carlos Briones, José Gordon y Julia Santibáñez, quienes se unen para plantear reflexiones acerca de la vida después del punto más álgido de la crisis sanitaria y la posición actual de los seres humanos. Súmate a la discusión el domingo 4 de septiembre a las 16 horas, en la Terraza Filuni.

En una línea paralela, tendremos la mesa de diálogo Divulgación de la ciencia ante la emergencia climática en la pospandemia, donde Francisco Serratos, Antonio Martínez Ron y Jorge Comensal compartirán puntos de vista sobre nuestra relación con el medio ambiente y el peligro que corre. Un tema urgente que no podemos dejar de lado el mismo domingo 4 de septiembre a las 16 horas, en el Salón Francisco Monterde.

La clausura de la IV Filuni se programó de manera especial en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario, abierta para todo el público. Se tratará de un conversatorio en el que participará la escritora madrileña Rosa Montero, prolífica autora cuya obra se ha traducido a más de 20 idiomas y que nos compartirá parte de su experiencia en el mundo editorial y en este retorno a la presencialidad entre libros. Estará acompañada por Rosa Beltrán y Socorro

Venegas. Será el domingo 4 de septiembre a las 18 horas.

Estrenos

Diversos estrenos editoriales de la UNAM y otros sellos tendrán su punto de partida en la cuarta edición de la Filuni. Destacan: *Gabriela Mistral en México. La construcción de una intelectual 1922-1924*, de Carla Ulloa Inostroza; *Monstrua. Antología de diez escritoras mexicanas*, coordinado por Brenda Lozano y Gabriela Jáuregui; *Lealtad alterado*, de Carmen Boullosa y Magali Lara; *Crímenes casi inéditos. Max Aub en la Revista de la Universidad*; entre decenas de otros títulos.

La divulgación científica y cultural es un ejercicio de generosidad para la sociedad. Por ello, la UNAM concede desde 2016 el Reconocimiento al Editor Universitario Rubén Bonifaz Nuño. En esta ocasión, el jurado calificador resolvió otorgar la preseña al editor, traductor y docente mexicano Joaquín Díez-Canedo.

Contaremos con 90 expositores de 300 sellos editoriales, de los cuales la gran mayoría son editoriales e instituciones extranjeras a cuyo catálogo la audiencia tendrá acceso de primera mano. Se trata de un extenso abanico de publicaciones provenientes de universidades de Argentina, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Francia, México, Países Bajos, Perú, Reino Unido, República Checa, Singapur y Turquía. Además, la feria ha preparado más de 250 actividades dirigidas tanto a estudiantes como al público en general; 43 universidades son invitadas de honor; 70 talleres gratuitos; dos ciclos de cine, y 18 funciones de teatro y música.

La Filuni se llevará a cabo con todas las medidas de salud pertinentes, implementadas a causa de la pandemia de Covid-19. De este modo, podremos disfrutar cada una de las actividades, sin ningún riesgo. *g*



Foto: Francisco Parra.

Se integró su obra a la biblioteca de escritoras

Homenaje en Casul a Margo Glantz, ganadora del Premio Carlos Fuentes

Laura Lucía Romero Mireles

La Casa Universitaria del Libro (Casul) rindió un homenaje a la reconocida escritora y profesora emérita de la UNAM, Margo Glantz, e integró su obra a la Biblioteca Casul de Escritoras.

Guadalupe Alonso Coratella, titular de la Casul, explicó que el trabajo completo de la autora se integra a ese espacio. “Contar con la presencia de Margo y sus libros resulta especialmente significativo por tratarse no sólo de una de las más notables escritoras y pensadoras mexicanas de nuestro tiempo, sino una destacada universitaria, cuyas aportaciones desde la academia han sido trascendentes y siguen teniendo vigencia”.

Ejemplo de ello, detalló, es el proyecto *Punto de Partida* que fundó en 1966 y dirigió. Más de 50 años después, continúa apuntalando a jóvenes escritores y también está vivo en la Biblioteca Casul.

Margo, abundó Alonso, ha sido una mujer visionaria en este y muchos sentidos. Si revisamos su obra, ensayo, ficción o crítica, encontramos un espíritu libre y combativo, una verdadera pasión por el conocimiento que la ha llevado a entregarnos textos sobre la historia literaria de México de los siglos XIX y XX, nuevas miradas a Sor Juana Inés de la Cruz o La Malinche, y hasta novelas como *El rastreo*.

“Rendimos homenaje a una intelectual por su enorme legado, pero sobre todo a una mujer comprometida con su tiempo, con su país, con su historia y, por supuesto, dispuesta a dar la batalla en las luchas que la identifican con las nuevas generaciones.”

Contar con la obra de Margo es especialmente significativo no sólo por la calidad y cualidades de su literatura, sino porque es una universitaria destacada, querida y admirada por todos, maestra formadora de muchas generaciones en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), y que no ha dejado de interesarse por las propuestas de los jóvenes, sostuvo Alonso.

Universitaria fundamental

Al sellar con el *exlibris* de Casul uno de sus títulos más emblemáticos, *Las genealogías*, Glantz se declaró “universitaria fundamental, porque me crié con la Universidad, estudié en la prepa, en la FFyL, y durante 60 años he sido profesora de esa Facultad”.

También recordó lo valioso que fue para ella iniciar el proyecto *Punto de Partida*, porque se dio cuenta que había publicaciones en la Universidad destinadas a profesores e investigadores, pero no para los jóvenes. “En mis clases tenía alumnos muy notables y no valía la pena sólo poner calificaciones a sus

trabajos, sino que éstos merecían tener una exposición mayor. Por eso le propuse a Gastón García Cantú, entonces titular de Difusión Cultural, hacer una revista; de inmediato aceptó y le dio el nombre”.

Muchos de quienes comenzaron a escribir ahí, hoy son muy conocidos y famosos. Me da mucho orgullo que ese proyecto que inicié hace más de 50 años sigue vigente, refirió la escritora galardonada recientemente con el Premio Internacional Carlos Fuentes, uno de los más importantes de la literatura iberoamericana.

Agradeció a la Casa Universitaria del Libro la invitación: “últimamente me hacen muchos homenajes porque estoy cada vez más vieja, pero no importa. Ver mis libros ahí en la mesa me emociona muchísimo, porque no me daba la impresión de que hubiera escrito tanto”.

En el conversatorio en torno a la trayectoria de la académica mexicana, que también formó parte del homenaje, Socorro Venegas, directora general de Publicaciones y Fomento Editorial, celebró que la obra de Glantz, “escritora mayor de nuestro idioma”, se integre a la Biblioteca Casul de Escritoras. En un tiempo en el que parecería que todos los recursos están en línea y las bibliotecas van quedando cada vez más lejos de nuestra necesidad lectora, se enriquece este espacio con su obra. “Queremos que muchos lectores vengan aquí a conocer sus libros”, expresó.

En tanto, Carmina Estrada, directora de *Punto de Partida*, mencionó que la faceta de editora y gestora de la homenajeada es poco difundida y quizás invisibilizada por el portento de su enorme carrera académica y literaria. Ella “es y fue una visionaria en 1966; época gloriosa, por un lado, pero también convulsa, de transformaciones”. Entonces, percibió la necesidad y visualizó un espacio que fuera un nuevo camino de expresión y de comunicación para los estudiantes. *Punto de Partida* ha sobrevivido con buena salud por varias razones: porque los jóvenes siguen necesitando de un espacio de expresión y comunicación, porque las intolerancias no se han ido y se recrudecen, y porque la Universidad es el lugar idóneo para albergar un espacio de ese tipo.

Finalmente, el editor Eduardo Rabasa recaló que la obra de Glantz es muy vasta y polifacética en buena medida debido a su curiosidad insaciable, que la hace interesarse por la literatura, el cine, el teatro, pero también por los detalles de la vida cotidiana. “Dentro de tu mente, no hay nada que no pueda ser susceptible de ser convertido en literatura, incluidos los tweets”. *g*

Temporada hasta el 11 de diciembre

El Taller Coreográfico celebra su 50 aniversario

RENÉ CHARGOY GUAJARDO

Nuevas producciones y obras consagradas de su repertorio enmarcan la celebración por el 50 aniversario del Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM). Debido a la pandemia, la compañía tuvo que postergar dos años estos festejos, que ahora serán presenciales en su Temporada 108, hasta el 11 de diciembre, los viernes en el Teatro Estefanía Chávez Barragán de la Facultad de Arquitectura y los domingos en la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario.

Desde hace cuatro años Diego Vázquez es su director artístico, un bailarín y coreógrafo que ha logrado fusionar tradición y modernidad en esta agrupación dancística fundada en 1970 por Gloria Contreras, quien en 45 años al frente de la misma creó más de 250 obras con música de los siglos XIV al XXI.

En entrevista, Vázquez habla del gran esfuerzo de la maestra Contreras para lograr presentar numerosas temporadas al frente de la agrupación. “Trabajé de manera muy ardua para conseguirlo. Afortunadamente se posicionó, y eso ayudó mucho para que el TCUNAM siguiera adelante”.

“El resultado es que en este ámbito del arte, después de la Compañía Nacional de Danza, el Taller Coreográfico es la agrupación más importante de México, y eso se lo debemos a ella. Actualmente nos ocupa mantener ese estatus y legado; tomemos en cuenta que la Universidad Nacional sólo tiene dos grupos artísticos profesionales, uno es la OFUNAM y el otro nuestra agrupación”, agregó.

La celebración de los 50 años tendrá lugar en el marco del nuevo Festival Cultura UNAM, durante las tres primeras semanas de octubre. “Este año es el primero de dicho encuentro. Participaremos con tres galas, que son una forma de mostrar nuestra historia. La primera es el domingo 2 de octubre en la Sala Miguel Covarrubias, se llama Homenaje a Gloria Contreras. En

Este es un espacio de creación dancística: Diego Vázquez, director artístico

ésta el público podrá disfrutar de obras emblemáticas de la maestra, como *Concierto en Re*, *Sensemaya* y *Danza para mujeres*.

“Una semana después, el 9 de octubre, se realiza el programa Tradición y Actualidad, en éste vamos a presentar obras de Contreras y otras de reciente creación, entre ellas una de mi autoría y otra de la directora de Ensayo (del TCUNAM), la coreógrafa y bailarina Sarah Matry-Guerre. Cerramos el día 16 con la función TCUNAM Siglo XXI, montaje que apela a lo que ocurre en la danza en el mundo actual. Incluimos una obra de Julian Nicosia, un artista muy ecléctico y con una fuerte influencia de William Forsythe, el gran coreógrafo del siglo XX”.

En el marco de los festejos también se publicará un libro que ilustra los 50 años del TCUNAM. El director lamenta que la pandemia haya retrasado unos meses la edición de la obra, pero asegura que será este 2022 cuando se dé a conocer el material con fotografías de la agrupación desde los años 70 del siglo pasado hasta la actualidad.

La curaduría del libro es de él mismo, y además de las imágenes en color y en blanco y negro se incluyen ocho textos escritos por el rector Enrique Graue; la coordinadora de Difusión Cultural, Rosa Beltrán; la di-

rectora de Danza UNAM, Evoé Sotelo; la directora del INBAL, Lucina Jiménez; la coordinadora de la Cátedra Gloria Contreras, Raissa Pomposo; el escritor y crítico de danza Alberto Dallal; el promotor cultural Gregorio Luke, hijo de Gloria Contreras, y el propio Vázquez.

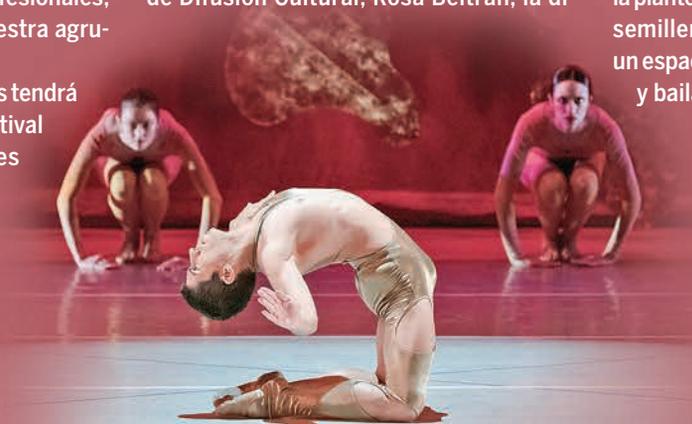
Legado y nuevos creadores

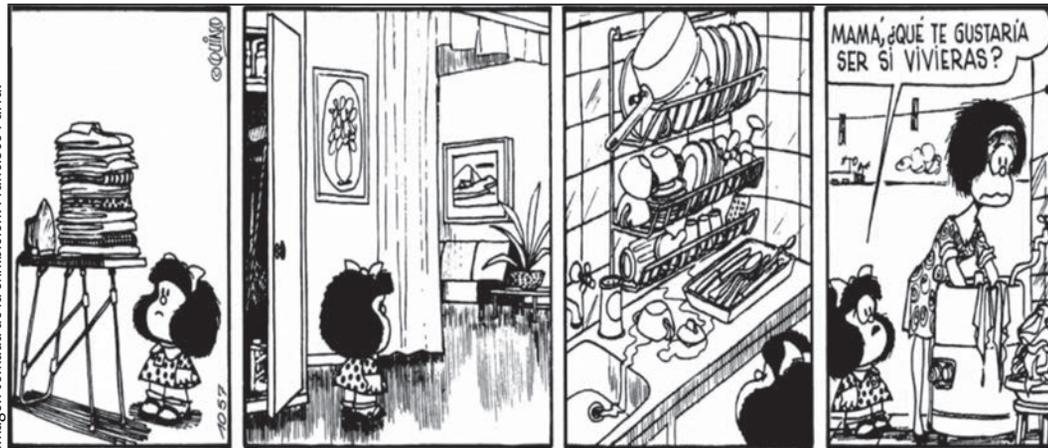
Dirigir al TCUNAM, que está por llegar a los 52 años de actividad, le ha dado a Diego Vázquez la oportunidad de conservar el legado y el repertorio de la maestra Contreras y sumarlo al de otros importantes creadores dancísticos. “Poder traer a grandes coreógrafos de talla internacional, como la belga Annabelle López Ochoa, recientemente al francés Julian Nicosia, así como al estadounidense Maurice Causey, entre muchos más, ha sido sumamente satisfactorio”, comenta.

“A esto hay que sumarle la posibilidad de apoyar talentos, jóvenes coreógrafos y coreógrafas como Yazmín Barragán, Rosa Villanueva, José David Cerda y Ramón Corral, así como a grandes bailarines que han encontrado espacio para la creación en esta agrupación que pertenece a la UNAM, lo cual me enorgullece como director artístico, pero también como coreógrafo y bailarín. Espero que nuestro público esté igualmente satisfecho con lo que hemos podido hacer hasta ahora”.

El creador de más de 35 obras en diferentes géneros dancísticos revela que ha podido llevar a cabo su idea artística como la planteó desde un inicio. “El TCUNAM es un semillero de coreografías y de danza. Es un espacio de creación. Nuestros bailarines y bailarinas son muy trabajadores”.

Previo a concluir la charla, Diego Vázquez hizo dos invitaciones: para acudir a la Temporada 108 cuya programación puede consultarse en www.danza.unam.mx/tcunam y en las redes sociales de la agrupación, y para la exposición fotográfica que se montará en el vestíbulo de la Sala Miguel Covarrubias del 2 al 23 de octubre. g





Charla de Mireya del Pino Pacheco, curadora de la muestra

Exposición *Mafalda: miradas a lo femenino*

Desmontar los estereotipos de género, tarea pendiente

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Han pasado 58 años desde que en 1964 Mafalda apareció en las tiras cómicas de una convulsionada Argentina que iniciaba su lucha por los derechos humanos. Pero la voz espontánea y crítica de la niña de pelo alborotado ha traspasado de siglo, y hoy sus cuestionamientos siguen vigentes respecto a los roles de género entre mujeres y hombres, mostrados en agudas viñetas creadas por Quino y expuestas en el Museo de las Constituciones de la UNAM.

Bajo el título *Mafalda: miradas a lo femenino*, esta singular exhibición presenta algunos ejemplos de la famosa historieta para invitar a la reflexión sobre los estereotipos de género y su permanencia en nuestras vidas.

“Mafalda y sus amiguitos muestran estereotipos que nos han acompañado, como ese rol tradicional femenino de ser mamá, limpiar, cocinar, cuidar a la familia y la casa con una imagen normalizada y otra estática, en las que no imaginamos otro tipo de papel para ellas”, relató Mireya del Pino Pacheco, directora de Estudios y Políticas Públicas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), y curadora de la muestra.

Realidad mexicana

En una charla abierta ante medios de comunicación moderada por Rosalba Mejía Albarrán, subdirectora del Museo de las Constituciones, Del Pino Pacheco mostró que, aunque parezca risible al leerlo en los dibujos de Quino, la realidad mexicana sigue cercana a esos roles estereotipados. “La realidad de nuestro país es que dos

terceras partes del tiempo de las mujeres lo dedican al trabajo no remunerado en los hogares, y solamente 31 por ciento de éste en el mercado laboral, mientras que la carga se invierte en los hombres, quienes utilizan 69 por ciento de su tiempo en tareas del mercado laboral afuera de casa”, señaló.

Además, el trabajo de las mujeres en casa no es remunerado, no se reconoce; pero algunos grupos feministas han presionado a las instituciones para hacer un cálculo que estima que el trabajo de ellas en casa aporta entre 22 y 27 por ciento del producto interno bruto, comentó.

La muestra está dividida en tres partes —todas ilustradas con la tira cómica—, las cuales abordan: una mirada a la mujer en el hogar, otra a los estereotipos de género y una más a lo masculino, explicó Mejía Albarrán sobre la exposición inaugurada en ese recinto el pasado 19 de agosto.

En otro ejemplo de la tira, Susanita refuerza el estereotipo de la mujer imposible de transformar, y preparada siempre para casarse y tener un marido proveedor.

Otro caso es el de Felipito, quien ayuda a su mamá a secar los platos y se siente culpable porque será objeto de escarnio por parte de sus amigos; mientras Manolito asegura que los hombres jamás se deben dejar el pelo largo.

De vuelta a la realidad mexicana, Del Pino Pacheco señaló que la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 reveló que seis de cada 10 mujeres mayores de 18 años estaban de acuerdo en que lo más importante para una mujer es ser madre. “El 43 por ciento está de acuerdo con que

el hombre sea el principal proveedor de la casa; 22.5 por ciento cree que las labores domésticas y el trabajo no remunerado deben hacerlo sólo las mujeres, aunque ello signifique la desvalorización y el no reconocimiento”, informó.

Por ello, la funcionaria de Conapred invitó a seguir reflexionando para lograr desmontar los estereotipos de género que aún tenemos muy arraigados en nuestra sociedad.

Museo de las Constituciones

Rosalba Mejía Albarrán recordó que el Museo de las Constituciones es un espacio universitario localizado en el Centro Histórico, en la antigua iglesia del Colegio Máximo jesuita de San Pedro y San Pablo, ubicado en la esquina de las calles Del Carmen y San Ildefonso.

Ese recinto fue el primer colegio jesuita fundado en la Nueva España hacia 1603, y después de la Independencia se convirtió en la primera sede parlamentaria de nuestra historia, pues ahí se promulgó la Constitución de 1824, y sesionó el Congreso hasta 1828.

En 1929, el inmueble fue incorporado al patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México, y en 2011 se inauguró el Museo de las Constituciones, que tiene como una de sus tareas divulgar la historia constitucional del país, los derechos incluidos en nuestra Constitución y su importancia, así como fomentar el ejercicio de una cultura ciudadana y de la legalidad, a través de sus cuatro salas temáticas, que se pueden visitar de miércoles a domingo en horario de 10 de la mañana a 5 de la tarde. *g*

Los grecolatinos dan forma a todas nuestras maneras de comunicación

Los mejores manuales de autoayuda son los autores clásicos: Emilio del Río

“Los grandes escritores de Grecia y Roma, en los que se basan nuestra cultura, lengua y manera de entender el mundo, nos sirven porque nos permiten ser más libres”

DANIEL FRANCISCO

Los clásicos son divertidos, son estimulantes, son imaginativos, son inspiradores y nos ayudan para la vida, afirma Emilio del Río, profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

Durante miles de años la humanidad los ha leído con fervor, añade en entrevista con *Gaceta UNAM*. “La buena literatura te sirve para la vida. Los mejores manuales de autoayuda son los autores clásicos: Marco Aurelio, Séneca y Cicerón. Nos ahorraremos mucho dinero y tiempo si leemos a los clásicos en lugar de tanto charlatán de autoayuda que hay”.

Leer a estos autores nos ayudará a comprender más el mundo que nos rodea, acota. “A entender mejor lo que pasa y por qué nos pasa. Nos permite tener más capacidad de crítica y, por tanto, en esa medida, nos da la posibilidad de ser más libres”.

La libertad es la capacidad para decidir. Precisa que “los grandes escritores de Grecia y Roma, en los que se basan nuestra cultura, lengua y manera de entender el mundo, la vida y nuestras formas de comunicación, nos sirven porque nos permiten ser más libres”.

Divertidos

Los clásicos son divertidos, insiste, “porque Platón, Aristófanes y Tito Livio cuentan historias amenas, viajes, batallas, amor”.

Vibramos con *West side story*, cuenta, “con la versión que ha hecho Spielberg. Lo que no sabemos es que ese relato está basado en Shakespeare, en *Romeo y Julieta*, en la vida de los Montesco y los Capuleto. Shakespeare, quien era un tipo listísimo que veía dónde estaba la historia y dónde confluían el drama y la comedia; se basa



● Profesor de la Universidad Complutense de Madrid.

Foto: Francisco Parra.

a la vez en un mito del gran poeta latino Ovidio, que aparece en *Las metamorfosis* de este autor, en el mito de Píramo y Tisbe”.

Shakespeare ubica la historia de *Romeo y Julieta* en Verona, una ciudad italiana de donde procede Catulo, expone. “¿Y quién es Catulo?, pues es uno de los líricos más importantes de la literatura, el poeta del amor por excelencia, del amor libre”.

Tenemos una necesidad genética de contar historias, dice. “Desde que estábamos en las cavernas y salían parte de los miembros de la tribu a cazar. En la puerta de la cueva pintaban algo en las paredes. Desde ese entonces tenemos necesidad de narrar historias. Ellas nos hacen reflexionar sobre el bien y el mal, acerca de la amistad y el amor”.

Afirma que los clásicos grecolatinos dan forma a todas nuestras maneras de comunicación: desde la filosofía, la historia, la oratoria, el drama, la comedia, la fábula el cuento, la leyenda, hasta la novela rosa, que la escribe un griego. “Incluso el periodismo, y tú dirás: ¿cómo el periodismo? Pues Kapuscinski —el polaco, un periodista que recibió el Premio Príncipe de Asturias— dice que Herodoto fue de los primeros periodistas. Los clásicos crean todas estas formas de comunicación en ese momento mágico de la historia, que es el de las civilizaciones griega y grecolatina”.

En *Locos por los clásicos*, “me dicen: has hecho un libro divertido, pero es

que no tiene mérito, porque los clásicos mismos ya son divertidos. Hay una máxima romana que es *docere delectando*, que significa enseñar deleitando; eso es lo que pretendo, pero los clásicos lo hacen también por sí solos.”

Su libro está hecho “para los que no tienen ni idea del mundo clásico, que nunca han leído a Homero ni a Virgilio. Se van a reconciliar con esos autores después de leer *Locos por los clásicos*. Es también un texto para aquellos que sí los han leído, con la idea de que vuelvan a disfrutar de ellos”.

Emilio del Río tiene amplia presencia en las redes sociales y en pódcast. Considera que éstas son como las palabras o como los cuchillos. “Un cuchillo sirve para cortar la comida y gracias a eso podemos comer, pero también sirve para matar. Las palabras sirven para hablar, para entendernos, para enamorar a alguien, pero también para insultar. Las redes sociales lo mismo. Pueden ayudar a hacer el bien o el mal, es como la vida misma. Yo transito con tranquilidad por las redes sociales e intento compartir mi entusiasmo y mi conocimiento. Hay que hacerlo con una gran máxima de los clásicos, que es *carpe diem*, que quiere decir buscar el lado positivo de la vida”.

Emilio del Río conversó con alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras y presentó su libro *Locos por los clásicos* en la Casa Universitaria del Libro. g

Terna para la dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas

Los candidatos son César Iván Astudillo Reyes, Edgar Corzo Sosa y Mónica González Contró

El H. Consejo Técnico de Humanidades aprobó por unanimidad, en sesión extraordinaria, la terna de candidatos y candidata para ocupar la dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por César Iván Astudillo Reyes, Edgar Corzo Sosa y Mónica González Contró.

César Iván Astudillo Reyes

Es doctor en Derecho Constitucional con mención europea por la Universidad Complutense de Madrid, España, con una tesis doctoral conjunta con la Universidad de Bolonia, Italia, la cual recibió el Premio Extraordinario en 2007. Es maestro por dicha universidad española; cuenta con una especialidad en Derecho Constitucional y Ciencia Política por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid y es licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chiapas.

Es investigador Titular B de Tiempo Completo, definitivo, con PRIDE C, e integrante del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt en el nivel II, y está adscrito al Instituto de Investigaciones Jurídicas desde 2006.

Sus líneas de investigación son: derechos humanos, democracia y justicia constitucional. Pertenece a la línea institucional de investigación sobre estructuras judiciales. Es el director fundador de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*.

Es autor, coautor y coordinador de 27 libros, y ha publicado alrededor de 55 artículos académicos en libros colectivos y revistas especializadas de México y el extranjero. Entre sus obras destacan: *Corte Interamericana de Derechos Humanos. Organización, funcionamiento y trascendencia*, en coordinación con Sergio García Ramírez, México, UNAM-IIJ, Tirant lo Blanch, 2021; *Derecho electoral mexicano*, México, Porrúa, 2020; *Estudios electorales*, México,

Tirant lo Blanch, 2019; *Estatus, organización y funcionamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, en coordinación con J. Jesús Orozco Henríquez, México, UNAM-IIJ, Tirant lo Blanch, 2021; *El funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como tribunal constitucional. El dilema de decidir sobre qué y cómo decidir*, México, Tirant lo Blanch, UNAM-IIJ, 2018; *Organización y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, en coordinación con José Ramón Cossío Díaz, México, UNAM-IIJ-Facultad de Derecho, Tirant lo Blanch, 2020; *Constitucionalismo. Dos siglos de su nacimiento en América Latina*, en coordinación con Jorge Carpizo, México, UNAM, IJ-HIDC, 2013; *El estatuto jurídico del juez constitucional en América Latina y Europa. Libro homenaje al doctor Jorge Carpizo, a 20 años de su designación como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, en coordinación con Héctor Fix-Zamudio, México, UNAM-IIJ, 2013.

Es profesor de Derechos Humanos, Teoría de la Constitución, Derecho Constitucional y Derecho Electoral en la Facultad de Derecho de la UNAM, catedrático en su posgrado y en la maestría y doctorado de diversas universidades del país.

Ha realizado estancias académicas en la Universidad de Bolonia, Italia; el Tribunal Constitucional español, y el Max Planck Institute en Heidelberg. Para los estudios de maestría y doctorado obtuvo una beca-crédito otorgada por el Conacyt.

Ha impartido más de 300 conferencias y ponencias en diversas instituciones académicas de México, Alemania, España, Italia, Estados Unidos, Argentina, Brasil, Perú, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Honduras, Ecuador, Colombia, y República Dominicana. Ha sido articulista en los periódicos *El Universal* y *El Economista*, y con frecuencia es invitado a entrevistas de radio y televisión de forma presencial y virtual.

Es el coordinador de la Cátedra Extraordinaria "Jorge Carpizo" de la UNAM, instituida por acuerdo del rector Enrique Graue Wiechers el 9 de noviembre de 2020. Como parte de las actividades de la Cátedra se encuentra coordinando la publicación de la obra jurídica selecta de Jorge Carpizo, en 10 tomos.

Entre 2015 y 2017 desempeñó los cargos de abogado general y secretario de Atención a la Comunidad Universitaria dentro de la administración central de la UNAM.

Edgar Corzo Sosa

Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad Autónoma de Madrid, España. Maestro en Derecho Público, por la Universidad de París I y licenciado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

Es investigador Titular B, de Tiempo Completo, definitivo, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, al que ingresó hace más de 30 años. Reconocido con el PRIDE C, y en el Sistema Nacional de Investigadores es nivel III.

Sus líneas de investigación son amparo, derechos humanos, poder judicial y migración. Entre sus publicaciones se encuentran *La cuestión de inconstitucionalidad* (Madrid, CEPC, 1998); *Criterios jurídicos de las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos* (México, CNDH, 2006); *Medidas provisionales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (México, Tirant lo Blanch, 2014); el artículo "Consideraciones en torno al origen y evolución de la intervención federal en Argentina. Brasil y México", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, 120, septiembre-diciembre, 2020; y *El papel del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos* (México, Tirant lo Blanch, 2021).

Ha realizado estancias en el Instituto de Estudios Políticos de Aix-en-Provence, Francia; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de España; Instituto Max Planck de Derecho Comparado Público y Derecho Internacional Público en Heidelberg, Alemania; Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, España; Instituto Internacional de Derecho Humanitario, en San Remo, Italia; Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, España; y el Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Alcalá en Henares, España.

Profesor de carrera en la Facultad de Derecho, donde imparte Teoría Constitucional y Derecho Constitucional Mexicano. Ha dirigido 18 tesis (ocho licenciados, cuatro



maestros, seis doctores). Además, ha sido docente en la Universidad Panamericana y en la Escuela de Estudios Superiores Atlatlahuacan de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Se ha desempeñado como coordinador de la Red de Revistas Especializadas de Derecho Constitucional y coordinador académico del doctorado por Investigación en Administración y Gobierno del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Desde hace 23 años es director de Cuestiones constitucionales en la *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*.

Miembro de la Academia Mexicana de las Ciencias; de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.; del Consejo Directivo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, A.C.; además de ser integrante de diversos comités editoriales.

La Cámara de Senadores del Congreso de la Unión le otorgó el reconocimiento por ser nombrado presidente de las Presidencias de los Comités de Derechos Humanos de la ONU; obtuvo el Premio “Octavio A. Hernández” a la mejor tesis de doctorado en materia de derecho constitucional, concedido por el IJ y la Cátedra Extraordinaria “Andrés Serra Rojas”, así como por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho de la UNAM.

En el Instituto de Investigaciones Jurídicas ha sido coordinador de Proyectos Colectivos, jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación, y coordinador académico de la Biblioteca y del área de Derecho Constitucional.

Mónica González Contró

Es doctora en Derechos Fundamentales por la Universidad Autónoma de Madrid y licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Es investigadora Titular B de Tiempo Completo, definitiva en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con PRIDE C, e integrante del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II.

Sus principales líneas de investigación son: derechos de niñas, niños y adolescentes; derechos humanos; derecho a la no discriminación; grupos en situación de vulnerabilidad, e igualdad de género.

Ha publicado tres libros de autoría propia, cinco en coautoría, seis coordinaciones de libros y más de 50 textos en revistas y obras colectivas. Entre éstas destacan los libros *Derechos humanos de los niños: una propuesta de fundamentación* (2008) y *La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: génesis del Estado de derecho para la infancia y adolescencia en México* (2015). En coautoría están *Propuesta teórico-metodológica para la armonización legislativa desde el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes* (2012) y *Conocimientos, ideas y representaciones sociales acerca de niños, adolescentes y jóvenes: ¿cambio o continuidad?* (2015).

Además de textos en revistas y obras colectivas: “La función del interés superior del niño en el razonamiento práctico: un análisis a partir de su evolución en México” (2019-2020), “Violencia de género en las universidades: la experiencia de la Universidad Nacional Autónoma de México” (2020), “El derecho a la educación con enfoque de igualdad sustantiva” (2021), y “Violencia hacia niñas, niños y adolescentes en contextos familiares” (2022).

Es profesora de asignatura de la Facultad de Derecho desde 2006, en donde ha impartido las materias de Teoría del Derecho (2006-2019), Derechos Humanos (2014-2019), Ser Universitario y Cultura de la Legalidad (2020 a la fecha), así como Derechos Humanos y sus Garantías (2021 a la fecha). Ha sido coordinadora de 17 ediciones del Diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación. Ha dirigido 12 tesis de licenciatura, especialidad y maestría, y actualmente tiene a su cargo dos tesis de doctorado. Ha impartido cinco cursos de maestría y tres de doctorado.

Ha participado en 296 conferencias y ponencias nacionales e internacionales, ha coordinado 50 eventos académicos, y ha impartido 78 cursos en México y en el extranjero. Desde 2008 colabora anualmente como integrante de la delegación mexicana en el Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política, organizado por la Universidad de Yale.

Ha sido consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2011-2016), integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México (2011-2015), consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015-2019), miembro del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2016 a la fecha), integrante de la Junta Directiva de la Defensoría Pública Federal (2017 a la fecha) y del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal (2019-2021). También ha contribuido activamente a la discusión pública de leyes, instituciones y políticas sobre derechos humanos, en especial vinculadas a la infancia y adolescencia. Es parte de los Consejos Editoriales de la revista *Jurídica Ibero*, de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México (2015 a la fecha); y de *Isonomía*, del Instituto Tecnológico Autónomo de México (2006 a la fecha). Desde junio de 2021 es integrante del Comité Evaluador de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica del PAPIIT por parte del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

Fue distinguida con el Premio Sor Juana Inés de la Cruz de la UNAM en 2021.

Ha sido secretaria académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas (2011-2015) y abogada general de la UNAM (2015-2020).g

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <http://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o la personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral bajo sistemas de interacción virtual, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	55 56-22 82-22 Ext. 46344
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	55 56-23-04-42 De 10:00 a 14:00 Hrs.
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	clark@unam.mx	De 10:00 a 14:00 Hrs. Tel. 551998-1094
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 ó 5622-3006
DRA. MARCIA HIRIART URDANVIA	mhiriart@unam.mx	55 5622-5603 55 5622-5604
DRA. ROCÍO JAUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	55 56-23-11-64 55 53-90-76-13
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRIQUEZ	jorozco@unam.mx	55 56-65-01-45 55 56-22-72-50 Ext.85217
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	vquirarte@unam.mx	55 56-22-66-66 Ext. 48659
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	leticia@im.unam.mx
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	gzk.juntag@unam.mx	lety.gzkunam@gmail.com

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4º piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382



Foto: Benjamin Chaires.

• Más de la tercera parte de los alumnos de la Escuela cuentan con alguna beca, ya sea de manutención o excelencia.

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra (ENCiT), creada en 2018, atiende ya una matrícula de 399 alumnos, opera en el edificio de su sede definitiva –que era un objetivo prioritario– y avanza hacia la consolidación de su planta académica, la cual se dedica a la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, afirmó su director José Luis Palacio Prieto.

Al rendir su informe de actividades del periodo 2018-2022, indicó que 85 académicos –de carrera y asignatura– de 10 entidades de la Universidad Nacional imparten las dos licenciaturas que forman la oferta académica de esta Escuela: en Ciencias de la Tierra y en Geografía Aplicada.

Además, los profesores de tiempo completo de la ENCiT participan en diversos proyectos de investigación con distintas fuentes de financiamiento, y ya han publicado 21 artículos en revistas indizadas y nueve capítulos de libros. “Se tiene un promedio de dos publicaciones por persona, cifra bastante competitiva, y más en una escuela que está empezando”, aseveró.

El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, reconoció las gestiones que el director tuvo que hacer para poder construir la sede de la Escuela en Ciudad Universitaria, y remarcó que aunado a ello, él y su equipo han trabajado en crear comunidad. “La labor hecha en los años y meses recientes con los estudiantes y académicos es notable”, añadió.

Ante el secretario general de la Universidad, Leonardo Lomelí Vanegas; el secretario administrativo, Luis Álvarez Icaza Longoria; integrantes de la Junta de Gobierno y directores de diversas entidades, Palacio Prieto expuso que más de la tercera parte de los alumnos cuentan

Cuarto informe de José Luis Palacio Prieto

Avanza la ENCiT hacia su consolidación

con alguna beca, ya sea de manutención o excelencia.

Ante la emergencia sanitaria que requirió impartir clases a distancia, se apoyó a 72 alumnos con equipos y becas de conectividad que fueron proporcionadas por la Secretaría de Desarrollo Institucional, el Instituto de Geografía y la ENCiT. Los estudiantes que reportaron problemas emocionales también fueron canalizados para recibir atención psicológica, enfatizó.

Expuso que en el Informe de Evaluación de la docencia en el contexto de la pandemia por la Covid-19, realizado por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) en marzo de 2021, los jóvenes expresaron una satisfacción arriba del 80 por ciento en el manejo de contenidos, interacción con el alumnado y en el soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje. “La pandemia sensibilizó a los maestros y a los estudiantes, también fue un aprendizaje mutuo y se refleja en esta evaluación”.

Para mantener la cohesión de la comunidad, se realizaron múltiples actividades como los seminarios institucionales que son encuentros con especialistas de la

UNAM y profesionistas; sesiones de orientación educativa –sobre hábitos de estudio, relaciones personales, género–. Además, se hizo el pódcast “La ENCiT te acompaña”, enfocado en aspectos de salud mental, bienestar emocional. Asimismo, se realizaron actividades culturales y recreativas como el “Circuito Sonoro” sobre música de la sismicidad tectónica, CINENCiT y calaveritas climáticas, entre otros.

Al dar respuesta al informe, el secretario general, Leonardo Lomelí Vanegas, destacó que a la par de trabajar en la edificación de su infraestructura, y la conformación de su planta académica, la Escuela ha participado en la generación de proyectos de docencia, como la licenciatura en Geografía Aplicada, que se imparte en la ENES Mérida y en la propia ENCiT.

“Es una nueva manera de entender y enseñar la Geografía, y nos habla de una Escuela con una gran vocación para contribuir a hacer de las Ciencias de la Tierra uno de los grandes temas que deben orientar la formación de recursos humanos de nuestra Universidad a fin de responder ante uno de los grandes problemas de la nación y del mundo”, concluyó. *g*

Para efectuar investigación, apoyo y capacitación técnica

Estrechan colaboración la Universidad Nacional y el gobierno de Campeche

A través del trabajo conjunto se buscará impulsar el desarrollo científico, académico, ambiental, social, humanístico y cultural de esa entidad del sureste del país



Foto: Benjamín Chaires.

● Layda Elena Sansores San Román y Enrique Graue Wiechers.

El convenio abre la puerta para el emprendimiento de estrategias en la formación de recursos humanos e intercambio de personal, así como hacer transferencia tecnológica y realizar seminarios y conferencias

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, y la gobernadora del Estado de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, renovaron un convenio general de colaboración para efectuar investigación, apoyo y capacitación técnica que impulse el desarrollo científico, académico, ambiental, social, humanístico y cultural de esa entidad del sureste del país.

En la Sala Justo Sierra de la Rectoría, Graue Wiechers manifestó a la mandataria estatal que cuentan con todo el apoyo de la Universidad Nacional, y se congratuló de estrechar lazos, pues expuso que esta casa de estudios tiene la estación del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología en la isla del Carmen; además, con la Universidad Autónoma de Campeche se imparte de manera conjunta la licenciatura de Antropología.

En tanto, la gobernadora Layda Elena Sansores San Román celebró la firma del convenio, y dijo que este es un día de fiesta para Campeche. Asimismo, expresó su interés de que la Universidad Nacional apoye diversos proyectos de infraestructura y desarrollo social, entre otros.

El abogado general de la UNAM, Alfredo Sánchez Castañeda, explicó que este acuerdo –con vigencia de tres años– abre la puerta para realizar diferentes proyectos de investigación, estrategias para la formación de recursos humanos, dar asistencia técnica, hacer transferencia tecnológica, intercambio de personal académico, impulsar programas de servicio social, así como de atención a la comunidad, efectuar seminarios y conferencias, entre otros.

Para cada una de estas acciones se deberán signar acuerdos específicos.

La Universidad Nacional, detalló, tiene convenios con ese estado desde 2010, además ha establecido otros 27 con la Universidad Autónoma de Campeche y 10 con la Universidad Autónoma del Carmen.

En la firma del acuerdo estuvieron, el consejero jurídico del gobierno del estado de Campeche, Juan Pedro Alcudia Vázquez; y el director de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, Juan Ignacio del Cueto Ruiz-Funes. *g*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR SGEN/0137/2022

ASUNTO: Convocatoria para la designación de Director o Directora de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra.

AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS DE LA TIERRA

Presente

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director o Directora de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra, por lo que el doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esta Escuela, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2022-2026.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 9 de septiembre del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. El requisito señalado en la fracción III del artículo 39 del Estatuto General, en este caso en particular, no aplicará por única ocasión. A los universitarios mencionados en este proceso, se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría) o al correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext. 109.

Atentamente

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de agosto de 2022
EL SECRETARIO GENERAL**

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*, las limitantes que generan las barreras culturales, actitudinales, y físicas o del entorno, evitan la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad.

Que la educación inclusiva es el medio adecuado para garantizar el derecho a la educación del alumnado con discapacidad, toda vez que busca asegurar su participación efectiva, fomentar una educación de calidad para todos y todas, y contribuir en la autonomía y libre determinación de las personas con discapacidad.

Que el Estado mexicano ha promulgado diversas leyes y ha suscrito tratados internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad, los cuales hoy forman parte del orden jurídico nacional.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 1º, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Que el 12 de junio de 2003 se publicó el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención con calidad a las personas con capacidades diferentes en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México* que señala, entre sus objetivos, el garantizar el libre acceso en espacios recreativos, laborales, educativos, sociales y culturales, además de facilitar la accesibilidad, autonomía individual y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Que mediante el Acuerdo publicado el 24 de junio de 2013 en *Gaceta UNAM*, se creó la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI), con el objeto de ofrecer al alumnado con discapacidad servicios de orientación, información y apoyo que facilite su integración a la vida cotidiana, así como emitir, a través de su Comité Técnico, las políticas de atención a personas con discapacidad mediante la vinculación con entidades y dependencias universitarias.

Que el artículo segundo transitorio del Acuerdo en comento establece el deber de actualizar los *Lineamientos para la*

Atención con Calidad a las Personas con Capacidades Diferentes en las Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de contar con una normativa acorde con el marco normativo nacional e internacional en la materia.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México reconoce la necesidad de consolidarse como una institución incluyente, que garantice a las personas con discapacidad el pleno acceso y/o permanencia a los servicios y espacios educativos, médicos, culturales, recreativos, deportivos, de movilidad, transporte y, en general, a todas las instalaciones universitarias.

Que la UNAM debe implementar una política institucional de atención con calidad, basada en la eliminación de las barreras actitudinales, culturales y físicas en la comunidad a fin de alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad al medio universitario y al desarrollo social generando un México con oportunidades iguales en el ámbito laboral, educativo, cultural, económico, social y de servicios.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

1. Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria en la Universidad Nacional Autónoma de México y su finalidad es establecer las normas generales para coadyuvar en la garantía de los derechos a la igualdad, a la educación inclusiva, a la accesibilidad y autonomía de la comunidad universitaria con discapacidad.
2. Para efectos de estos Lineamientos se entenderá por:
 - I. **Accesibilidad.** Las medidas pertinentes para procurar el acceso de las personas con discapacidad de la comunidad universitaria, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como a otros servicios e instalaciones. La accesibilidad representa el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.
 - II. **Ajustes Razonables.** Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan

una carga desproporcionada o indebida, para garantizar a las personas de la comunidad universitaria con discapacidad, el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

- III. **Diseño universal.** Los productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluye las ayudas técnicas y ajustes razonables para grupos particulares de personas de la comunidad universitaria con discapacidad, cuando se requieran y sean posibles.
 - IV. **Persona con Discapacidad.** Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.
 - V. **Educación inclusiva.** El proceso que transforma la cultura, política y práctica en todos los ambientes formativos para atender las diferentes necesidades de las y los alumnos, junto con el compromiso de eliminar las barreras que impiden esa posibilidad. La educación inclusiva puede entenderse como:
 - a) Un derecho fundamental de todas las personas con discapacidad de la comunidad universitaria.
 - b) Un medio para lograr la plena realización del derecho a la educación, e indispensable para el ejercicio de otros derechos humanos.
 - c) Un principio que tome en consideración el bienestar de todo el alumnado, respete su dignidad inherente y reconozca sus necesidades y su capacidad para contribuir a la sociedad.
 - d) Un proceso que requiere un compromiso continuo y proactivo para la eliminación de las barreras que impiden el derecho a la educación, junto con cambios en la cultura, políticas y prácticas de las instituciones para atender las necesidades educativas de todo el alumnado.
3. La Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria (SPASU), a través de la UNAPDI, diseñará y coordinará la implementación de una política institucional integral, con perspectiva de derechos humanos, para la inclusión de manera progresiva de las personas con discapacidad, considerando las etapas de ingreso, permanencia y egreso de la UNAM.

Los propósitos de dicha política institucional son los siguientes:

- I. Contribuir a eliminar la exclusión y discriminación, directa o indirecta, en perjuicio de las personas con discapacidad en el ámbito universitario;

- II. Promover la adopción de medidas y ajustes razonables que coadyuven en la inclusión educativa y la participación efectiva de las personas con discapacidad en el ámbito universitario;
- III. Promover la accesibilidad, autonomía individual y la calidad de vida, así como el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito universitario, y
- IV. Fomentar el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad de la comunidad universitaria, a través de medidas incluyentes, que contribuyan en su pleno acceso y/o permanencia a los servicios y espacios educativos, médicos, culturales, recreativos, deportivos, de movilidad, transporte y, en general, a todas las instalaciones de la Institución.

Para ello, la SPASU a través de la UNAPDI, con apoyo de la Oficina de la Abogacía General serán las áreas encargadas de la emisión de un protocolo para la inclusión de las personas de la comunidad universitaria con discapacidad.

4. Las entidades académicas y dependencias administrativas dentro de su ámbito de competencia y funciones, desarrollarán las siguientes acciones de manera progresiva, de acuerdo con sus posibilidades financieras, humanas, de infraestructura y en armonía con los criterios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la incorporación del campus central al Patrimonio de la Humanidad:
 - I. Eliminar progresivamente las barreras físicas, arquitectónicas y urbanas; de transporte y comunicación; sociales y culturales para permitir el libre acceso y uso a las personas con discapacidad de la comunidad universitaria de todos los espacios e instalaciones universitarias;
 - II. Adoptar medidas para promover la inclusión de personas con discapacidad de la comunidad universitaria en los procesos de enseñanza-aprendizaje;
 - III. Incentivar la participación del alumnado y personal académico con discapacidad en los procesos y proyectos de investigación;
 - IV. Implementar actividades artísticas y literarias, así como promover la práctica de la actividad física, recreativa y cultural que incluya a las personas con discapacidad de la comunidad universitaria;
 - V. Desarrollar programas de extensión universitaria dirigidos a personas de la comunidad universitaria con discapacidad;
 - VI. Implementar medidas para promover y difundir los programas que la Universidad ofrece en el ámbito del deporte, tanto adaptado como competitivo, para las personas con discapacidad de la comunidad universitaria;
 - VII. Desarrollar recursos basados en el uso y generación de las TIC para posibilitar la accesibilidad de

las personas con discapacidad de la comunidad universitaria, así como para favorecer el desarrollo de capacidades funcionales en su vida independiente;

- VIII. Realizar cursos de capacitación y programas de difusión, a fin de sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los derechos de las personas con discapacidad;
 - IX. Fomentar, a través de la firma de convenios o acuerdos con entidades públicas y privadas, la apertura de espacios para la prestación del servicio social del alumnado con discapacidad;
 - X. Promover el uso del diseño universal, como requisito indispensable en los servicios que preste la Universidad, acorde a sus funciones, tanto para los proyectos de infraestructura nuevos como en las adaptaciones que se realicen a los campi y edificios existentes, y;
 - XI. Actualizar los programas de protección civil y procedimientos de emergencia respecto de las personas con discapacidad de la comunidad universitaria; además de capacitar y fomentar la sensibilización del personal de servicio de emergencia, incluyendo brigadistas y voluntarios; así como efectuar la instalación de dispositivos de alarma (o medidas adecuadas) de acuerdo con las características del inmueble y a los diferentes tipos de discapacidad a fin de alertar a las personas con discapacidad de la comunidad universitaria en casos de emergencia.
5. Las acciones desarrolladas por las entidades y dependencias tendrán como base la información que se recabe a través del Sistema de Información Sobre Discapacidad que desarrolla la UNAPDI en colaboración con diferentes dependencias. A partir de la información estadística, la UNAPDI gestionará de manera bienal la sistematización desagregada de los datos estadísticos de las y los integrantes de la comunidad universitaria que declaran tener una discapacidad, considerando: información sociodemográfica, tipos de discapacidad, necesidades y requerimientos de apoyo que presentan las y los integrantes de la comunidad universitaria.
 6. Las obras nuevas que se realicen en las distintas entidades y dependencias de la Universidad, incluirán progresivamente en sus proyectos arquitectónicos las normas y especificaciones técnicas de accesibilidad y diseño universal necesarias para que garanticen el desplazamiento, libre y autónomo, de las personas con discapacidad de la comunidad universitaria en los espacios abiertos o cerrados, así como el

disfrute de los servicios universitarios en igualdad de circunstancias.

7. Las obras que se encuentren en proceso de ejecución en las distintas entidades y dependencias de la Universidad, procurarán efectuar las adecuaciones correspondientes, mismas que serán acordes con los reglamentos o normas vigentes en materia de accesibilidad y diseño universal, de acuerdo con su posibilidad presupuestaria.
8. Las construcciones e instalaciones universitarias que se encuentren edificadas, así como el Sistema Interno de Transporte PUMABUS procurarán eliminar progresivamente y de acuerdo a su presupuesto las barreras arquitectónicas, urbanísticas o de diseño que limiten el desplazamiento libre y autónomo de las personas con discapacidad de la comunidad universitaria.
9. En caso de existir impedimentos para el cumplimiento de las disposiciones anteriores, las entidades o dependencias deberán implementar medidas alternativas y/o ajustes razonables para eliminar gradualmente estas barreras, en la medida que sea posible su implementación y de acuerdo con su presupuesto.
10. La SPASU a través de la UNAPDI evaluará los medios de información, comunicación y difusión de la UNAM a fin de que las páginas web y los diferentes acervos, archivos y publicaciones progresivamente sean accesibles para personas de la comunidad universitaria con discapacidad.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Se deja sin efecto el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención con calidad a las Personas con Capacidades Diferentes en las Instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 12 de junio de 2003.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

EL RECTOR
DR. ENRIQUE LUIS GRAUE WIECHERS

**COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
OFICIO C.M.G. 026/2022**

ATENTO AVISO

A LAS MADRES USUARIAS DE LOS CENDI Y JARDÍN DE NIÑOS

¡Bienvenidos!

Es un gusto compartir con ustedes que este lunes 29 de agosto de 2022, en cumplimiento con el Calendario Escolar de la Secretaría de Educación Pública iniciamos de manera presencial y en pleno funcionamiento el Ciclo Escolar 2022-2023 por lo que les damos la más cálida bienvenida a todos los integrantes de la Comunidad de los Centros de Desarrollo Infantil y Jardín de Niños de la UNAM, convencidos estamos de que este Ciclo Escolar estará lleno de emociones, actividades y sonrisas de nuestros niños y niñas que son quienes alegran nuestros espacios educativos.

Asimismo, se invita a las trabajadoras universitarias interesadas en recibir la prestación del Servicio de Guarderías a acudir a la Comisión Mixta Permanente de Supervisión de los Centros de Desarrollo Infantil a presentar su Solicitud de Ingreso, misma que se encuentra disponible para descargar en la página web de los CENDI y Jardín de Niños www.personal.unam.mx/Docs/Cendi/solicitudIngreso.pdf

Aunado a lo anterior, se comunica que los niños y niñas que se encuentran en la Lista de Espera conservarán el mismo orden en tanto se cuente con la disponibilidad para atender su Solicitud de Ingreso a los Centros de Desarrollo Infantil CU, Zaragoza, Mascarones o Jardín de Niños.

Finalmente, esta Comisión reitera su compromiso de promover todas aquellas acciones en beneficio del desarrollo integral de los niños y niñas de los CENDI y Jardín de Niños.

A t e n t a m e n t e

**“COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE SUPERVISIÓN
DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL”**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de agosto de 2022

UNAM

LIC. BLANCA AIDEÉ BLANCO TORNERO

MTRA. ALMA DELIA COBOS AYALA

LIC. XIMENA MUÑOZ TREJO

AAPAUNAM

LIC. SONIA LUZ PARDO LÓPEZ

STUNAM

C. BALBINA GARCÍA GONZÁLEZ

C. MARÍA EULALIA HERNÁNDEZ BAEZ

LIC. VERÓNICA CELEDON GRANADOS

C. LETICIA ROMANO GONZÁLEZ



SDI
Secretaría de
Desarrollo Institucional



¡Accede de manera gratuita a Internet!

Conéctate a miles de puntos Wi-Fi sin cargo alguno en lugares como universidades y centros de investigación de más de 100 países.

¿Qué es eduroam?

Es un servicio mundial que te permite utilizar Internet inalámbrico sin costo a través de tu cuenta **RIU** (Red Inalámbrica Universitaria).

¿Cómo conectarte?

Debes contar con una cuenta de correo institucional **@unam.mx** o **@comunidad.unam.mx**

Antes de salir al extranjero:

- Solicita tu cuenta RIU**



www.servicioriu.unam.mx/alta
- Descarga la app o el instalador**

Android:  **eduroam CAT**

iOS:  **geteduroam**

Windows, Linux y MAC OS:
https://cat.eduroam.org
- Busca y selecciona nuestra Universidad**

Puede aparecer con el nombre completo o sólo las siglas

🔍 Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 
- Ingresa tu usuario RIU seguido de:**
@unam.edu.mx

Usa tu contraseña de **RIU**

Usuario **usuarioRIU@unam.edu.mx**
Contraseña *********
- Conéctate a la Red Wi-Fi en tu dispositivo**

🔍 Red Wi-Fi
eduroam 
- ¡Listo, te conectaste!**

Ahora tu cuenta de **RIU** está activa para usar **eduroam** en cualquier parte del mundo.

Para ubicar los puntos de acceso sólo descarga la app **eduroam Companion**, disponible en Google Play y App Store.

Si eres extranjero, conéctate a eduroam con la cuenta de tu institución y navega en más de 3 000 puntos de acceso dentro de las instalaciones de la UNAM.

Soporte:

Centro de Atención a Usuarios (CAU)

Teléfono: 55 5622 8099 Ext. 46190 a la 46194

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 hrs. (CDMX)

Correo: soporte@comunidad.unam.mx



ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 29 de agosto de 2022 • 44

- ➔ **Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato INFOCAB. Convocatoria 2023. Proyectos nuevos**2
- ➔ **Premio al Servicio Bibliotecario "Adolfo Rodríguez Gallardo"**8
- ➔ **Convocatorias de Becas de Movilidad Estudiantil Nacional Semestre 2023-2 (Primavera 2023)**9

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ **Instituto de Radioastronomía y Astrofísica**11
- ➔ **Instituto de Investigaciones Biomédicas**.....12
- ➔ **Instituto de Química**13
- ➔ **Centro de Geociencias**.....17
- ➔ **Facultad de Psicología**.....18
- ➔ **Facultad de Música**24
- ➔ **Fe de erratas**.....26



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220829/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220829-convocatorias/>



CORO Coro Filarmónico Universitario

Convocamos a audición a cantantes de todas las tesituras.

Pueden participar miembros de la UNAM o intérpretes externos a esta casa de estudios.

El Coro Filarmónico Universitario es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene por objeto fundamental la difusión de la música coral en el ámbito universitario y cultural del país.

El Coro participa con distintas orquestas dentro y fuera de la Universidad, por lo que constantemente abordamos y ejecutamos variadas piezas sinfónico corales.

Las próximas obras que cantará el Coro incluyen el Réquiem de Verdi y la Segunda Sinfonía de Mahler, entre otras.

Requerimos de los cantantes: conocimientos básicos de solfeo; entrenamiento vocal y un compromiso constante.

Las audiciones se llevarán a cabo previa cita, el lunes 19 de septiembre, en el auditorio del Instituto de Astronomía en Ciudad Universitaria.

Para agendar una cita los interesados pueden contactarse con Serafín Ortiz, Secretario Ejecutivo, al correo serormed@yahoo.com.mx



3-0



TIGRES

PUMAS



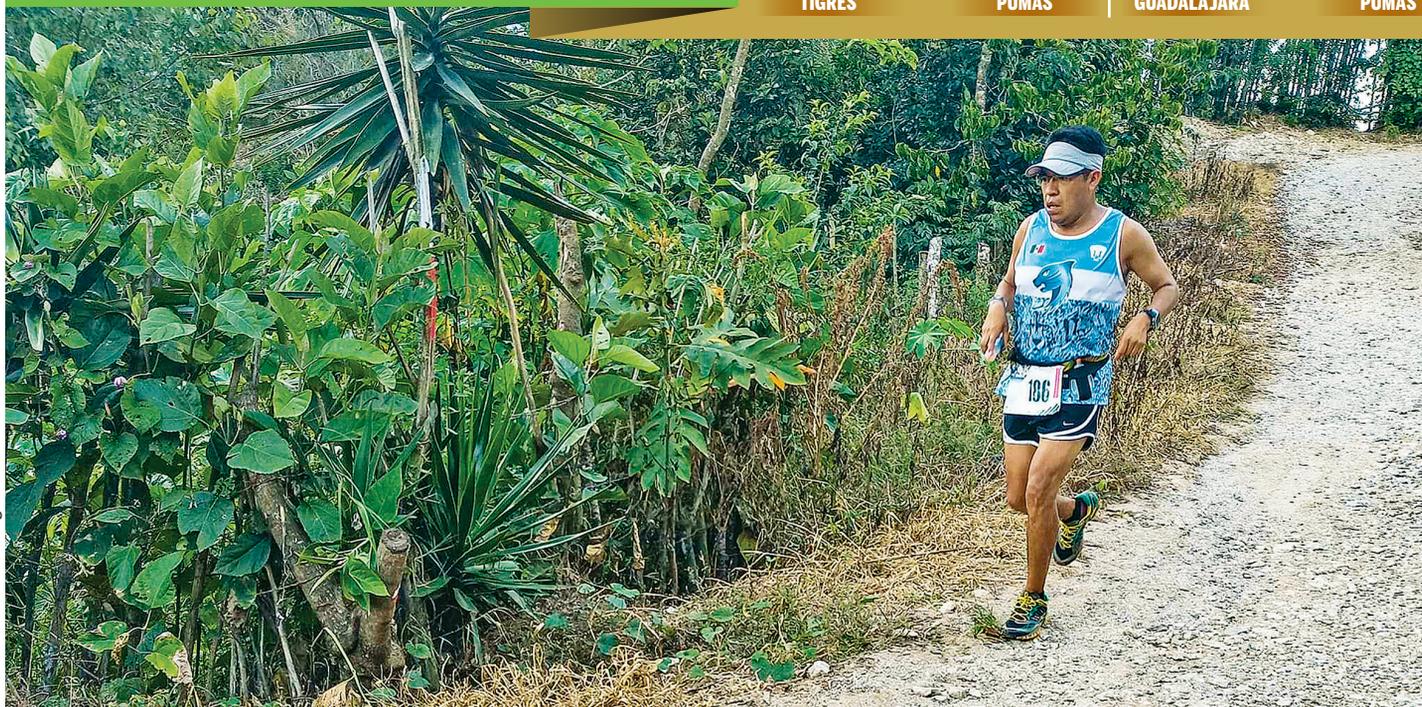
3-1



GUADALAJARA

PUMAS

Foto: cortesía Marco Zaragoza.



Recorrió más de 800 kilómetros en 36 días

Marco Zaragoza conquista el Backyard Salvaje 2022

La fortaleza física y mental que distinguen a Marco Antonio Zaragoza Campillo, académico de la Facultad de Ciencias, lo llevaron a correr 802 kilómetros entre los meses de julio y agosto de este año. Lo anterior en tres distintos ultramaratones, el primero de ellos el pasado 2 de julio, antes de la carrera Tras las Huellas del Jaguar, celebrada el 20 del mismo mes, y la última de estas competencias de larga distancia realizada el 6 de agosto. Pese a tener pocos días de recuperación entre una y otra competición, y además del desplazamiento a distintos puntos de México, el esfuerzo es digno de una hazaña felina.

En el reto del 6 de agosto, celebrado en Villa del Carbón, Estado de México, el ultramaratón Backyard Salvaje 2022, Marco Zaragoza se proclamó campeón. Dicha competencia consiste en dar vueltas alrededor de un circuito de 6.7 kilómetros en menos de una hora. Si el recorrido se hace en más tiempo, el competidor queda descalificado y ese sistema persiste hasta que haya un solo ganador.

Durante esta contienda el académico puma logró recorrer una distancia de

281 kilómetros, tras realizar 42 vueltas alrededor del circuito de 6.7 kilómetros, con lo cual obtuvo la primera posición y, al mismo tiempo, clasificó al Campeonato Mundial Backyard por equipos, que se efectuará el próximo 15 de octubre en sede por definir.

Previamente, el 20 de julio, Zaragoza Campillo concluyó su tercera participación en la carrera que lleva por nombre Tras las Huellas del Jaguar, en su edición correspondiente al año 2022, en Oaxaca. Ahí, el doctor en Ciencias con especialidad en Bioquímicas llegó en segundo puesto a la meta luego de correr una distancia de 320 kilómetros en 68 horas y 45 minutos.

El trayecto comenzó en el municipio de Zimatlán de Álvarez, que se ubica a 30 kilómetros del centro de Oaxaca; siguió por la denominada ruta del peregrino hasta llegar a la región de Juquila, que es la primera parte de la competencia (160 kilómetros), hasta terminar cerca de Puerto Escondido.

A pesar de haberse abastecido con fruta, electrolitos y comida casera, que le regalaban los habitantes en diferentes sitios del camino, Marco Zaragoza experi-

El académico de la Facultad de Ciencias cubrió 320 km en Oaxaca; además, hizo 201 en Veracruz y 281 en el Estado de México

mentó sensaciones que nunca antes había vivido, las cuales casi lo dejan fuera de la contienda.

“Por primera vez como atleta de ultradistancias tuve un episodio de insolación. Fue por el kilómetro 230, y casi me deja fuera de la carrera. Afortunadamente llegué a un abastecimiento, donde me ayudaron, y así pude seguir en la competencia. Además, tuve alucinaciones una noche, por el kilómetro 280”, describió.

Asistente

Antes de esto, el día 2 de julio, Zaragoza Campillo también participó en la Backyard Huatusco 2022, en el estado de Veracruz, en lo que fue su primera experiencia en este tipo de competencias. “Con un total de 30 horas, lo que equivale a 201 kilómetros, en esta ocasión a mí me tocó ser asistente: así se les llama a los que se salen de la carrera, ya sea ‘NF’, de ‘no finalistas’, o ‘asistentes’”, explicó.

Finalmente, acumuló más de 800 kilómetros recorridos durante estas tres competencias efectuadas en un lapso de 36 días. *g*

SAÚL AQUINO

Campeonato Nacional de Sambo

Cuatro trofeos y 18 medallas para la UNAM



Fotos: Sáasil Flores.

Siete campeones nacionales obtuvieron boleto para competir en el próximo certamen panamericano en Costa Rica

La garra felina, la técnica y el músculo se manifestaron en el campo de combate para que la UNAM brillara con un total de 18 medallas y cuatro trofeos en el VII Campeonato Nacional Selectivo de Sambo y Combat Sambo, avalado por la Federación Mexicana de Clubes, Entrenadores y Atletas de la especialidad, celebrado en las instalaciones de la Facultad de Estudios Superiores (FES) plantel Zaragoza, los pasados 17 y 18 de junio.

Un total de nueve preseas de oro, cinco de plata y cuatro de bronce, en competencias individuales, así como dos trofeos de primer lugar, uno de segundo y uno de tercero por equipos, fue la cosecha de la delegación auriazul, dirigida por el máster Fausto García Álvarez. Demostró ser la más fuerte del país tras este certamen nacional en el cual compitieron los estados de Aguascalientes, Baja California, CdMx, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis

Potosí, Tamaulipas y Veracruz, así como el IPN y la propia UNAM.

En modalidad individual se registraron nueve campeonatos nacionales para el contingente puma: Michelle Zavala Pérez y Pedro Bryan Flores Salazar, ambos alumnos de la FES Zaragoza, en 59 kg combat femenino y 64 kg sport varonil, respectivamente; Marcopolo Cuitláhuac García Rodríguez, de la Escuela Nacional Preparatoria 2 Erasmo Castellanos Quinto, con dos en 71 kg, uno sport juvenil y otro en combat cadete (competencias de exhibición); y como integrantes de la Asociación de Sambo de la UNAM, Katya López Martínez, en 52 kg combat femenino; Gabriela Renata Canales Herrera, en 80 kg sport femenino; Uziel Natanael Estrada Cruz, en 58 kg combat varonil; Jesús Emmanuel Arzola Flores, en 79 kg combat varonil; y Ángel de Jesús Delgado Bordonave, en 98 kg combat varonil.

“Fue algo muy emotivo, me di cuenta que, con trabajo duro y disciplina, todo se puede lograr. Siento que este logro es una motivación para otros atletas y sobre todo las chicas, con la idea de que intenten competir en deportes de combate”, expresó Michelle Zavala Pérez, alumna de ingeniería química en la FES Zaragoza tras ganar la medalla de oro.

Brillaron con plata Alejandra Mijangos Reynoso, en 50 kg combat femenino; Katya López Ramírez, en 54 kg sport femenino; Joselin Ramírez López, en 59 kg sport femenino; Penélope Michelle González Pineda, en 65 kg combat femenino; y Lázaro Fuentes Hernández, en 64 kg combat varonil, todos ellos integrantes de la Asociación.

En tanto, los atletas que obtuvieron bronce son: Alejandra Cruz Enríquez, estudiante de la Facultad de Química, en 50 kg sport femenino; Áuric Fernández Ramírez, estudiante de la FES Iztacala, en 79 kg sport varonil; Joshua David García Sánchez, de la FES Acatlán, en 88 kg sport varonil; y Penélope Michelle González Pineda, integrante de la Asociación, en 65 kg sport femenino.

Estos resultados individuales arrojaron cuatro trofeos por equipos: el campeonato del estilo combat varonil y el de combat femenino, el segundo lugar del estilo sport femenino y el tercero del estilo sport varonil.

Siete atletas campeones nacionales individuales, con excepción de Marcopolo García, cuya competencia fue de exhibición, integrarán la selección mexicana que competirá en el Campeonato Panamericano de Sambo que se disputará en Alajuela, Costa Rica, del 8 al 11 de septiembre.

Otro integrante de la Asociación de Sambo de la UNAM que compitió en el evento nacional fue Juan Leyva Gutiérrez, quien obtuvo dos quintos lugares en 71 kg, uno en sport varonil y otro en combat varonil.

Al concluir la UNAM como líder general del certamen, con siete medallas de oro (sin contar las dos ganadas en exhibición), honró la distinción otorgada a la Asociación Universitaria de Sambo que, con apenas un año de haber sido instalada oficialmente, asumió el compromiso de celebrar este Campeonato Nacional. [g](#)

SAMANTHA LAURENT / ULISES MIRANDA

“Siento que este logro es una motivación para otros atletas y sobre todo las chicas, con la idea de que intenten competir en deportes de combate”

Michelle Zavala Pérez | Alumna de la FES Zaragoza





SOMOS + POSITIVAMENTE UNAM



DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención, Atención
y Seguridad Universitaria

Dr. William Henry Lee Alardín
Coordinador de la
Investigación Científica

Dra. Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



GACETA UNAM

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Juan Pablo Becerra-Acosta M.

Subdirector de Gaceta UNAM
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Hugo Maguey

Jefe de Diseño
Paco Domínguez

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Daniel Robles,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Adriana Tellez, Alejandro Toledo,
Cristina Villalpando y Roberto Gutiérrez

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461: Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,320



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

 @UNAMGacetaDig

 @UNAMGaceta



FILUNI

IV FERIA INTERNACIONAL DEL
LIBRO DE LAS UNIVERSITARIAS
Y LOS UNIVERSITARIOS

30 DE AGOSTO AL
4 DE SEPTIEMBRE
DE 2022

¡ENTRADA
LIBRE!

PROGRAMA:



FILUNI.UNAM.MX

CENTRO DE EXPOSICIONES
Y CONGRESOS UNAM
AV. DEL IMÁN 10 C.U., CDMX

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 29 de agosto de 2022

- ➔ **Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato INFOCAB. Convocatoria 2023. Proyectos nuevos**2
- ➔ **Premio al Servicio Bibliotecario "Adolfo Rodríguez Gallardo"**8
- ➔ **Convocatorias de Becas de Movilidad Estudiantil Nacional Semestre 2023-2 (Primavera 2023)**9

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ **Instituto de Radioastronomía y Astrofísica**11
- ➔ **Instituto de Investigaciones Biomédicas**.....12
- ➔ **Instituto de Química**13
- ➔ **Centro de Geociencias**.....17
- ➔ **Facultad de Psicología**.....18
- ➔ **Facultad de Música**24
- ➔ **Fe de erratas**.....26



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20220829/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/220829-convocatorias/>



Coro Filarmónico Universitario



Convocamos a audición a cantantes de todas las tesituras.

Pueden participar miembros de la UNAM o intérpretes externos a esta casa de estudios.

El Coro Filarmónico Universitario es una asociación civil sin fines de lucro, que tiene por objeto fundamental la difusión de la música coral en el ámbito universitario y cultural del país.

El Coro participa con distintas orquestas dentro y fuera de la Universidad, por lo que constantemente abordamos y ejecutamos variadas piezas sinfónico corales. Las próximas obras que cantará el Coro incluyen el Réquiem de Verdi y la Segunda Sinfonía de Mahler, entre otras.

Requerimos de los cantantes: conocimientos básicos de solfeo; entrenamiento vocal y un compromiso constante.

Las audiciones se llevarán a cabo previa cita, el lunes 19 de septiembre, en el auditorio del Instituto de Astronomía en Ciudad Universitaria.

Para agendar una cita los interesados pueden contactarse con Serafin Ortiz, Secretario Ejecutivo, al correo serormed@yahoo.com.mx



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato
INFOCAB
Convocatoria 2023
Proyectos nuevos

Con el propósito de promover estrategias que fortalezcan la carrera académica del personal docente en el bachillerato universitario en beneficio del alumnado, tanto de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) como de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), la UNAM convoca al personal académico de ese nivel académico, contratado de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) o mediante el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA) y con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo y de medio tiempo, o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con al menos 15 horas de clases asignadas por los consejos técnicos de sus entidades, a presentar proyectos de acuerdo con las siguientes:

Bases

Características de los proyectos

1. Podrán tener duración de uno o dos periodos anuales, sin posibilidad de prórroga.
2. Deberán estar vinculados con el Plan de Trabajo de la entidad académica y fundamentarse académica y metodológicamente, así como circunscribirse en alguna de las cuatro líneas temáticas siguientes:
 - a) **Actividades colegiadas** derivadas del trabajo de grupos de profesorado que analicen, discutan y generen propuestas para modificar planes de estudio, prácticas docentes o métodos didácticos.
 - b) **Actividades de innovación y creatividad** entendidas como propuestas de implementación de nuevos procesos, modelos, ideas, herramientas o recursos, así como la generación e incorporación de nuevas tecnologías, desarrolladas con el apoyo de las áreas especializadas de la UNAM, todas dirigidas al abordaje y atención de algún aspecto del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de los conocimientos, experiencias, expresiones y creatividad del profesorado.
 - c) **Actividades extracurriculares** que instrumenten procesos de enseñanza-aprendizaje en los que la o el profesor: convoque, integre y coordine a un grupo de

alumnas y alumnos en la consecución de un proyecto que amplíe, concrete o contextualice el conocimiento de la disciplina que imparte o realice actividades sociales y recreativas tradicionales que contribuyan a que el alumnado complemente su formación académica y desarrolle habilidades para la vida.

- d) **Actividades de intercambio académico** con instituciones del nivel medio superior, tanto nacionales como extranjeras, públicas, privadas o sociales, con las que haya convenio de colaboración con la UNAM. El objetivo es fortalecer el desarrollo docente intercambiando experiencias con pares sobre nuevos métodos para atender situaciones y solucionar problemas educativos.
3. En cualquiera de estas líneas temáticas se privilegiarán los proyectos más originales, así como aquéllos cuyos objetivos estén relacionados con la elaboración de libros de texto, acordes con los planes y programas de estudio vigentes en el bachillerato, que se realicen de forma conjunta entre el profesorado de ese nivel y personal de investigación de la disciplina de que se trate.
4. Los proyectos deberán contar con el aval de la persona titular del plantel, en el que se establezca el compromiso de otorgar el apoyo institucional y de infraestructura necesarios para su adecuado desarrollo, así como para precisar su pertinencia con el Plan de Trabajo de la entidad.
5. Los proyectos deberán incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generados, infraestructura y apoyo institucional, requerimientos y justificación financieros, así como estado del arte o estado de la cuestión del tema del proyecto.

Productos derivados de los proyectos

6. Los proyectos deberán contemplar la generación de productos y actividades. A continuación, se enlistan algunos ejemplos que no agotan la diversidad de aquéllos que se podrán generar a partir de los proyectos apoyados por la INFOCAB:

- Publicaciones (libros de texto acordes con los planes y programas de estudio del bachillerato vigentes, libros, capítulos de libros, revistas, artículos en revistas, así como materiales incluidos en compendios y memorias);
 - Apoyo de las TIC a la educación (aplicaciones digitales, blogs, cursos en línea, desarrollos tecnológicos, *hardware*, *software*, MOOC, simuladores o laboratorios virtuales, sitios o páginas web, prototipos, bases de datos);
 - Materiales didácticos con o sin tecnología cuyo objetivo sea apoyar o complementar los cursos o recursos educativos en general, que estén dirigidos al profesorado o al alumnado (catálogos, colecciones, infografías, juegos, manuales, tutoriales o guías, entre otros);
 - Eventos académicos (participación en conferencias, congresos, simposios, jornadas, foros, encuentros, entre otros);
 - Formación de recursos humanos (diseño, impartición o coordinación de cursos, talleres, diplomados, presenciales o en línea, dirigidos a profesores o alumnos, así como tutorías y prácticas de campo), y
 - Difusión y extensión (organización de eventos y actividades científicas, tecnológicas, culturales y artísticas, así como exposiciones, pláticas, conversatorios, entre otros).
7. Todos los productos generados serán propiedad de la UNAM, respetando los derechos de autor correspondientes y deberán incorporarse, debidamente curados, en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), en el Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales (RU-CAB) o en algún repositorio de la entidad académica, según aplique:
- La Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) <http://www.rua.unam.mx> es administrada por la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y almacena materiales didácticos digitales cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio actuales. Para asegurar la pertinencia y calidad de los productos que se integrarán a la RUA, es necesario contar con el aval de personas expertas convocadas por la DGTIC.
 - El Repositorio Universitario de Recursos Educativos Digitales del Consejo Académico del Bachillerato (RU-CAB) https://www.cab.unam.mx/normatividad/ru_cab/convocatoria_rucab.pdf almacena materiales didácticos de carácter interactivo, cuyo contenido está vinculado con los planes y programas de estudio vigentes en el Bachillerato para el apoyo de las actividades de enseñanza y aprendizaje. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación, así como la originalidad de los productos que se integren al RU-CAB, será necesario contar con una evaluación favorable emitida por un Comité Evaluador convocado por el CAB.
- Repositorio de la entidad académica. Para integrar un recurso deberá seguirse el procedimiento que establezca la normativa interna.
8. Con el fin de difundir los resultados y los productos derivados del proyecto en beneficio de la comunidad universitaria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) podrá solicitar a las y los responsables el uso compartido de los productos generados en su proyecto, dentro de la misma entidad académica o en otra. Asimismo, para promover la difusión de los productos la o el responsable deberá contar con el apoyo de las personas titulares de los planteles.
9. Todos los productos derivados de los proyectos deberán otorgar reconocimientos a la INFOCAB con la siguiente leyenda: 'Trabajo realizado con el apoyo de UNAM-DGAPA-INFOCAB', y la clave del proyecto o, en el caso de que el producto se desarrolle en idioma extranjero, deberá incluirse la traducción de la citada leyenda en la lengua que se trate.
- Recursos financieros de los proyectos**
10. El monto anual de los proyectos INFOCAB podrá ser de hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) y se asignará en función del análisis y la propuesta de los Comités de Evaluación correspondientes, mismos que tomarán en consideración la justificación académica y financiera, el potencial impacto de las contribuciones del proyecto relativas al fortalecimiento de la carrera académica, así como los recursos presupuestales disponibles.
11. Las y los responsables deberán incluir en su solicitud la planeación y justificación de los recursos financieros necesarios para cada uno de los periodos que durará su proyecto, asegurando el uso racional de los mismos y atendiendo las disposiciones administrativas establecidas por la UNAM para cada partida presupuestal solicitada (de acuerdo con las Reglas de Operación de la INFOCAB).
12. Los recursos de la INFOCAB se asignarán en las siguientes partidas presupuestales:
- 211. Viáticos para el personal
 - 212. Pasajes aéreos
 - 214. Gastos de intercambio
 - 215. Gastos de trabajo de campo
 - 218. Otros pasajes
 - 222. Edición y digitalización de libros y revistas
 - 223. Encuadernaciones e impresiones
 - 231. Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo
 - 233. Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
 - 243. Otros servicios comerciales
 - 248. Cuotas de afiliación e inscripción

- 249. Licencias de sistemas informáticos
- 411. Artículos, materiales y útiles diversos
- 416. Animales para experimentación, investigación y bioterio
- 512. Equipo e instrumental
- 514. Equipo de cómputo
- 521. Libros
- 523. Revistas técnicas y científicas
- 531. Animales para rancho y granja

13. En la captura en línea del proyecto, de manera obligatoria se deberán incluir las cotizaciones correspondientes a las partidas 231, 233, 243, 249, 512, 514 y 521 para apoyo a los Comités de Evaluación. Para la partida 249 se requiere además la carta de no disponibilidad de software otorgada por la DGTIC. Para la partida 514 no será necesario presentar cotización, cuando el equipo de cómputo requerido forme parte del Catálogo Base para Equipo de Cómputo y Periféricos de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), mismo que se puede consultar en la dirección electrónica <https://catic.unam.mx/docs/CatalogoBase-2021-090821.pdf>

14. En el caso de proyectos aprobados por dos periodos anuales, el Comité de Evaluación correspondiente asignará los recursos financieros para ambos periodos conforme a las políticas presupuestales de la UNAM. Los recursos aprobados para el segundo periodo se entregarán en el año que corresponda.

15. Los recursos financieros asignados al proyecto deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados, de acuerdo con las disposiciones administrativas de la UNAM y no podrá solicitarse su resguardo para el siguiente año.

16. Los recursos financieros asignados en la partida 222 Edición y digitalización de libros y revistas se dirigirán exclusivamente y sin excepción a la publicación de las obras en medios electrónicos para facilitar la difusión entre el alumnado y para proteger al medio ambiente. Asimismo, en proyectos de dos periodos, sin excepción se autorizarán los recursos de esta partida para el segundo año. Para las ediciones de libros, se deberá contar con la evaluación positiva del Comité Editorial de la entidad académica correspondiente, o del Comité Editorial de la DGAPA, si no cuenta con uno.

17. Únicamente se podrán realizar adecuaciones presupuestales (transferencias) entre partidas autorizadas, en los casos en que la justificación académica presentada por la o el responsable del proyecto favorezca el desarrollo de éste y que no contravengan las observaciones y asignaciones del Comité de Evaluación correspondiente, la normativa universitaria vigente (Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM) ni las especificaciones de las Reglas de Operación de la INFOCAB.

18. El desarrollo y administración del proyecto, así como la aplicación de los recursos financieros estarán sujetos a las Reglas de Operación de la INFOCAB y a la Carta Compromiso generada por la DGAPA, la cual será enviada a la persona responsable del proyecto junto con el oficio de notificación y el dictamen. La Carta Compromiso deberá ser firmada y devuelta a la DGAPA.

19. Una vez transferidos los recursos financieros a la entidad académica del proyecto, corresponde exclusivamente a la o el responsable y a la persona titular de la secretaría o jefatura administrativa de la entidad el adecuado ejercicio presupuestal, de acuerdo con lo asignado por los Comités de Evaluación correspondientes y con el dictamen del proyecto.

Responsable y Participantes

20. Podrá fungir como responsable de proyecto, el personal académico del nivel bachillerato de la UNAM contratado de forma definitiva, interina, a través del artículo 51 del EPA o mediante el Subprograma SIJA. Las y los responsables de proyectos INFOCAB deberán contar con nombramiento de: 1) profesora o profesor de carrera de tiempo completo o de medio tiempo, asociado o titular; 2) técnica o técnico académico titular de tiempo completo o de medio tiempo; o 3) profesora o profesor de asignatura definitivo con al menos 15 horas de clase asignadas por el consejo técnico de su entidad académica. Además, deberá contar con una trayectoria académica o profesional destacada o bien, una productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años), comprobable.

21. Las y los responsables deberán cumplir con los artículos 56, inciso b) y 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el consejo técnico respectivo (últimos tres años).

22. Las y los académicos no podrán ser responsables de más de un proyecto y podrán colaborar como participantes sólo en un proyecto adicional. Quienes no funjan como responsables podrán colaborar como participantes en un máximo de dos proyectos.

23. El personal académico contratado a través del procedimiento dispuesto en el artículo 51 del EPA, así como mediante el Subprograma SIJA, únicamente podrán someter proyectos de duración de un periodo anual.

24. Las y los responsables que renuncien a su participación en un proyecto vigente no podrán presentar ninguna solicitud de proyecto nuevo dentro de las siguientes convocatorias, mientras dure la vigencia del proyecto al que renunciaron.

25. La persona titular de la entidad académica designará a una o un funcionario Enlace INFOCAB ante la

DGAPA, quien tendrá la responsabilidad de facilitar la comunicación entre las y los responsables de proyectos de su entidad académica y las y los funcionarios de la DGAPA, con el fin de apoyar la adecuada gestión académica y administrativa de los proyectos.

Comités de Evaluación, Comités de Reconsideración y Comité Técnico de la INFOCAB

26. Se contará con cuatro Comités de Evaluación uno por cada área del conocimiento: I) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
27. Los Comités de Evaluación están conformados por cinco integrantes del personal académico, titulares con reconocida trayectoria y de alta calidad en su disciplina: uno nombrado por el titular de la Secretaría General; uno designado por el Consejo Técnico de la ENP; uno designado por el Consejo Técnico del CCH; uno designado por el Consejo Académico del Bachillerato, uno designado por el Consejo Académico de Área correspondiente. De considerarse necesario y en función del número de proyectos a evaluar, o por la necesidad de incluir especialistas de acuerdo con las disciplinas en que se inscriban los proyectos, se podrá ampliar el número de integrantes. Su designación provendrá del Comité de Evaluación del Área que corresponda, cuidando que se encuentren representadas las diversas disciplinas que integran el área.
28. Las responsabilidades de los integrantes de los Comités de Evaluación son: evaluar los proyectos nuevos de acuerdo con los criterios y elementos establecidos en la Base 39 de la presente convocatoria; calificarlos conforme al cuestionario de evaluación; evaluar los resúmenes de actividades e informes finales, así como emitir y firmar los dictámenes debidamente fundados.
29. Los Comités de Reconsideración son cuatro, uno por cada área de conocimiento: I) Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías; II) Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; III) Ciencias Sociales; y IV) de las Humanidades y de las Artes.
30. Cada Comité de Reconsideración está conformado por cuatro integrantes del personal académico, tres designados por la DGAPA, de entre las y los evaluadores que hayan formado parte de Comités de Evaluación en años anteriores o de reconocida trayectoria, más un integrante del Comité de Evaluación que corresponda, designado por el mismo.
31. Las responsabilidades de los Comités de Reconsideración son: evaluar las solicitudes de recurso de reconsideración de proyectos nuevos y de informes finales, así como emitir y firmar los dictámenes debidamente fundados.
32. Tanto los Comités de Evaluación como los de Reconsideración realizan su trabajo de valoración de forma autónoma, objetiva y neutral, y son los únicos responsables de evaluar los proyectos y emitir los dictámenes.
33. La participación en los Comités de Evaluación y de Reconsideración tendrá una duración de dos años. Al término, los evaluadores podrán ser ratificados por la instancia que los nombró por un periodo igual o ser sustituidos por un nuevo representante. Los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la o el nuevo integrante entre en funciones.
34. Cada Comité de Evaluación y de Reconsideración contará con una o un evaluador que fungirá como presidente, quien será designada o designado por el resto de los integrantes y tendrá voto de calidad en caso de empate.
35. De presentarse un potencial conflicto de interés de alguna o alguno de los integrantes de los Comités de Evaluación o de Reconsideración, éste deberá ausentarse y podrá ser sustituido por una o un evaluador externo al Comité, quien será designado por la DGAPA para participar en la evaluación correspondiente y que deberá cumplir con los requisitos señalados en la Base 27.
36. En el caso de que un Comité de Evaluación considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá a la DGAPA el cambio de área.
37. El Comité Técnico de la INFOCAB está integrado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; las y los titulares de las Direcciones Generales de la ENP y del CCH; las y los coordinadores de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato; las y los presidentes de los Comités de Evaluación, y por la persona titular de la DGAPA, quien funge como secretario.
38. Como última instancia, el Comité Técnico de la INFOCAB tiene la facultad de ratificar o rectificar el resultado de los dictámenes emitidos por los Comités de Evaluación correspondientes y, en su caso, los dictámenes de reconsideración, así como aprobar el presupuesto de los proyectos.

Evaluación del proyecto

39. Además del cumplimiento de las bases de la presente Convocatoria, los comités tomarán en cuenta los siguientes criterios para evaluar los proyectos:

- Calidad del proyecto y su contribución al fortalecimiento de la carrera académica del personal en el bachillerato en beneficio del alumnado;
- Atención a alguna o varias líneas temáticas presentadas en las bases de esta Convocatoria;
- Pertinencia del equipo de trabajo -responsable y participantes-, en términos de trayectoria académica y actividades a realizar; y
- Viabilidad y coherencia del proyecto que deberá incluir los siguientes elementos: síntesis, planteamiento del problema, objetivos, metodología, productos y actividades, metas por año, impacto de los productos y actividades generadas, infraestructura y apoyo institucional, requerimientos y justificación financieros, así como estado del arte o estado de la cuestión del tema del proyecto.

Duración de los proyectos

40. Los proyectos podrán tener duración de uno o dos periodos anuales y las evaluaciones correspondientes se realizarán de la siguiente forma:

a) Proyectos a un periodo anual

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para el único periodo solicitado, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Al concluir el proyecto, la o el responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2024. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la o el responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

b) Proyectos a dos periodos anuales

Se asignarán los recursos financieros que el Comité Técnico determine para los dos periodos respectivos, de acuerdo con la evaluación realizada por los Comités de Evaluación y de Reconsideración correspondientes y con las políticas presupuestales de la UNAM. Para ejercer los recursos asignados en el segundo periodo correspondiente al año 2024, se deberá contar con un avance significativo en el ejercicio presupuestal correspondiente al primer año, acorde a la planeación del gasto que la o el académico realizó.

En el primer trimestre del 2024, la o el responsable

deberá capturar en el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) un resumen de las actividades realizadas hasta esa fecha, que deberá corresponder con las metas comprometidas y con el ejercicio de los recursos financieros. Los Comités de Evaluación revisarán el resumen de actividades y emitirán las observaciones y recomendaciones que consideren pertinentes, mismas que se harán del conocimiento de la o el responsable con la finalidad de que sean atendidas durante el siguiente periodo del proyecto y sus resultados se incluyan en el informe final.

En el caso de que no se entregue el resumen de actividades, se cancelará el proyecto y la o el responsable no podrá participar en las siguientes convocatorias de la INFOCAB, como responsable ni como participante, sino hasta que entregue los productos comprometidos para el primer periodo anual de proyecto.

Al concluir el proyecto, la o el responsable deberá entregar un informe final durante el primer trimestre del 2025. Los Comités de Evaluación y, en su caso, los de Reconsideración, evaluarán el cumplimiento de los objetivos y metas del informe y su congruencia con la entrega de los productos comprometidos.

Si la o el responsable no entrega el informe final y los productos en tiempo y forma, o habiéndolos entregado oportunamente obtiene un dictamen no aprobatorio, no podrá participar como responsable ni como participante en las siguientes convocatorias de la INFOCAB sino hasta que atienda las observaciones del Comité que corresponda, entregue los productos comprometidos y se haya cerrado el expediente del proyecto.

Solicitud de ingreso

41. Las solicitudes deberán ingresarse en el sistema GeDGAPA alojado en la página electrónica de la DGAPA <http://www.dgapa.unam.mx>. El sistema estará abierto a partir del **22 de agosto y hasta las 23:59 horas del 20 de septiembre de 2022**. Para ingresar al sistema será necesario contar con su usuario y contraseña.

42. Las y los responsables registrarán a sus participantes y deberán entregar las cartas compromiso firmadas, que describan las actividades a desarrollar en el proyecto. En la liga http://dgapa.unam.mx/images/infocab/2023_infocab_carta_compromiso_academico_participante.doc aparece un modelo de esta carta. Es obligatorio que los documentos se adjunten en línea durante el proceso de captura de la solicitud.

43. En la constancia de envío se deberá manifestar que el proyecto propuesto es pertinente, que está enfocado en el fortalecimiento de la carrera académica, que es consistente con el Plan de Desarrollo Institucional y con el Plan de Trabajo de la entidad y que atiende una situación o responde a una problemática educativa

real identificada. Además, deberá incluir la firma autógrafa de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, que haga constar que el proyecto recibirá apoyo académico, administrativo y de infraestructura para su desarrollo.

44. La constancia de envío del proyecto con las firmas solicitadas se deberá enviar en archivo escaneado a las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, a través de la cuenta de correo electrónico infocab@dgapa.unam.mx a partir del **22 de agosto y hasta el 23 de septiembre de 2022**.

Resultados de la evaluación

45. Los resultados de la evaluación serán notificados de forma oficial el **14 de noviembre de 2022**, a través del sistema GeDGAPA alojado en la página electrónica de la DGAPA <http://www.dgapa.unam.mx>.

Recurso de reconsideración

46. La o el responsable de un proyecto con un dictamen no aprobatorio o con reducción presupuestal podrá solicitar la reconsideración de su evaluación, en el sistema GeDGAPA, **del 14 al 24 de noviembre de 2022 hasta las 23:59 horas**.
47. Para evaluar una solicitud de reconsideración de un proyecto, los Comités de Reconsideración tomarán en cuenta única y exclusivamente la documentación presentada originalmente. Sólo se aceptarán aclaraciones a la solicitud original y al dictamen, por lo que no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional, a excepción de que dichos Comités lo requieran.

48. Los dictámenes de los Comités de Reconsideración que sean ratificados por el Comité Técnico serán inapelables.

49. Los resultados de las solicitudes de reconsideración se darán a conocer el **13 de enero de 2023** en el sistema GeDGAPA.

Situaciones no previstas

50. El Comité Técnico de la INFOCAB decidirá sobre todos los casos y situaciones no previstas en la presente Convocatoria y la demás normativa de la Iniciativa.

Transitorios

Primero. Los proyectos INFOCAB correspondientes a la presente Convocatoria 2023 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma y sus Reglas de Operación, a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

Segundo. Los proyectos INFOCAB correspondientes a las Convocatorias 2021 y 2022 se registrarán conforme a la normativa señalada en las citadas convocatorias.

Para mayor información sobre la INFOCAB, puede consultar la página <http://www.dgapa.unam.mx>, comunicarse por correo electrónico a infocab@dgapa.unam.mx o a los teléfonos 55 5622-0793 y 55 5622-0755.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 22 de agosto de 2022

Dr. Fernando Rafael Castañeda Sabido
Director General



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Desarrollo Institucional

Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

**Convocatoria
2023**



**PREMIO AL
SERVICIO BIBLIOTECARIO
“ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO”**

Reconocer a las y los profesionales de la Bibliotecología y Estudios de la Información, que de manera permanente y durante su trayectoria laboral y profesional, hayan contribuido al desarrollo de las bibliotecas universitarias de las instituciones de educación superior públicas o privadas de México, considerando los siguientes temas:

- I. Implementación de nuevos servicios bibliotecarios y de información digitales.
- II. Formación en competencias informacionales, digitales y multimedia.
- III. Innovación tecnológica para renovar los procesos y servicios bibliotecarios y de información.
- IV. Proyectos de espacios y ambientes para comunidades usuarias.
- V. Aportación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

BASES

1. Desempeñarse como profesional de la información en alguna biblioteca universitaria o unidad de información de las instituciones públicas o privadas del país.
2. Haber desarrollado programas o proyectos relevantes e innovadores que puedan considerarse como ejemplo para las bibliotecas universitarias o unidades de información de las instituciones públicas o privadas.
3. Haberse desempeñado eficientemente en sus actividades laborales y profesionales en los últimos cinco años en las bibliotecas universitarias o unidades de información de las instituciones públicas o privadas.
4. Ser postulada(o) por la comunidad o institución a la que sirve o por las y los profesionales de la información, justificando y documentando los méritos de la(el) candidata(o). Enviar los siguientes documentos en archivo digital (formato PDF):
 - a) Carta dirigida al Comité Asesor del Consejo del Sistema Bibliotecario de la UNAM, en la que conste la autorización de la persona postulada.
 - b) Curriculum vitae de la persona postulada.
 - c) Documentos y materiales bibliográficos, gráficos, audiovisuales y demás pruebas que se estimen pertinentes para demostrar los méritos de la persona postulada.
5. Podrán considerarse como elementos adicionales: Haber impartido cursos de actualización y capacitación; tener publicaciones de divulgación y haber participado en congresos y conferencias.
6. Haber colaborado en asociaciones de bibliotecarios.
7. La información que se reciba será confidencial, respetando el anonimato, adquiriendo con ello el compromiso de hacer un uso restringido y adecuado de los contenidos recibidos.
8. Ninguno de los integrantes del Jurado podrán ser elegibles para recibir el Premio.

Conforme a lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento del Premio al Servicio Bibliotecario “Adolfo Rodríguez Gallardo”, el Jurado estará integrado por siete representantes de bibliotecología y ciencias de la información con destacada trayectoria, quienes serán designados por las siguientes instituciones de educación superior: el Instituto Politécnico Nacional; la Universidad Autónoma San Luis Potosí; la Universidad de Guadalajara, y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Jurado del Premio emitirá su dictamen inapelable por escrito, señalando la justificación; se indicará el nombre de la o del profesional de la información designada(o).

Cuando sea el caso, lo declarará desierto en esta convocatoria.

El **PREMIO AL SERVICIO BIBLIOTECARIO “ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO”** será entregado en sesión solemne durante la 44 FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL PALACIO DE MINERÍA. El Premio consistirá en un Diploma de Honor.

La recepción de propuestas será a partir de la publicación de la Convocatoria 2023 y hasta el 25 de noviembre del 2022, mismas que deberán ser enviadas al correo electrónico: secretaria_academica@dgb.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NACIONAL
SEMESTRE 2023-2 (PRIMAVERA 2023)

Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado mediante una experiencia que le permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) nacional, para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) en coordinación con el Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM (PVE UNAM)

CONVOCAN

A las entidades académicas (EA) a postular al alumnado regular inscrito en el sistema escolarizado de licenciatura, para concursar por una **beca económica** financiada por el PVE UNAM, para cursar el semestre académico 2023-2 (Primavera 2023) en alguna de las IES participantes con **exención del pago de colegiatura**, de conformidad con las siguientes bases:

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

El alumnado que sea postulado deberá:

1. Cumplir con los requisitos internos de movilidad y contar con el **Oficio de Postulación** de la EA de origen conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3QOpWwl>.
2. Estar inscrito en el semestre 2023-1 en alguna de las licenciaturas de la UNAM y ser regular.
3. Tener un promedio académico mínimo de 8.5 y haber cursado y aprobado al menos el 44% de créditos de su plan curricular, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), al momento de su registro.
4. Presentar el **Programa Académico** autorizado por la EA de origen con al menos 3 asignaturas para cursar en la IES de elección, conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3Crhn6X> y revalidarlas a su regreso a la UNAM como parte de su plan de estudios.
5. No contar o haber contado con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para realizar actividades de movilidad nacional.
6. No contar con una beca u otro apoyo gestionados por la DGECI que, bajo el principio de temporalidad, no sea compatible con la beca de esta convocatoria.
7. No tener pendiente la conclusión de otro proceso de movilidad gestionado por la DGECI.
8. No tener pendiente un reintegro de beca o apoyo gestionados por la DGECI.
9. Proporcionar la **información correspondiente a los criterios de vulnerabilidad** que señala el **Instructivo** disponible en <https://bit.ly/3QsUIAD>.
10. Presentar la **carta compromiso** conforme al formato disponible en <https://bit.ly/3CcYnJe>, debidamente llenada y firmada.

11. Realizar el registro de la **solicitud** y presentar los **documentos** conforme a lo señalado en el **Instructivo** disponible en <https://bit.ly/3QsUIAD>.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de los beneficios.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS

El otorgamiento de los beneficios quedará sujeto a la aceptación del alumnado por la IES receptora, conforme a lo siguiente:

- **Exención del pago de colegiatura:** el alumnado que resulte preseleccionado podrá quedar exento del pago de colegiatura en la IES de elección, durante un semestre académico para aquellos inscritos en planes de estudio de ciclo escolar semestral, o hasta por un año académico para aquellos inscritos en planes de estudio de ciclo escolar anual.
- **Beca económica:** el alumnado aceptado en una IES ubicada en una entidad federativa distinta a la de su IES de origen, será beneficiado con una beca de \$30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) como monto único para el periodo académico a cursar, ya sea ciclo escolar semestral o ciclo escolar anual.
- Se otorgarán hasta 70 becas económicas con las características descritas.
- En ambos beneficios no existe la posibilidad de prórroga o renovación.

III. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN

1. La entidad académica deberá iniciar el registro y posteriormente el alumnado deberá completarlo conforme a lo establecido en el **Instructivo** disponible en <https://bit.ly/3QsUIAD>.

2. Concluida la etapa de registro y revisión, las entidades académicas deberán, en su caso, validar las solicitudes que hayan presentado.
3. Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria.
4. La preselección para el **lugar exento del pago de colegiatura** y, en su caso, para el otorgamiento de la **beca económica**, se basará en los siguientes criterios:
 - Criterios de vulnerabilidad (consultar el Instructivo)
 - Promedio general
5. El Comité de Becas PVE UNAM-DGECI validará la preselección. Estará integrado por la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, un representante de la DGECI, un representante del PVE UNAM y un representante de movilidad estudiantil de cada una de las cuatro áreas académicas.

Se dará prioridad al alumnado que no haya recibido una beca o apoyo gestionados por la DGECI. La decisión del Comité es definitiva e inapelable.

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria en Gaceta UNAM y en el sitio web: www.unaminternacional.unam.mx	29 de agosto de 2022
Registro del alumnado aspirante en el sitio web: https://sgmes.unaminternacional.unam.mx/	Del 29 de agosto al 19 de septiembre de 2022
Validación de solicitudes por la EA en el sitio web: https://sgmes.unaminternacional.unam.mx/	Del 29 de agosto al 20 de septiembre de 2022
Publicación de resultados en el sitio web: www.unaminternacional.unam.mx	28 de septiembre de 2022
Sesión de inducción para el alumnado preseleccionado	30 de septiembre de 2022

V. RESULTADOS

Los resultados se publicarán en el sitio web www.unaminternacional.unam.mx, especificando el número de cuenta UNAM del alumnado preseleccionado.

VI. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

1. Cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en la **carta compromiso**, referida en el numeral 10 de la **Base I. Documentos y requisitos** de la presente Convocatoria.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS

1. Asegurarse que el alumnado participante cumple con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria, así como con los exigidos por la IES de elección.
2. Enviar a la DGECI los expedientes completos del alumnado que resulte preseleccionado para su

postulación ante las IES receptoras en los periodos en los que se soliciten.

3. Notificar a la DGECI cuando exista renuncia o suspensión de la movilidad de parte del alumnado beneficiario, mediante oficio firmado por la persona titular de la EA, con la justificación de los motivos y anexando, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.
4. Dar seguimiento a la inscripción del alumnado beneficiario en la IES receptora y remitir a la DGECI el comprobante correspondiente.
5. Informar a la DGECI sobre la conclusión del trámite de revalidación de asignaturas del alumnado beneficiario y remitirle el comprobante correspondiente.

VII. CANCELACIÓN DE LOS BENEFICIOS

Los beneficios serán cancelados en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento por parte del alumnado beneficiario, de alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en la presente Convocatoria.
2. Rechazo de la postulación del alumnado preseleccionado, por parte de la IES receptora.
3. Cancelación de la movilidad por parte de la IES receptora en cualquier etapa del proceso.
4. Abandono del proceso de movilidad estudiantil.
5. Suspensión de la movilidad o renuncia por parte del alumnado beneficiario. La suspensión o renuncia deberá hacerse por escrito y ser remitida a la DGECI, a través de un oficio firmado por el titular de la EA de origen, conteniendo la justificación de los motivos y anexando, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

Una vez cancelados los beneficios, la DGECI podrá solicitar al alumnado el reintegro del pago de la beca económica que se le haya otorgado.

La participación del alumnado en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las Bases establecidas en la misma y demás normatividad aplicable.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, cuya resolución será inapelable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ALUMNADO INTERESADO DEBERÁ DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.

Ser becario o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx.,
 a 29 de agosto de 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

**SOMOS
 + POSITIVAMENTE
 UNAM**

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Radioastronomía y Astrofísica

El Instituto de Radioastronomía y Astrofísica de la UNAM, con fundamento en los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Técnico Académico, Titular "A" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **79115-54**, con sueldo mensual de \$18,703.24 en el área de **Redes de Telecomunicación**, para trabajar en Morelia, Michoacán, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Tener grado de maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas

1. Presentar por escrito en un máximo de 20 cuartillas, una propuesta técnica de implementación de un sistema de monitorización que permita la detección de incidencias en los siguientes sistemas de cómputo: clusters, servidores de procesamiento pesado, UPS, unidades de enfriamiento y sistemas de almacenamiento. Este sistema deberá ser desarrollado utilizando tecnologías de código abierto, además de emitir notificaciones push que puedan recibirse en distintas plataformas (Windows, Linux, Mac, Android, iOS), ya sea de forma nativa o a través de la integración en aplicaciones de terceros (gratuitas). El sistema también deberá almacenar la información en una base de datos para su posterior consulta y explotación.
2. Exposición y réplica oral de la propuesta.
3. Examen práctico para la demostración y configuración del sistema mencionado en la propuesta técnica.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de

los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Morelia, Michoacán, a 25 de agosto de 2022

El Director
Dr. Luis Alberto Zapata González

Instituto de Investigaciones Biomédicas

El Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica

Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **05661-71**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Biología de la conducta**, para trabajar en la Ciudad de México, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre "Alteraciones en el comportamiento y la cognición durante el desarrollo de animales de compañía, como modelo traslacional para el estudio de trastornos psicobiológicos en humanos."
2. Presentación oral del proyecto formulado ante la Comisión Dictaminadora del Instituto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las

instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Cd. Mx., a 25 de agosto de 2022**

**La Directora
Dra. María Imelda López Villaseñor**

Instituto de Química

El Instituto de Química de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06091-99**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Química Inorgánica**, para trabajar en el Instituto de Química, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación en el siguiente tópico: "Desarrollo de materiales catalíticos con metales de transición abundantes para la hidrogenólisis de moléculas modelo de lignina y lignina residual".
2. Presentar y defender ante la Comisión Dictaminadora el proyecto presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;

- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Química de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, los Lineamientos generales vigentes

para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06088-02**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Productos Naturales**, para trabajar en el Instituto de Química, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación en el siguiente tópico: "Estudio químico-biológico y bioinformático de productos naturales de origen bacteriano con potencial aplicación antimicrobiana".
2. Presentar y defender ante la Comisión Dictaminadora el proyecto presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido

de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles

siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

El Instituto de Química de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06084-82**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Química Orgánica**, para trabajar en el Instituto de Química, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación en el siguiente tópico: "Diseño y síntesis de potenciales antimicrobianos con mecanismos de acción no clásicos".
2. Presentar y defender ante la Comisión Dictaminadora el proyecto presentado.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. Currículum vitae, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el currículum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier

persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Cd. Mx., 25 de agosto de 2022**

**El Director
Dr. Luis Demetrio Miranda Gutiérrez**

Centro de Geociencias

El Centro de Geociencias de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado**

"C" de tiempo completo, interino, con número de plaza **05351-84**, con sueldo mensual de \$21,041.12, en el área de **Geología**, con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Formular por escrito un proyecto de investigación sobre "La exhumación del basamento cristalino y metamórfico de Mesoamérica: un enfoque petro-sedimentario, isotópico y tectónico en la generación de las sucesiones clásticas"
2. Exposición y réplica oral del proyecto.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición

abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. *Curriculum vitae*, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Centro, le comunicará, vía electrónica, de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de

encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Campus UNAM Juriquilla, Qro., a 29 de agosto de 2022

La Directora
Dra. Lucía Capra Pedol

Facultad de Psicología

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo Interino**, en el área: **Ciencias Cognitivas y del Comportamiento**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **17444-31** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios de las siguientes asignaturas:
 - Aprendizaje y Conducta Adaptativa I
 - Desarrollos Actuales en Cognición y Comportamiento I.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.

4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre: Mecanismos predictivos, atencionales y afectivos desde el marco de la cognición corporizada.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
* Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no

se considerará como una vía formal de notificación. Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [indicar separado por diagonales: apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definidos en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico personal para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, dentro del horario laboral de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas de la CDMX.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta dictamin.psicol@unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma
2. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
6. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual;

formato de consentimiento disponible en la plataforma.

7. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.
8. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
9. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 5, 6 y 7 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados, será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras a través de la plataforma, la Facultad de Psicología le notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la

Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo Interino**, en el área: **Psicobiología y Neurociencias, División de Estudios Profesionales**, con número de registro **17793-96** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios de las siguientes asignaturas:
 - Técnicas de Imagenología Cerebral
 - Estudio de Señales Eléctricas Cerebrales.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre: Aplicación del análisis cuantitativo de la actividad eléctrica cerebral en la detección de biomarcadores de alteración cognitiva en humanos.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la

misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [indicar separado por diagonales: apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definidos en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico personal para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, dentro del horario laboral de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas de la CDMX.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta dictamin.psicol@unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma
2. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
6. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
7. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.

8. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
9. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los numerales 5, 6 y 7 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados, será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras a través de la plataforma, la Facultad de Psicología le notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

La Facultad de Psicología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo Interino**, en el área: **Psicología Clínica y de la Salud**, División de Estudios Profesionales, con número de registro **17835-84** y sueldo mensual de \$21,041.12, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2022, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

1. Crítica escrita del programa de estudios de las siguientes asignaturas:
 - Modelos en Psicología Clínica.
 - Psicopatología del desarrollo infantil.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre: Promoción del afrontamiento en preescolares y su relación con los problemas externalizados e internalizados.

Requisitos técnicos y de participación

La Facultad de Psicología se comunicará con las y los participantes y desahogará todas las etapas del concurso de oposición y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- Correos electrónicos institucionales: dictamin.psicol@unam.mx y firma.tic@unam.mx;
- La plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA;
- Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones virtuales de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Consejo Técnico y en su caso comisión especial revisora);
- El Sello Digital Universitario (SEDU).
- La Firma Electrónica Universitaria (FEU).

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU), ya sea temporal* o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
*Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.
- c) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en horarios laborales (entendido de las 9.00 a las 18.00 horas de la CDMX, de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Para solicitar la FEU con la que el participante firmará la documentación requerida y la asignación de un nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma para el envío de la

misma, la o el interesado deberá enviar un correo electrónico a la dirección dictamin.psicol@unam.mx. Dicho correo deberá contener obligatoriamente los siguientes elementos:

- I. Asunto del correo: "Solicitud de registro para participación en COA de la Facultad de Psicología".
- II. En el cuerpo del correo:
 - Nombre completo [indicar separado por diagonales: apellido paterno/apellido materno/nombre(s)].
 - Datos de la plaza a concursar definidos en esta convocatoria.
 - Número telefónico de contacto (a 10 dígitos).
 - Correo electrónico personal para recibir notificaciones oficiales.
 - CURP

La Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología, recibirá y revisará los correos de solicitud y cuando estos cumplan con los requerimientos señalados en los apartados I y II procederá a la gestión de la FEU y la generación del nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma, dentro del horario laboral de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas de la CDMX.

El aspirante recibirá un correo electrónico de la cuenta dictamin.psicol@unam.mx con el nombre de usuario y contraseña de acceso a la plataforma asignados y un segundo correo remitido de la cuenta firma.tic@unam.mx con los datos de activación e indicaciones del uso de FEU.

La FEU, el usuario y contraseña de la plataforma, son de uso personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición, por lo que es responsabilidad de la persona participante el resguardo y buen uso de los mismos.

Documentación requerida

Para que las o los interesados puedan ser inscritos como participantes en este concurso, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y hasta las 18 horas de la CDMX, del último día de dicho plazo, haber puesto a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Psicología por medio de la plataforma la siguiente documentación:

1. Solicitud de inscripción al concurso debidamente requisitada y firmada disponible en la plataforma
2. *Curriculum vitae* y constancias probatorias de acuerdo a los lineamientos y recomendaciones de la Facultad de Psicología; lineamientos disponibles en la plataforma.
3. Constancia(s) digitalizada(s) y legible(s) que acredite(n) los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancia(s) digitalizada(s), certificada(s) y legible(s) de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
5. Carta compromiso requisitada y firmada; formato de carta disponible en la plataforma.
6. Consentimiento Informado requisitado y firmado para la realización de los Concursos de Oposición Abiertos de la Facultad de Psicología de forma remota y virtual; formato de consentimiento disponible en la plataforma.
7. Acuerdo de confidencialidad requisitado y firmado; disponible en la plataforma.

8. Copia digitalizada legible de una identificación oficial con fotografía (INE o Cédula Profesional por ambos lados, o Pasaporte; para el caso de extranjeros exclusivamente pasaporte).
9. Si se trata de extranjeros, documento digital y legible de la constancia de su estancia legal en el país.

La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 5, 6 y 7 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión. La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados y debidamente requisitados, será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, puesta a disposición de la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras a través de la plataforma, la Facultad de Psicología le notificará a la persona interesada vía correo electrónico su aceptación o no al concurso, y en su caso:

- a. Especificaciones de la(s) prueba(s) escritas que deberá elaborar y entregar por medio de la plataforma para la recepción de documentación requerida en concursos COA de la Facultad de Psicología.
- b. La fecha, hora y modalidad en que se aplicarán las pruebas ante la Comisión Dictaminadora.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Psicología dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

"Por mi Raza hablará el Espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de agosto de 2022

Dra. María Elena Medina Mora Icaza
Directora

Facultad de Música

La Facultad de Música, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36 y 48, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA), y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, para participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura "A" definitivo en la asignatura que se especifica a continuación:

Concurso	Asignatura
1	Canto I-II (Educación Musical)

Requisitos

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su XXXV sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2022, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- a) Crítica escrita del programa de estudios correspondiente.
- b) A elección del sustentante: exposición escrita de un tema del programa de estudios en un máximo de 20

cuartillas, o formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- f) Recital de 20 minutos

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán ingresar al Sistema Digital para Concurso de Oposición con Firma Electrónica FaM UNAM (SiDiCOF) (<https://sidicof.fam.unam.mx>), descargar el manual de usuario, seleccionar la opción Registrar, crear cuenta y cargar la documentación abajo enlistada, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en un horario de 10:00 a 18:00 horas. Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes:

Requerimientos técnicos

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma SiDiCOF son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Documentación Requerida

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF (peso máximo de 12 MB) sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
- II. Comprobante de domicilio.
- III. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes; cuando se trate de estudios en el extranjero,

los documentos deberán tener apostilla y traducción oficial.

- IV. *Curriculum vitae*, acompañado de los documentos que lo acrediten.
- V. Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.
- VI. Si se trata de extranjeros: Constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- VII. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
- VIII. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
- IX. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

La solicitud de inscripción al concurso y el listado de documentos entregados deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. Posteriormente, deberá descargar la solicitud de inscripción así como las cartas referidas en los numerales VII, VIII y IX, imprimirlas y entregarlas en físico con firma autógrafa en tinta azul, en la Secretaría Académica de la Facultad de Música en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores al envío del expediente en el SiDiCOF. En caso de no encontrarse en la Ciudad de México podrá hacer entrega de estos documentos mediante mensajería, en este supuesto, se tomará como válida la fecha de envío, es decir, el envío deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredite los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se utilizarán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Música le comunicará, vía electrónica (SiDiCOF), de la admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas, en función de las necesidades y posibilidades de la Facultad de Música, atendiendo siempre las recomendaciones sanitarias pertinentes. Para las pruebas escritas el plazo de entrega comenzará a correr a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Música dará a conocer, vía electrónica (SiDiCOF), a las personas participantes, el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurridos diez días hábiles posteriores a la fecha en que se dio a conocer el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y, de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso de encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

**“Por mi Raza hablará el Espíritu”
Coyoacán, Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022**

**La Directora
María Teresa Gabriela Frenk Mora**

FE DE ERRATAS

En la *Gaceta UNAM* con fecha de 25 de agosto del 2022, No. 5,319, en la Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto para una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **06823-90**, con sueldo mensual de \$17,091.24, en el área **Ingeniería de procesos fisicoquímicos, con especialidad en Identificación y evaluación de riesgos en procesos del sector de hidrocarburos**, en el párrafo alusivo a **Pruebas**.

DICE	DEBE DECIR
<ul style="list-style-type: none"> Examen teórico: Protocolo que describa de manera detallada el análisis y matiz de riesgos en procesos de un sistema industrial en el sector de hidrocarburos que se encuentra en un nivel alto de peligro potencial. Deberá incluir los posibles criterios de reducción de los mismos a niveles aceptables dentro de las normas regulatorias mexicanas, basados en técnicas y metodologías analíticas en el estado del arte a nivel internacional. El documento deberá tener una extensión entre 10 y 15 cuartillas. 	<ul style="list-style-type: none"> Examen teórico: Protocolo que describa de manera detallada el análisis y matriz de riesgos en procesos de un sistema industrial en el sector de hidrocarburos que se encuentra en un nivel alto de peligro potencial. Deberá incluir los posibles criterios de reducción de los mismos a niveles aceptables dentro de las normas regulatorias mexicanas, basados en técnicas y metodologías analíticas en el estado del arte a nivel internacional. El documento deberá tener una extensión entre 10 y 15 cuartillas.